



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, PR 00795

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2223-2224-2266
Fax. (787) 837-2910
legislaturajd@yahoo.com

Hon. Ramón A. Vega Santiago
Presidente

13 de junio de 2017

Omar E. Negrón Judice, MBA
Comisionado
Oficina de Asuntos Municipales
PO Box 70167
San Juan, PR 00936-8167

Carmen L. Vega García
CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

17 JUN 16 PM 6:05
RECEIVED
SECRETARIA MUNICIPAL

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Adjunto copia de los siguientes documentos entregados certificados del Municipio de Juana Díaz.

1. Presupuesto del Fondo General Año Fiscal 2017-2018 (Copia y "CD")
2. Deuda Pública a ser atendida durante el Año Fiscal 2017-2018
3. Resolución Núm. 186, Serie 2016-2017



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2223-2224-2266
Fax. (787) 837-2910
legislaturajd@yahoo.com

Hon. Ramón A. Vega Santiago
Presidente

RESOLUCIÓN NUM. 186

SERIE 2016-2017

PARA FIJAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 81, DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA.

POR CUANTO: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 7.001, de la vigente Ley 81, del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Alcalde, presentó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el Año Fiscal 2017-2018.

POR CUANTO: De conformidad con el Artículo 7.002, de la misma Ley forma parte de esta Resolución, un estimado detallado de Ingresos y Gastos por programas, así como un plan de operaciones y otros organismos municipales por unidad presupuestaria, asignaciones para deudas estatutarias y una relación de puestos.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCIÓN 1: Para fijar y aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Operación y Funcionamiento del Gobierno Municipal de Juana Díaz, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2017-2018, conforme a las disposiciones aplicables de la Ley Número 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada.

SECCIÓN 2: Se ordena a la Directora de Finanzas del Municipio, a efectuar en sus libros de contabilidad, los asientos pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

SECCIÓN 3: Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia certificada de esta Resolución, será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, al Departamento de Estado, a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, a la Director de Finanzas y a los Jefes de la Dependencias del Municipio, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2017.


CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL




RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.


RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



Hon. Ramón A. Vega Santiago
Presidente

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2223-2224-2266
Fax. (787) 837-2910
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACIÓN

Yo, CARMEN L. VEGA GARCÍA, SECRETARIA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚM. 186, SERIE 2016-2017**, aprobada por la Legislatura Municipal en la **CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día 8 de junio de 2017 y la misma se titula:

PARA FIJAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 81, DEL 30 DE AGOSTO DEL 1991, SEGÚN ENMENDADA.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

A favor:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Homero Ramos García, Hon. Alex Torres Luzunaris, Hon. Maribel Cruz Soto, Hon. Wilfredo Garriga González, Hon. Magda T. Colón Correa, Hon. Fernando Alvarado Torres, Hon. Julio C. García González, Hon. Teresa Cruz Cruz, Hon. Jorge Rodríguez Rodríguez, Hon. José A. De La Torre Sánchez, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Altagracia Roche González.

En contra:

Hon. Isaac Santiago Echevarría, Hon. María Del Carmen Pérez Díaz, Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 9 días del mes de junio de 2017, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de la misma debidamente certificada a:

Comisionado de Asuntos Municipales
Departamento de Estado
Oficina del Contralor de Puerto Rico
Directora de Finanzas
Jefes de las Dependencias del Municipio

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO** la presente el día 9 de junio de 2017 en Juana Díaz, Puerto Rico.



crc

Sello Oficial

**Municipio Autónomo
Juana Díaz**

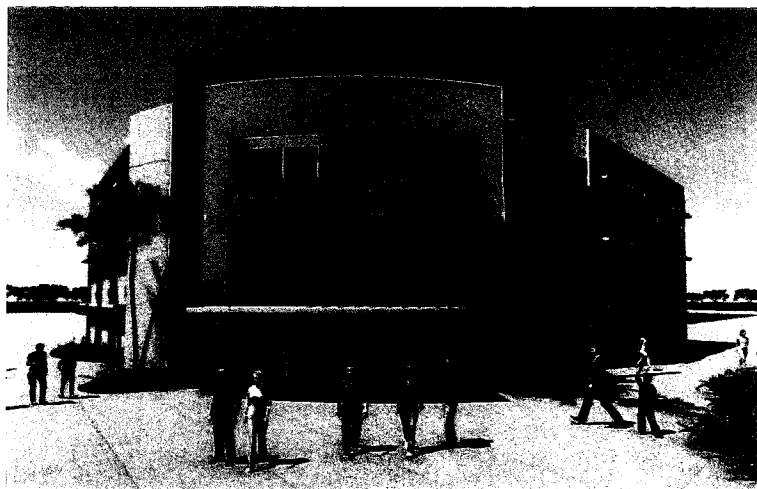


Mensaje de Situación de la Ciudad y Presupuesto 2017-2018

7 de junio de 2017



Ramoncito Hernández, Alcalde



**Mini Estadio
Río Cañas Abajo**

"Mi amor por esta Ciudad, la confianza brindada por nuestros conciudadanos y la inmensa satisfacción de sentir que estamos trabajando de forma responsable, honesta y transparente a favor de todos compensan cualquier otro sinsabor en el desempeño público."

Ramoncito Hernández



Quinta Toma de Posesión

Legislatura Municipal

Juana Díaz



HON. RAMÓN A. VEGA SANTIAGO

HON. HOMERO RAMOS GARCIA

HON. ALEX TORRES LUZUNARIS

HON. MARIBEL CRUZ SOTO

HON. JOSÉ A. DE LA TORRE SANCHEZ

HON. WILFREDO GARRIGA GONZALEZ

HON. MAGDA T. COLÓN CORREA

HON. FERNANDO ALVARADO TORRES

HON. JULIO C. GARCÍA GONZÁLEZ

HON. JORGE RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

HON. NYDIA MELÉNDEZ MALDONADO

HON. TERESA CRUZ CRUZ

HON. ALTAGRACIA ROCHE GONZÁLEZ

HON. ISAAC SANTIAGO ECHEVARRIA

HON. MARIA DEL CARMEN PEREZ DIAZ

HON. ANIBAL DÍAZ HERNÁNDEZ

Mensaje de Situación de la Ciudad y Presupuesto Año Fiscal 2017-2018

Buenas tardes, Hon. Ramón Vega, Presidente de la Legislatura Municipal, Honorables Legisladores Municipales, Miembros de nuestro Gabinete; Empleados Municipales; Prensa del País y Medios de Comunicación; queridos Puertorriqueños; hermanos Juanadinos; Amigas y Amigos todos.

Comparezco ante ustedes como Alcalde y Administrador de esta hermosa Ciudad cumpliendo con nuestra responsabilidad de presentar ante su consideración la Situación fiscal de la Ciudad y el Presupuesto para el próximo año fiscal 2017-2018 que entrará en vigencia a partir del 1 de julio.

Este año hemos optado por presentar este Mensaje durante el horario regular de trabajo para dar continuidad a la comunicación que de forma periódica sostenemos con todos nuestros empleados, legisladores y nuestra ciudadanía en general. De esta forma facilitamos el que cada uno de los compañeros del Municipio, y cada uno de ustedes, que nos honran con su presencia, tengan la oportunidad de recibir la información sobre los distintos escenarios a los que nos enfrentamos como resultado de la implementación de la Ley Promesa, del Plan Fiscal del Gobernador Ricardo Rosselló, la Junta de Control Fiscal y las determinaciones que entre ambos están imponiéndole a los Municipios y, por ende, al Pueblo Puertorriqueño. En tiempos tan trascendentales como estos, el contar con la información relevante permite realizar los ajustes necesarios y afrontar con diligencia los retos que podamos encontrar en el camino.

Quiero, antes de proseguir, expresar nuestra gratitud a mi amado Pueblo que una vez más revalidó en las urnas la confianza en este servidor. Para todos ellos, al igual que para ustedes, mi infinita gratitud. Gracias...

primero y sobre todo a Dios por la vida, por los triunfos, por los tropiezos. Gracias a mi familia, a mi esposa, a mis hijas y a mi nieta. Nadie mejor que ellas para saber cuánto de mi he puesto en la encomienda de cumplir con materializar los sueños y aspiraciones de mis conciudadanos. Gracias por su amor y por la comprensión que me dan para que pueda seguir laborando en pos del mejor bienestar de todos los puertorriqueños.

Y por supuesto, Gracias; a los que me han favorecido, pero también a los que difieren de este servidor porque de ese encuentro de ideas y posturas se enriquece nuestro desempeño. Sepan que a pesar de los retos, de las presiones y ansiedades que trae consigo esta gran responsabilidad, mi amor por esta Ciudad, la confianza brindada por nuestros conciudadanos y la inmensa satisfacción de sentir que estamos trabajando de forma responsable, honesta y transparente a favor de todos, compensan cualquier otro sinsabor en el desempeño del servicio público.

Un reto histórico que enfrentamos con visión y optimismo

Para poder presentar responsablemente el Presupuesto correspondiente al próximo año fiscal es necesario hacer un breve preámbulo que nos permita entender el hecho de que Puerto Rico enfrenta un momento realmente coyuntural donde han coincidido circunstancias muy particulares como lo son:

- la agudización de la situación económica;
 - un masivo éxodo de puertorriqueños en plena etapa productiva;
 - una admisión pública por parte del Gobierno Federal respecto al status colonial de Puerto Rico y una afirmación sobre ello mediante acciones como la aprobación de la Ley PROMESA que impone una Junta de Control Fiscal.
-

- Y por si fuera poco, remata la coincidencia histórica de tener a Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos.

Traigo esto a su atención porque cuando reflexiono en todo lo que acontece en esta nuestra Patria, Puerto Rico, me pregunto: **¿QUÉ NOS QUEDARÁ LUEGO DEL RESAQUE DE PROMESA?** De esa promesa falsa, destructiva y aprovechada de los grandes intereses y de la metrópoli.

A la altura de estas circunstancias he tomado tiempo, dentro de la responsabilidad que tengo de someter el Mensaje de Situación y Presupuesto de la Ciudad, para poner en contexto las cosas que han llevado al Pueblo Puertorriqueño hasta donde estamos;

- cuál es el cuadro al que nos enfrentamos;
- dónde estamos parados nosotros como Municipio;
- hacia dónde vamos
- y cuáles son las decisiones que ésta nueva realidad nos obliga a implementar.

Ese es mi deber como Alcalde. Confío en que, como Pueblo, tengamos todas las herramientas necesarias para luchar juntos y enfrentar la situación desde nuestras respectivas capacidades y funciones.

Puerto Rico vive en estos momentos una época de convulsión debido a su bancarrota económica; ante la realización de un proyecto plebiscitario hecho a la medida de una de las opciones de status y el rechazo del pueblo a los recortes presupuestarios.

Los efectos negativos de esa convulsión se reflejan en cifras como, por ejemplo, el movimiento migratorio que se ha acentuado en los últimos años. Puerto Rico cuenta con cerca de 3.4 millones de habitantes lo que refleja una merma de un 11 por ciento en la población en comparación con el 2004, año que marcó el punto culminante de crecimiento y dio inicio a una acelerada reducción poblacional. De hecho, diversos estudios estadísticos en Estados Unidos indican que ya viven en territorio continental

cerca de 4 millones de ciudadanos nacidos o de ascendencia puertorriqueña.

Esas cifras migratorias hay que miraras antes y después de que comience la ejecución amplia de las medidas más drásticas establecidas por el triunvirato de Rosselló, la Junta Fiscal y la Legislatura Estatal porque tiene un efecto adverso en la actividad económica del País y genera un disloque social tras la ausencia de estos hermanos puertorriqueños.

Un punto de partida para ese análisis puede ser cuando Ricardo Rosselló solicitó la QUIEBRA en el Gobierno Central. Una cosa fue lo que prometió como candidato y otra lo que está haciendo como gobernador. Curiosamente, en su campaña como candidato, aseguraba que no era necesario acogerse al Título III de la Ley Promesa.

Con la declaración de bancarrota al amparo del Título III la deuda pública se traslada al Tribunal usando de base el Plan Fiscal del Gobernador Rosselló en un proceso donde la Junta de Control Fiscal representa a Puerto Rico ante la Juez Laura Taylor, asignada por el Presidente del Tribunal Supremo Federal para manejar el caso.

Nosotros siempre hemos estado claros que la deuda de Puerto Rico estimada hasta ahora en unos \$73 mil millones de dólares, es impagable. Más aún, yo soy de los que afirmo y creo que es necesario que se audite dicha deuda para saber de forma certera a quién se le debe, cuánto se debe y en que términos se contrajo. El Gobierno Federal ha dicho que no asumirá esa deuda y en cambio nos imponen una Junta de Control Fiscal ante la falta de leyes y mecanismos propios para manejar como nación puertorriqueña estos casos tal y como ocurre en Estados Unidos o en otros países soberanos:

Cuesta trabajo entender el por qué Rosselló y la Junta de Control Fiscal no aprovecharon al máximo la moratoria impuesta por PROMESA. Incluso, pudo haber sido un período de tiempo en el que se auditara la deuda sacando del camino aquellos acreedores que tienen una deuda

cuestionable. Eso hubiese permitido establecer un plan de reestructuración sobre bases más sólidas para enfrentar los reclamos de todos los acreedores.

En esa misma línea de análisis, el economista norteamericano Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía, criticó los duros recortes incluidos en el Plan Fiscal. Stiglitz, uno de los economistas más influyentes del mundo, teme que el plan sometido por el Gobernador Rosselló y certificado por la Junta de Control Fiscal cause una contracción económica superior a la de años recientes. En declaraciones al periódico *El Nuevo Día*, el economista resaltó que los recortes previstos de entre **\$2.4 billones y \$2.7 billones de dólares** durante los próximos tres años tendrán como resultado que se agrave la crisis en la Isla. Además enfatizó que era realmente importante saber cuánta deuda finalmente tendrá que asumir el Gobierno de Puerto Rico. Citamos a Stiglitz: *"Creo que se han enfocado en el asunto equivocado. Pienso que están subestimando tremendamente el efecto adverso en la economía. Debería empezarse por determinar qué tipo de programas van a permitir restablecer el crecimiento económico en Puerto Rico. Una vez que respondieran a esa pregunta, entonces es que deberían plantearse cuánto puede pagarse a los acreedores. Es como si buscaran ver cuánto más podemos exprimirle a Puerto Rico para pagarle a los acreedores, independientemente de su impacto en la economía"* cierro la cita.

Pese a que la mayoría de los expertos alzan su voz de alarma, el Gobernador Rosselló continúa con la imposición del Plan de austeridad que impacta las esferas más sensitivas dentro del Gobierno Central y los Municipios. Junto a Rivera Schatz y Johnny Méndez imponen arbitrariamente el Empleador Único, que quita derechos adquiridos a los servidores públicos, y la deforma de la legislación sobre leyes laborales que afecta a los empleados del sector privado; recortan descarnadamente los fondos de la UPR y los municipios y han trastocado las prioridades

económicas anteponiendo el pago de los bonistas por sobre las necesidades urgentes del Pueblo puertorriqueño.

Dada la condición política y de status de nuestro País, no podemos perder de perspectiva mantener dentro de esta ecuación la intervención inoportuna o la dejadez malintencionada del Gobierno de Estados Unidos. Tan reciente como el mes de abril el presidente estadounidense Donald Trump expresaba, a través de Twitter, su desagrado ante lo que calificó como y cito *"es triste el rescate financiero que los congresistas demócratas están tratando de dar a Puerto Rico con tus contribuciones"* en alusión al pueblo estadounidense. Interesantemente Trump olvida que los puertorriqueños somos, por imposición de la metrópoli, ciudadanos de Estados Unidos; y que ellos no pueden eludir la responsabilidad que su Gobierno tienen con nuestro País, pues, nos guste o no, Puerto Rico es un territorio norteamericano.

El economista Gustavo Vélez, en su artículo *Por qué Donald Trump no nos quiere* dice y citamos: *"Puerto Rico no está en la agenda de nadie importante en la capital federal; en ningún lugar de los poderes políticos de Estados Unidos hay gente diseñando política pública coherente hacia la Isla. Así las cosas, en 140 caracteres el presidente más inestable que ha tenido Estados Unidos dejó saber que Puerto Rico no está ni remotamente dentro de sus planes o prioridades"* cierro la cita.

Por su parte el ex Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá, resaltaba que las expresiones del Presidente Trump implican mucho más de lo que aparentan en un principio. *"Hay una movida de los republicanos y los fondos buitres para quitarle a PROMESA la disposición que le permite a Puerto Rico invocar un mecanismo de quiebra, pero sin que se extienda la protección para que no nos demanden. Claramente, el plan secreto era quitar ambas protecciones, que es lo único "positivo" de PROMESA. La carnada para ese chantaje, del cual estaba al tanto Jennifer González, eran los fondos del Medicaid para la Isla. Es en este contexto que tenemos*

que interpretar los tuits de Trump. Que el asunto haya llegado al conocimiento del Presidente evidencia que esa negociación secreta estaba ocurriendo a espaldas de los puertorriqueños y con el silencio cómplice de la Administración Rosselló” cierro la cita. Los bonistas y quienes los representan no les importa lo que le ocurra a nuestro País. Para ellos, su dinero es primero, segundo y tercero.

Irónicamente, el hoy Presidente de los Estados Unidos, que se expresa tan despectivamente de todos los puertorriqueños, disfrutó de exenciones contributivas y concesiones especiales otorgadas por el Gobierno de Puerto Rico para la construcción de su lujoso complejo hotelero y residencial en uno de los más hermosos parajes de suelo boricua. En ese momento, Trump no tuvo reparo en sacar provecho de lo que el Gobierno le ofreció a manos llenas y básicamente sin tener que devolver nada a cambio.

Otro asunto que quiero traer a su atención es el tema de los propuestos recortes al renglón de la educación pública del País. En ese ámbito, han sido los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico (UPR) quienes con gran valentía y determinación han levantado su voz de protesta. Por cerca de dos mes, los estudiantes estuvieron en huelga denunciando su oposición a los recortes económicos que quieren hacerle a esa institución formadora de profesionales.

El Gobernador Rosselló anunció que su Plan Fiscal incluiría el recorte de unos \$450 a \$512 millones de dólares a la Universidad. Pero los recortes también han incluido al Departamento de Educación. En su errada política pública de evaluar la educación en términos de costo eficiencia y recortes necesarios dizque para mejorar, limitan la capacidad del País de ofrecer una enseñanza pública de primera.

En la línea de reducción de gastos, el Departamento de Educación informó, por medio de la Secretaria, Julia Keleher, que 184 escuelas serán cerradas, 27 mil estudiantes deberán ser reubicados y además se

quedarán fuera aproximadamente unos 3 mil trabajadores entre los que se encuentran maestros, orientadores, empleados de comedores, conserjes, entre otros al concluir el año escolar. Todo esto para lograr un ínfimo ahorro de \$7 millones de dólares anuales de un presupuesto combinado que ronda los \$3 billones de dólares.

Este es el cierre de planteles más grande en nuestra historia luego de las 150 clausuradas entre 2010 y 2015. De hecho, en el caso de Juana Díaz, cinco planteles escolares fueron cerrados en medio de un proceso burocrático, insensible y con el mínimo de participación de las respectivas comunidades escolares. Quiero aprovechar para indicar que, al igual que durante el pasado cuatrienio, nosotros nos oponemos al cierre de escuelas. A tales efectos radicamos a través de la Legislatura Municipal una resolución que recoge nuestra firme oposición al cierre de escuelas que fue aprobado por unanimidad con los votos de la mayoría del PPD y por las minorías del PNP y del PIP. Y es que el cierre de un plantel acarrea consigo el desconectar a la comunidad del proyecto más importante que pueda tener un País: la formación y educación de los individuos que le integran.

El status y sus consecuencias

Otro asunto que es importante traer a discusión lo es el tema del status y sus consecuencias. Sin duda alguna, podemos afirmar que existe un estrecho vínculo entre la indefinición del status político y la actual situación económica de Puerto Rico. El problema colonial en nuestra vida como pueblo no nos ha permitido tener una economía propia e independiente. Es vital que luchemos para construir una economía que nos conduzca a un desarrollo económico sin las limitaciones que imponen los Estados Unidos a todos los niveles y de esta forma podamos retener en la Isla a profesionales y obreros diestros que se marcha de Puerto Rico por falta de oportunidades de empleo.

Hasta hace unos meses, el gobierno norteamericano negaba la existencia misma del coloniaje, a pesar de 119 años de historia. No obstante, el pasado mes de junio de 2016, Washington habló por tres vías: Congreso, Presidencia y la Corte Suprema para decir que el Congreso tiene poderes plenos sobre Puerto Rico por su condición de territorio. La admisión de la situación colonial ha sido sin duda un gran paso para eliminar del debate, el tema de si somos colonia o no, asunto que nos ha consumido y dividido por los pasados años.

Nos encaminamos ahora hacia otro plebiscito, a celebrarse el próximo, domingo, 11 de junio, el quinto que se realiza desde 1967 pasando por los del '93, '98 y 2012. Ninguno ha producido nada, solo más confusión y debate. Es bueno recordar que el Gobierno de Fortuño impuso la celebración de un plebiscito junto con las elecciones generales del 2012 buscando crear una mayoría artificial. El propio Ricardo Rosselló, a través del movimiento **Boricua, ahora es!**, quiso hacerle creer al pueblo de Puerto Rico y al Congreso estadounidense que la estadidad había ganado dicho proceso. Pero ni el pueblo puertorriqueño ni los congresistas le creyeron. Ahora pretenden volver a engañar al Pueblo con un plebiscito hecho a la medida de sus intereses para obtener una mayoría artificial.

Mientras, el Gobernador Rosselló y el PNP insisten en ir a ese "sondeo glorificado" malgastando 8 millones de fondos públicos, el Departamento de Justicia Federal suscribió una carta al Gobernador Rosselló para advertir que la voluntad del pueblo de Puerto Rico debía ser auscultada de forma tal que produjera un resultado claro. Que las opciones de status disponibles mediante la mal llamada *Ley para la descolonización inmediata* debían ser "*as clear as possible*", tan claras como posibles. Además, le exigió al Gobierno de Rosselló cumplir con establecer las definiciones cónsonas con la Constitución y las leyes de Estados Unidos. Citamos de la carta: "*la papeleta no es compatible con estas políticas, ya que no ha sido redactada en una manera que asegure que sus resultados*

reflejen certeramente la voluntad actual del pueblo de Puerto Rico. Como ha sido presentada originalmente, la papeleta omite opciones" cierro la cita.

Más aun, la carta destacó que la descripción de la opción "Estadidad" incluida en la papeleta tenía afirmaciones imprecisas cuando se analiza el contexto de todas las opciones de estatus disponibles, ya que bajo la ley actual, los puertorriqueños tienen el derecho reconocido incondicional a la ciudadanía garantizada por nacimiento. Por lo tanto, la afirmación de que la ciudadanía se mantiene solo con la estadidad, es engañosa.

Pretender ganar un proceso manipulado imponiendo reglas que limitan la capacidad de los adversarios a competir, lejos de validar la capacidad del vencedor, terminan por anular la causa que respaldan. El proceso está en marcha, sin el respaldo congresional ni de la Casa Blanca pues el Departamento de Justicia no ha reaccionado oficialmente a las enmiendas que se hicieron al Plebiscito. Esto se puede entender como que el Gobierno Federal no respalda el Plebiscito del 11 de junio. Está claro que no hay ninguna urgencia en Washington por atender el status de Puerto Rico. Estoy casi convencido que la ambición del liderato actual del Partido Nuevo Progresista terminará por tronchar las oportunidades de su movimiento, o dicho de otra forma, por querer sacar un ojo a los puertorriqueños terminarán sacándose ellos los dos ojos.

Y por si fuese poco, la Legislatura Estatal y el Gobernador Rosselló aprobaron un proyecto para poner en práctica el mal llamado Plan Tennessee. Con esta medida se pretende que un grupo de siete personas, con todos los gastos pagos por el Gobierno Central, vayan al Congreso a reclamar la admisión de Puerto Rico como el estado 51 de los Estados Unidos.

En un análisis periodístico respecto a esta medida, el abogado y profesor de Ciencias Políticas, Reinaldo Otero enumeró varios elementos

que, a su juicio, ponen a Puerto Rico en desventaja. El primero es que Tennessee era un territorio incorporado al momento de hacer la solicitud, pero la isla es un territorio no incorporado. *"Tennessee aportaba al erario, lo único que no tenía era representación. Además era un activo económico para la unión. Mientras que Puerto Rico no aporta al fisco. Además ya no tiene el valor de ubicación geográfica estratégica tan relevante como en la época de la Guerra Fría. Las probabilidades de que Puerto Rico tenga éxito con el Plan Tennessee son escasas por no decir ninguna porque económicamente no estamos en nuestro mejor momento"*, agregó el profesor en referencia a la crisis fiscal que atraviesa el País. Además destacó que *"parece que el partido de gobierno de Rosselló lo está haciendo para decirle al país que está cumpliendo con un compromiso de campaña y no tanto para tener un logro real"* cierro la cita.

Para los puertorriqueños a los que se les han hecho creer que los americanos están esperando a Puerto Rico con los brazos abiertos es bueno recordarle cómo dicha nación ha manejado los asuntos de la Isla en medio de esta crisis.

Podemos concluir sin temor a equivocarnos que si Estados Unidos hubiese querido ayudar a Puerto Rico ya lo hubiera hecho como en su momento lo hicieron con la gente de Wall Street. Si Estados Unidos hubiese querido dar la estadidad, hubiese ofrecido un proyecto para iniciar la anexión e incorporación de la Isla. O por el contrario sometería el caso a la consideración de las Naciones Unidas para facilitar el proceso de otorgar la soberanía dentro de los parámetros aceptados a nivel internacional. En cambio el Gobierno Federal ha pretendido limpiar sus culpas rehusando de sus responsabilidades para con su territorio.

Nuevos Lineamientos y Paradigmas:**frente a PROMESA y el Plan Fiscal del Gob. Ricardo Rosselló**

A casi un año de la aprobación de la Ley PROMESA, lo que tenemos ante nosotros son circunstancias políticas, económicas y fiscales que requieren un gran esfuerzo de todos y a todos los niveles. Como dijo la jueza federal Laura Taylor Swain, asignada a ver la quiebra gubernamental: *"El proceso va a traer dolor y va a decepcionar a muchos porque Puerto Rico no tiene el dinero para cumplir con sus obligaciones. El fracaso no es una opción. No podemos apagar la luz y cerrar la puerta"* cierro la cita.

Lamentablemente en los pasados meses, luego del inicio de PROMESA, toda la energía se ha enfocado en el asunto de la deuda y en el Plan Fiscal. Sin embargo, han quedado en el tintero la atención preventiva al colapso productivo de Puerto Rico y peor aún, el Gobernador Rosselló y su administración continúan tomando medidas sin fundamentos de cómo se sostendrá o generará el desarrollo económico del País.

Lo dicho antes se patentiza, por ejemplo, en el hecho de que mientras por un lado el Gobierno se acoge a la quiebra, por otro lado anuncia como el Banco Gubernamental de Fomento llegó a acuerdos con sus acreedores bajo el Título VI. El acuerdo con los bonistas del BGF, supone pagar la deuda con los ingresos de los préstamos de los municipios por las próximas dos décadas. Una vez más el Gobierno Estatal hace sus proyecciones partiendo del supuesto de que las condiciones económicas y fiscales a mediano plazo permitirán que los ingresos de los municipios sean suficientes para pagar la nueva deuda renegociada bajo el Título VI.

La realidad es que se están creando soluciones sobre una economía que no tiene una zapata firme. Si el Plan Fiscal de Rosselló se sustenta de todas esas premisas equivocadas y las mismas son avaladas finalmente por la Junta de Control Fiscal, estaríamos una vez más repitiendo viejos errores que han resultado en la actual crisis económica.

En mi opinión, no debemos apostar a que la solución a nuestros problemas emane de lo que la Casa Blanca o el Congreso Americano haga o deje de hacer y mucho menos con el dominio de Trump y los republicanos en el escenario político estadounidense. Nuestro País nos necesita hoy mucho más que en cualquier otro momento.

Como Alcalde, estamos conscientes de que, para poder continuar adelante con nuestra agenda de trabajo tenemos que realizar ajustes, reenfocar metas y cambiar paradigmas en el manejo administrativo.

En lo que a nosotros respecta y preocupado por lo que esta crisis representa para el País y para Juana Díaz, comenzamos una jornada de concienciación a los líderes deportivos, religiosos, culturales, educativos, con estudiantes, comerciantes y con nuestros empleados para hablar como diríamos en el campo "en arroz y habichuelas" sobre el alcance y las soluciones a este problema.

Ahora que el año fiscal está por concluir y otro nuevo comienza es un gran momento para formularnos estas dos preguntas: ¿Qué hemos hecho durante el pasado año fiscal?; ¿Y cuáles son los efectos en el Municipio de la Ley PROMESA, la Junta de Control y del Plan Fiscal del Gobernador Ricardo Rosselló durante el próximo año? La primera pregunta nos sirve para **REFLEXIONAR**, y la segunda para **ENFOCAR** y **PLANIFICAR**. Después sólo resta la **ACCIÓN**.

Comienzo por indicar que, casi desde que asumió su cargo, el Gobernador Rosselló puso bajo su mirilla a dos entes gubernamentales: la Universidad de Puerto Rico y los municipios. En el primer caso, es de todos conocidos el impacto de los anunciados recortes incluso previo a la ejecución de los mismos. Pero con la UPR no podemos llamarnos a engaños, **\$512 millones de dólares** en recortes es cercenar dicha institución y pretender doblegarla claro está como diría el gobernador "respetando la autonomía de la Universidad".

Los segundos en esa gran redada son los Municipios a los que, entre otras cosas, finalmente el Gobernador Ricardo Rosselló anunció que habrá un recorte de **\$350 millones de dólares** en los próximos dos años. De hecho, de la información publicada por el Gobierno Central se evidencia que, el primer gran corte a las aportaciones municipales asciende a **\$175 millones de dólares**.

Conscientes de esa realidad hemos estado trabajando en un plan estratégico de reestructuración administrativa y fiscal que presentamos ante la Legislatura Municipal. Este es un plan previsorio atemperado a los posibles escenarios que enfrentamos en el País como resultado de la presente realidad económica; de la nueva política pública del gobierno central y de las determinaciones de la Junta Fiscal respecto a la operación de los municipios.

Para establecer este Plan, desde enero de este año, nos dimos a la tarea de reevaluar la estructura y forma de operar, a los fines de determinar el tamaño adecuado del ente municipal lo que nos ha llevado a la consolidación e integración de departamentos con funciones interrelacionadas.

Además, entre otras medidas, consideramos lo siguiente:

- ajustes adicionales en los gastos por servicios profesionales;
- creación y desarrollo de Empresas Municipales;
- revisamos las partidas de los donativos para actividades y festividades;
- hemos establecido un control mucho más riguroso en el consumo de agua, luz y combustible

Ha sido difícil trabajar en la elaboración del Presupuesto para el próximo Año Fiscal al no tener a tiempo la información específica respecto a cuáles finalmente serían los recortes a los municipios. Hemos mantenido sesiones de trabajo tanto con nuestro equipo económico así como con nuestro equipo gerencial. Hemos entablado un proceso de diálogo sobre

cómo manejar los gastos operacionales y de buscar alternativas para ingresar nuevos recursos económicos.

La realidad es que sin estos datos todo es especulativo. Lamentablemente, al paso de estos últimos meses de algo sí estamos seguros, que el Gobernador Rosselló propuso en su Plan Fiscal una serie de recortes que primariamente limitan los recursos destinados a los 78 municipios sin aparente lógica y con absoluto desdén por la labor que, como ente gubernamental, realizamos a favor de nuestros conciudadanos. Basta con mencionar que los municipios nos hemos hecho cargo del mantenimiento de carreteras estatales y de escuelas, la atención a nuestros viejitos, el desarrollo de eventos culturales y deportivos y ha aumentado la aportación municipal para mantener la Tarjeta de la Reforma de Salud y la carga adicional impuesta para el Sistema de Retiro, establecida por Ley durante el pasado cuatrienio.

Para preparar el presupuesto, los municipios, nos vimos obligados a trabajar con los estimados de recorte de los mal llamados "subsidios" del Estado. Y digo los mal llamados "subsidios", porque la realidad es que en los pasados 20 años el gobierno central le ha soltado a los gobiernos municipales asuntos que por ley no le corresponden.

Para que tengan el dato específico, los municipios reciben aproximadamente unos **\$350 millones de dólares** equivalentes al 2.5% de los ingresos totales obtenidos por el Estado provenientes de las Rentas Netas. En otras palabras, el Gobierno Estatal distribuye, a través del CRIM, un poco de la riqueza total del País con los 78 gobiernos municipales mediante la equiparación de recursos; primero entre los municipios más pequeños hasta llegar a los municipios más grandes. Lo que no dicen ni Rosselló, ni los de la Junta de Control Fiscal, ni Rivera Schatz o Johnny Méndez es que los municipios a su vez le devuelven mediante retención en el CRIM los costos de la Tarjeta de la Salud y de otros cargos como lo es la aportación al Plan de Retiro.

El Estado ha sobrecargado y penalizado a los Municipios restandole recursos al ente municipal. Para tener este argumento en claro, hay que reiterar que la quiebra del País no es responsabilidad de los municipios.

Los municipios no fuimos responsables de la quiebra de la ACT que, a cuenta de ésta, el Gob. Luis Fortuño realizó una emisión de **\$2 billones de dólares** sin fuente de repago a finales de su cuatrienio lo que terminó por descapitalizar el Banco Gubernamental de Fomento. Tampoco fuimos culpables de la quiebra de la AEE o de la AAA.

Aprovecho para hacer nuestros señalamientos y reclamos a los senadores y representantes que no dicen nada. Ellos también tienen una responsabilidad con éste y con todos los Municipios. Y así lo hemos hecho constar mediante el seguimiento continuo a los asuntos de interés para nuestra Ciudad. A ellos les digo que si no hay dinero adicional para asignar para el desarrollo de proyectos, que tampoco permitan más legislación que le quite recursos a los municipios mientras el Gobierno Central sigue recargándolos con el peso de más y complejas responsabilidades. Sin embargo, los senadores y legisladores de la mayoría novoprogresista celebraron gozosos desde el Jardín Hundido en La Fortaleza, que la Junta de Control Fiscal aprobó el Plan de Rosselló. Al así hacerlo se convierten en cómplices del atropello a los Municipios y al Pueblo al que le prestamos servicios directos. No es al alcalde al que le hacen daño, es a la gente de todos los partidos políticos, azules, rojos, verdes, amarillos y los no afiliados.

Todos los recortes que hasta el presente se han anunciado tienen un autor responsable: el propio Gob. Ricardo Rosselló quien se vanaglorió en una entrevista de un rotativo del País que, y cito textualmente: "*Este Plan Fiscal es mío*". Y por si acaso quedaban dudas, en plena controversia con la UPR, el Presidente de la Junta de Control Fiscal aseguraba que los recortes habían sido propuestos por el Gobernador y que eran parte primordial de su Plan.

Esos recortes del Gobernador representan **\$3.4 millones de dólares** menos para Juana Díaz en los próximos dos años. Siendo el primer golpe de una reducción directa de **\$1.6 millones de dólares**. De hecho si sumamos los cortes que experimentarían los municipios vecinos, tanto en el Distrito 25 así como en el Distrito 27, entiéndase Jayuya y Ponce así como Santa Isabel, Coamo, Aibonito y Barranquitas, respectivamente, esto totaliza una pérdida de cerca de unos **\$40 millones de dólares** en la economía de nuestra Región.

Es bueno que cuestionemos, ¿quién va a cubrir los servicios a la gente? El gobierno central tampoco ha explicado en que van a invertir el dinero que le quitan a los municipios. Ellos prefieren quitarle los fondos que facilitan la operación y prestación de servicios en los municipios que son el primer frente de ayuda a la ciudadanía para resolver el problema de liquidez del Gobierno Central y para usarlo en garantía de pagos a los bonistas. Y aquí aprovecho para hacer un paréntesis, mientras el Gob. Rosselló anuncia cortes dramáticos a Educación y a los Municipios, por otro lado vemos cómo a la Secretaria de Educación, Julia Keleher; al Súper de la sombrilla de Seguridad Pública, Héctor Pesquera; a la Junta de Control Fiscal, a Natalie Jaresko, a sus abogados y asesores, cuyos fondos operacionales salen del Presupuesto de Puerto Rico, no se les corta ni un centavo. Lamentablemente, a nosotros el Pueblo trabajador que hacemos sacrificios para salir adelante es a quienes nos han metido la mano en el bolsillo. A quienes nos arrinconan y terminamos llevando la peor parte.

Entre tanto, a espaldas del Pueblo, Representantes y Senadores repartieron un barrilito de **\$23 millones de dólares** con los fondos que generan los recaudos del IVU municipal. Hasta ahora, nuestro municipio no ha recibido ninguna asignación de fondos en respuesta de nuestros pedidos. Curiosamente la mayoría de los municipios que recibieron asignación de fondos en esta repartición están vinculados con el PNP.

No quiero dejar pasar la ocasión para señalar que en las pasadas elecciones, el Pueblo eligió a 45 alcaldes afiliados al PPD del total de los 78 municipios. Seríamos ingenuos si no pensáramos que detrás de esta persecución a los municipios no haya algún grado de actitud revanchista por parte del Gobierno de Rosselló que, erradamente, este castigando a la gente por no haberle favorecido en las urnas eligiendo alcaldes que no están afiliados al PNP.

Ajuste general en partidas de gastos

Hemos elaborado un presupuesto con una reducción en las partidas de gastos en todos los Departamentos. Es importante indicar que previo a la consideración de los gastos en operación, el Municipio tiene que identificar el pago para gastos estatutarios y utilidades como lo son el pago de agua, luz, telefonía, recogido y disposición de basura, seguros, nómina y beneficios marginales, Leyes Especiales y Aportación a Retiro, Tarjeta de la Salud, entre otros, lo que limita entonces los fondos disponibles para el sostenimiento de programas, donativos e iniciativas de servicio directo a nuestra gente.

Los estimados de ingresos para el próximo Año Fiscal 2017-18 ascienden a la cantidad de **\$12 millones 143 mil 638 dólares**. El mismo presenta una disminución de aproximadamente **\$3.8 millones de dólares** al compararlo con el presupuesto del año fiscal en curso. Esta reducción nos obliga a considerar medidas drásticas de austeridad, y nos limita en la asignación de recursos para cubrir los demás gastos ordinarios de funcionamiento y otras responsabilidades inherentes de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio de Juana Díaz.

A continuación presento los aspectos primordiales del Presupuesto, así como las explicaciones de las partidas de mayor trascendencia. Así como las tablas comparativas de ingresos y gastos entre el año fiscal presente y el año fiscal 2017-2018.

INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2017-2018

Número de la Partida					Descripción de la Partida	Presupuesto 2017-2018
01-03-04-81-01					PATENTE	\$ 2,221,652.60
01-03-04-81-03					IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO	1,689,801.00
01-03-04-81-21					INTERESES Y RECARGOS EN PATENTE	30,000.00
01-03-04-82-31					CONT. PROP. AÑO CORRIENTE	-
01-03-04-82-32					CONT. PROP. AÑO ANTERIOR	966,158.13
01-03-04-83-01					ARBITRIOS CONSTRUCCION	168,250.00
01-03-04-83-04					LICENCIAS Y PERMISOS	15,000.00
01-03-04-84-02					COMPENSACION AEE	674,403.00
01-03-04-84-04					OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	2,869,597.20
01-03-04-84-10					COMPENSACIONES ESTATALES	-
01-03-04-85-07					DISPOSICION DESPERDICIOS	200,000.00
01-03-04-86-01					MULTAS	35,000.00
01-03-04-87-01					INTERESES EN INVERSIONES	-
01-03-04-87-03					INTERESES BANCARIOS	6,000.00
01-03-04-87-05					INGRESOS EVENTUALES	25,000.00
01-03-04-87-06					RENTA LOCALES Y PROP. MUNICIPAL	120,000.00
01-03-04-87-09					OTROS INGRESOS	225,000.00
01-03-04-87-22					OTRAS FUENTES FINANCIERAS	2,837,026.58
					TOTAL	\$ 12,082,888.51

RESUMEN DE GASTOS POR DEPENDENCIA

AÑO FISCAL 2017-2018

Núm.	Departamento	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
01	Legislatura Municipal	\$ 217,975.79	\$ 292,800.45
02	Oficina del Alcalde	500,331.61	776,552.15
03	Finanzas	4,900,025.72	5,935,172.18
04	Obras Públicas	2,379,943.00	2,544,819.20
06	Manejo de Emergencias	352,327.48	442,136.31
07	Policía Municipal	1,145,359.02	1,334,954.31
08	Recursos Humanos	858,408.42	1,286,221.03
09	Recreación y Deportes (Programación Deportiva)	255,782.99	365,103.39
14	Cultura, Arte y Turismo	264,129.45	562,603.01
16	Asuntos del Ciudadano	123,795.69	255,265.12
19	Secretaría Municipal	456,057.69	611,430.20
21	Auditoría Interna	58,921.39	82,164.45
25	Planificación y Desarrollo	199,385.78	237,108.77
26	Servicios Administrativos	159,700.85	279,940.62
28	Conservación y Ornato	Departamento consolidado con Obras Públicas (Véase Programas núm. 13 y 22)	489,293.18
32	Oficina de Comunicaciones	113,333.53	147,975.89
35	Compras y Suministros	97,410.10	177,886.38
43	Reciclaje	Departamento consolidado con Obras Públicas (Véase Programa núm. 43)	114,313.05
TOTAL		\$12,082,888.51	\$ 15,935,739.69

AAA

Quiero aprovechar para levantar bandera con relación a la facturación de la AAA, les invité a que se mantengan pendiente a la sobreestimación en la factura de este servicio, tanto comercial como residencial. Por ejemplo, en el caso del Municipio de Juana Díaz este año fiscal habíamos presupuestado unos \$586 mil dólares para gastos de agua,

de acuerdo a la experiencia del gasto del año fiscal anterior. Sin embargo, proyectamos que al finalizar el presente año fiscal tengamos un gasto de \$790 mil dólares por la facturación que estamos recibiendo mensualmente. Para este servidor, es un gasto que siempre hemos mantenido en monitoreo por lo que una vez más hemos solicitado revisiones e investigaciones administrativas a la propia AAA para que expliquen los cargos excesivos que hemos identificado en la factura.

PRESUPUESTO OPERACIONAL DESTINADO A SERVICIOS AAA					
2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
\$208,000	\$315,000	\$525,000	\$500,000	\$586,000	\$800,000

AEE-CELI

La disminución del ingreso proyectado es producto de la nueva metodología para determinar la Contribución en Lugar de Impuestos (CELI), que excluye el alumbrado público, y las instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro. Este nuevo mecanismo obliga a los municipios a reducir el consumo energético en un cinco por ciento (5%) anual, y requiere el pago por el consumo del servicio en instalaciones públicas excluidas del cálculo del CELI. Además, ahora los municipios tienen que cubrir fuera del CELI el pago de luminarias en nuestras comunidades incluidas las carreteras estatales.

Eso obligaría a los Municipios a imponer un cargo por consumo energético en facilidades municipales como lo son el Centro de Bellas Artes, el Coliseo Municipal y la Plaza del Mercado, sin descartar la posibilidad de aplicar un cargo a aquellas entidades sin fines de lucro que soliciten el uso de las mismas.

Donativos

Las acciones arbitrarias del Gobernador Ricardo Rosselló están arrinconando a todos los municipios, incluso a aquellos que estábamos en una condición económica y fiscal estable. Ante estas variables que no podemos controlar, tomamos la determinación de cancelar los donativos monetarios a las entidades con las cuales colaboramos para el desarrollo de eventos culturales, cívicos y deportivos.

De hecho, en el Presupuesto que está en curso, ya habíamos realizado ajustes en los distintos donativos. No obstante, ante los recortes que se han anunciado, lamentablemente será necesario eliminarlos manteniendo solo el donativo al Consejo de Reyes y a la Escuela de Trova y Música Folclórica, en ambos casos con una reducción en comparación al donativo de este año. Aprovecho para exhortar a estas entidades de nuestra Ciudad a realizar gestiones a través de los legisladores y senadores y llevarles sus preocupaciones respecto al impacto de los recortes que se están generando no tan solo sobre la labor cultural, deportiva y cívica en la Ciudad sino también en la labor social que sus organizaciones realizan.

Es triste tener que hacer estos ajustes pues la actividad deportiva, cultural y cívica en la mayoría del País, la promueven y la financian los municipios y eso el Gobierno Central lo sabe. Que no son ni el Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Departamento de Recreación y Deportes, el DTOP o el Departamento de la Familia quienes atienden de forma inmediata o mantienen un contacto directo con la ciudadanía en general.

Eventos culturales y deportivos

A pesar que, durante los pasados años hemos sido sumamente cuidadosos en controlar los gastos para el montaje de eventos como las Fiestas de Pueblo, Festival Costero, Maratón San Ramón Nonato, Culinary Fest y el Encendido de la Navidad, a la luz de este nuevo escenario de

recortes drásticos por parte del Gobierno Central se dificulta el mantener dichos eventos.

Para este servidor la prioridad es tratar de mantener la prestación de los servicios esenciales a nuestra ciudadanía. No obstante, si las condiciones económicas y fiscales del municipio mejoran en el término de este próximo año fiscal estaremos en mejor situación de reconsiderar la asignación de estos recursos.

Aportación Adicional Uniforme y Leyes Especiales - Administración de los Sistemas de Retiro – 6 años

En el caso de Juana Díaz para el Presupuesto Operacional 2017-2018, será necesario destinar **\$1 millón 009 mil 037** para el pago de beneficios de retiro. En comparación al año fiscal 2016-2017 representa un aumento de **\$119 mil 181**.

2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
\$75,623	\$167,468	\$396,164	\$349,486	\$889,856	\$1,009,037.22

Esa cantidad de dinero es adicional al pago mensual por concepto de aportación patronal de retiro que el Municipio paga mensualmente por cada empleado acogido al Sistema de Retiro. De hecho a partir del 1 de julio de 2017, compulsoriamente tenemos que aportar al Sistema un 16.775% por cada empleado.

Impacto directo en el Recurso Humano municipal

Al iniciar este nuevo cuatrienio, y conscientes de los retos que se avecinaban, sometimos una serie de medidas ante la Legislatura Municipal que contemplaban varios escenarios y cursos de acción. Entre las medidas que ya fueron sometidas se contempla lo siguiente:

- la reducción de jornada laboral de todos los empleados

- la reducción salarial de un 10% en el sueldo de todos los compañeros a nivel gerencial.

De hecho, debo destacar que como parte de la reestructuración administrativa que encaminamos al inicio del cuatrienio, trabajamos la consolidación de puestos gerenciales y redefinimos tareas por departamentos en busca de la maximización de nuestro recurso humano.

Bono de Navidad

Como es de todos conocido en la Cámara de Representantes y el Senado aprobaron una nueva legislación para bajar el bono de Navidad a los empleados del Gobierno Central y para limitar el bono a los empleados del sector privado. Finalmente, el Gobernador Rosselló eliminó por completo la aportación del Estado para el pago del Bono de Navidad del Presupuesto presentado ante la Junta de Control Fiscal y la Legislatura Estatal. Esto es otro golpe para el municipio, pues implica que el pago del bono tendría que ser absorbido en su totalidad por nosotros. La realidad es que es cuesta arriba asumir el pago de \$1,000 dólares, como en años anteriores, cifra a la que se llegaba combinando la aportación estatal y fondos municipales. A la luz de ese recorte directo y al efecto de los otros recortes generados por el Estado, estamos considerando un pago máximo de \$250 dólares.

Reitero que haremos todo lo posible por cumplir con esta bonificación instituida mediante legislación para la época del ex gobernador don Luis A. Ferré. Ciertamente es una ironía de la vida el que sea un gobernador y legisladores del PNP los que han anulado este beneficio a los empleados del servicio público y privado en el País.

Cobro por el recogido y disposición de los desperdicios sólidos

Estamos analizando varias alternativas para poder paliar el costo del servicio de recogido de basura y equilibrar el impacto negativo que los

cortes propuestos por el Gobernador Ricardo Rosselló han ocasionado a las finanzas municipales.

Sobre la mesa estamos analizando diversas propuestas para el servicio de recogido de basura. Una de ellas es la venta de bolsas para la basura por parte de una compañía privada. Además, hemos estado analizando la implementación de una iniciativa mediante la cual el Municipio cede a una compañía privada la tenencia del servicio de recogido de desperdicios sólidos en la Ciudad quienes establecerían el cobro de una tarifa mensual. Esta negociación se ha pensado con la intención de mantener el servicio, aun cuando sea totalmente en manos privadas, y por el otro lado liberar unos ingresos que serían utilizados por el municipio para poner en marcha un proyecto estructurado de repavimentación de nuestras calles municipales, entre otras iniciativas y proyectos, todas de impacto directo a nuestras comunidades.

Aprovecho para hacer un paréntesis e indicarles que cuando se propuso la implementación del IVU municipal, lo que la gente llamó "el chavito", tenía en su origen el objetivo de generarle a los municipios nuevos ingresos para poder cubrir el alto costo del recogido y manejo de la basura. Lamentablemente, en el caminar histórico de esta legislación, tanto el Gobierno como la Legislatura Estatal fueron quitándole a los municipios el por ciento que originalmente les correspondía.

Señores Legisladores, el cuadro económico que hemos compartido con ustedes ha sido ajustado conforme a las proyecciones del impacto que tendrán en todos los municipios los recortes establecidos en el Plan Fiscal del Gobernador Ricardo Rosselló y avalado por la Junta de Control Fiscal.

Dicha disminución tendrá el efecto neto en los siguientes renglones de ingresos:

Descripción		Cantidad
1	Reducción en Patentes	\$ (73,094)
2	Reducción en Impuesto Municipal sobre las Ventas y Usos	(26,558)
3	Reducción en la Contribución sobre la Propiedad - Exonerada	(510,523)
4	Reducción en la Contribución sobre la Propiedad - Años Anteriores	(1,076,486)
5	Reducción en Arbitrios de Construcción	(444,917)
6	Reducción en Licencias y Permisos	(3,000)
7	Reducción en Compensación AEE - CELI	(1,152,151)
8	Reducción en Otros Ingresos Intergubernamentales	(507,857)
9	Reducción en Compensaciones Estatales	(4,250)
10	Reducción en Disposición de Desperdicios	(30,000)
11	Incremento en Otras Fuentes Financieras	61,736

Disminución Neta**\$ (3,767,100)**

Debemos dejar establecido que, de haber un cambio positivo en los ingresos, recaudos y/o alguna medida a nivel del Gobierno Central, retornaremos ante esta Legislatura Municipal para reevaluar y ajustar el Presupuesto que le estamos presentando a la luz de las variables que mencionamos previamente. De la misma forma les digo a ustedes, compañeros del Municipio de Juana Díaz, que seguiremos manteniendo este canal de comunicación con todos ustedes para informarles de los cambios que puedan surgir en el camino de este nuevo año fiscal.

Servicio y desarrollo integral de la Ciudad

Nuestra administración se ha destacado por ser una de puertas abiertas sin ponerle colores a las necesidades de nuestros hermanos juanadinos, por lo que vamos encaminados a una restructuración en la que podamos mantener el servicio directo al ciudadano. Como Administración hemos sido precursores del cambio de Paradigmas en la administración pública, procurando la defensa de los mejores intereses de

nuestra Ciudad, la eficiencia en el desempeño de nuestras funciones y el buen uso de los fondos públicos.

Al iniciar este nuevo término indiqué que, durante estos próximos cuatro años, estaríamos trabajando implementando un estilo de gobernanza democrática como herramienta de unificación y consenso comunitario. Esto enfocado a estimular que nuestros conciudadanos se apoderen, se integren y aporten directamente al desarrollo del orden gubernamental. De esa forma integramos recursos que están disponibles en nuestras comunidades y que pueden servir de gestores de cambio y empoderamiento de nuestros conciudadanos facilitando la búsqueda e implementación de soluciones mediante el desarrollo de alianzas comunitarias.

Estamos conscientes del momento económico que enfrentamos todos los municipios y de los retos que suponen las determinaciones de la Junta de Control Fiscal. No obstante, estamos trabajando con varios proyectos en distintas etapas de planificación, diseño y desarrollo entre los que podemos mencionar:

- ♦ *Mini Estadio en Río Cañas Abajo.* Al momento el proyecto se encuentra a un 80 por ciento de su realización dentro de lo estipulado en el plan de construcción.
- ♦ *Kioskos frente a la Plaza del Mercado.* Ya completamos este proyecto que consistió en la construcción de cuatro kioskos para el establecimiento de pequeños negocios ampliando el ofrecimiento comercial de nuestra Plaza del Mercado. Les invitamos a patrocinar a estos emprendedores, al igual que a los comerciantes del Centro Urbano, contribuyendo así a mantener activa nuestra economía.
- ♦ *Mejoras a la Plaza del Mercado.* Este proyecto en progreso que consiste en mejoras de los baños, plazoleta central y cierre de aleros con "expanded metal" para evitar el anidaje de palomas.

- ♦ *Centro Cibernético en el Bo. Jacaguas.* El proyecto, consiste en las mejoras a la estructura y la fachada, instalación de sistema de data, acondicionador de aire, mobiliario y adquisición e instalación de computadoras. El proyecto ya fue adjudicado y contratado.
- ♦ *Mejoras Centro Comunal La Plena.* Este proyecto consiste en mejoras de los baños, impermeabilización, instalación de losas de piso y mejoras en puertas y ventanas.
- ♦ *Edificio Banda Escolar Santiago "Chago" Martínez.* Ya contamos con el endoso del Instituto de Cultura Puertorriqueña a quienes se les sometió un nuevo diseño que cumplió con todas las expectativas y exigencias de dicha agencia.

Otro renglón de nuestra gestión administrativa, es la continuación del **Programa Supérate**. Para este programa estamos combinando fondos provenientes de CDBG y del Consorcio Sur Central por unos **\$120 mil dólares**.

La asistencia y atención a nuestros envejecientes, incapacitados y pacientes de enfermedades inmunodeficientes es canalizada mediante el **Programa de Ama de Llaves**. De la propuesta CDBG hemos destinando **\$72 mil dólares** para servicios a estos pacientes.

Dando continuidad al desarrollo del Fondo de Mejoras y Rehabilitación Moderada a Viviendas hemos destinado unos **\$70 mil dólares** de la propuesta CDBG para vales para la compra de los materiales de construcción que permiten la rehabilitación de sus residencias.

En otros temas relacionados con la actividad económica de la Ciudad, continua el desarrollo de Plaza Juana Díaz 2 con el Garaje Shell y Wendy's. Mientras que en los terrenos frente a Plaza Juana Díaz ya dio inicio la construcción de Auto Zone y próximamente iniciará el proyecto de un local de otra cadena de fast food.

Quiero antes de concluir hablar brevemente respecto al Proyecto Head Start. Comienzo por indicar que el Gobierno Federal a nivel de la Región 2 del Departamento de Familias y Niños tomó la determinación de poner en re competencia a todas las agencias recipientes de los fondos federales en Puerto Rico cada 5 años, incluyendo a ACUDEN así como a las restantes agencias que reciben los fondos de Head Start. Esto ha generado una reestructuración de todas las agencias delegadas en el País, entiéndase municipios o entidades privadas que operan proyectos Head Start. Así las cosas, y siguiendo estrictamente las instrucciones impartidas por ACUDEN y por la Región 2 del Departamento de Familias y Niños Federal, hemos estado trabajando en un proceso de cierre y adelantándonos a una reestructuración que no depende de nosotros ni del interés y alta estima que siempre le hemos dado al Proyecto. Estos son procesos donde TODAS las agencias delegadas en Puerto Rico, por requerimiento del Gobierno Federal, tienen que re competir por los fondos del programa. En nuestro caso, decidimos someter nuestra propuesta a través de ACUDEN mientras que otros compañeros alcaldes decidieron, ejerciendo su discreción, unir esfuerzos con organizaciones privadas para presentar su propuesta.

Les digo que aún estamos a la espera de las determinaciones de la Región 2 de New York sobre cómo se estarían manejando los fondos a nivel de todo Puerto Rico. Entre tanto continúan los procesos conforme a los guías algo ambiguas que se han impartido desde ACUDEN. Y les adelanto que en tanto tengamos la información oficial de las autoridades a nivel central, así lo comunicaremos a nuestro personal. A los padres y a nuestros niños les aseguré que hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance y que, sin importar lo que ocurra, el Proyecto brindará sus servicios independientemente de quien finalmente lo maneje.

PALABRAS FINALES

Señores Legisladores, compañeros del municipio, público presente y aquellos que nos escuchan a través de la radio, he querido presentarme ante ustedes para continuar con ese diálogo que siempre hemos promovido con nuestros compañeros en el municipio así como con nuestros conciudadanos. Poder brindarles la mayor cantidad de información y de la forma más concisa y sencilla posible, pues es también nuestro deber mantenerles informados, y unir esfuerzos y voluntades como Pueblo para afrontar los nuevos desafíos al administrar y gobernar frente a la difícil realidad económica y fiscal en la que nos encontramos.

Además, dejamos ante la consideración de la Legislatura Municipal el presupuesto que hemos elaborado definiendo nuestras prioridades como Administración Municipal y estableciendo espacios para afrontar los retos que resultan de la presente situación en el País. Como les dije, hemos tenido que redefinir estrategias, ser más conservadores en nuestras proyecciones, pero sin olvidar que el objetivo principal son los servicios esenciales que le ofrecemos a todos los juanadinos.

Indudablemente debemos reconocer que no podemos escaparnos a las exigencias de la historia, o la afrontamos con valentía o perdemos la dignidad y el honor en el camino. Pero no es menos cierto que el futuro está en las manos de quienes no nos desilusionamos; de los que en tiempos difíciles nos crecemos como líderes. De los que mantenemos el espíritu joven, la voluntad firme y la esperanza viva. De los que estamos dispuestos a sobrellevar inagotables sacrificios confiados en la firmeza y validez de nuestras convicciones.

La transformación económica y social que ha experimentado Juana Díaz, a lo largo de estos 16 años, es el fruto de las luchas de una generación que, con visión y gran determinación, hemos trabajado por nuestra querida Ciudad por encima de cualquier otra consideración.

No podemos negar que los retos son enormes... Pero también lo son las oportunidades.

Les pido que sigan respaldando nuestra gestión y nos acompañen en esta gran jornada por Juana Díaz.

Ante la adversidad, impongamos el rigor del trabajo honesto, el compromiso con nuestro querido Pueblo. Mantengámonos en pie de lucha ante el nuevo escenario que vive Puerto Rico.

Internalicemos que PROMESA y esa Junta de Control Fiscal son un ejercicio burdo de poderes coloniales. Pero, peor que nuestra colonización política y económica, que viene impuesta de afuera, es la colonización de nuestra alma y nuestro espíritu. No podremos luchar contra el coloniaje y movernos de verdad hacia adelante si no empezamos por descolonizar nuestra alma y nuestro espíritu.

No hay duda que todos estamos llamados a responder efectivamente a esta coyuntura crítica con estrategias y proyectos que contribuyan a reducir el impacto material y emocional del momento. Creo que, tanto en el gobierno como en el sector privado y la sociedad civil, podemos y debemos hacer más. Si ante las dificultades, atropellos y vejámenes nos limitamos sólo a la contemplación y no a la acción firme y decidida, perderemos de perspectiva lo más importante: luchar por esta Patria, mantenernos como Pueblo y construir un mejor mañana para estas y futuras generaciones.

Estos son momentos para trascender, para crecer como Pueblo, para fortalecer nuestra identidad como nación y de luchar juntos para superar los retos que están ante nosotros. Y esa fuerza hay que hallarla en lo más interno de nuestro corazón puertorriqueño, y alimentarlo con nuestro espíritu caribeño tan único que nos distingue sin importar en que rincón del planeta estemos. Hemos sobrevivido dos imperios y más de quinientos años de coloniaje. Esto es un golpe que podemos y debemos afrontar y superar juntos.

Yo estoy convencido que vamos a pasar ésta tormenta; que al final saldremos mucho más fuerte y sin esa carga que sobre nuestros hombros llevamos y que finalmente venceremos a todo aquel que ha pretendiendo convertirnos en lo que no somos. Y parafraseando a René Pérez, Residente Calle 13 en su canción "Los Hijos del Cañaveral" que dice:

*"A golpes nos han traído desde el descubrimiento,
Y ni con eso han podido cambiarnos,
Nosotros seguimos con el mismo acento
Nuestro aguante ha sido digno de admirar
Lo nuestro no hay nadie que nos los quite.
En su imaginación nieve pueden tirar y al final
aquí la nieve termina por derretirse.
Y no importa como siembren las raíces la verdad es que aquí
En Borinquén los palos de güanabana no dan manzanas".*

Buenas tardes a todos y muchas gracias.

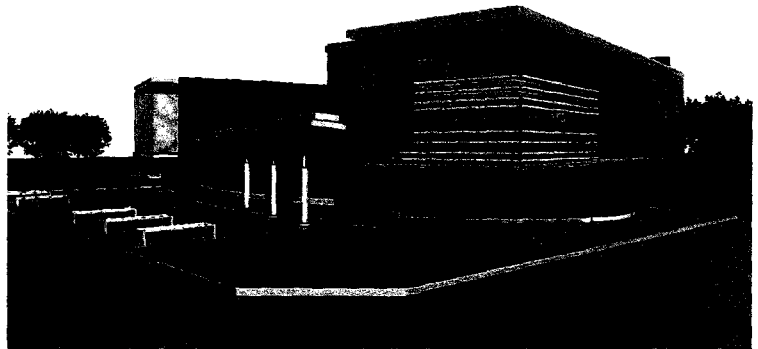

Ramón Hernández Torres
Alcalde
7 de junio de 2017



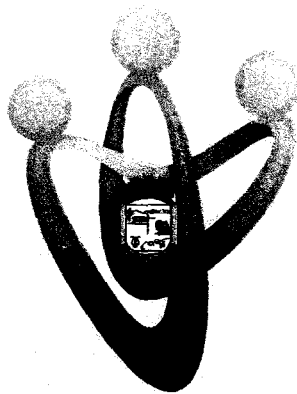


"Nuestros niños y jóvenes son el presente en el cual invertimos para el futuro de nuestra Nación Puertorriqueña."

Ramoncito Hernández



**Edificio Banda Escolar
Santiago "Chago" Martínez**



**Municipio Autónomo
Juana Díaz**



MUNICIPIO AUTONOMO DE JUANA DIAZ

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

OFICINA DEL ALCALDE

Apartado 1409

Juana Díaz, PR 00795

Tel. (787) 837-2150, 837-2160

Ext. 2200, 2201, 2204, 2219

Fax 787-837-2420

E-mail: alcaldejd@yahoo.com

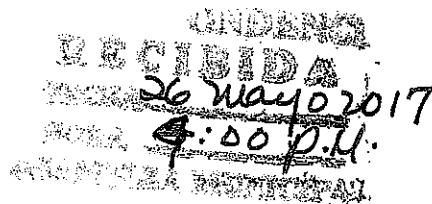
26 de mayo de 2017

Honorable Ramón A. Vega Santiago

Presidente

Legislatura Municipal de Juana Díaz

Juana Díaz, Puerto Rico



Honorable Presidente:

Reciban un cordial saludo de la Rama Ejecutiva del Municipio de Juana Díaz. A tenor con los requerimientos del Artículo 7.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, radicamos ante esta Honorable Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución del Presupuesto balanceado de ingresos y gastos del Municipio de Juana Díaz para el año fiscal 2017-2018, para su evaluación y aprobación. Ustedes tienen ante sí la tarea de evaluar el cuadro económico y fiscal en el que tendremos que operar a partir del 1ro de julio de 2017; un Presupuesto que representa grandes retos, y que requieren de nosotros, como administradores de esta Ciudad, firmeza y diligencia en las acciones que tomemos, manteniendo siempre presente nuestro norte; el servicio honesto, sensible y humano para todos los Juanadinos.

Los estimados de ingreso para el próximo Año Fiscal 2017-18 ascienden a la cantidad de doce millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos treinta y ocho dólares con cincuenta y un centavos (\$12,143,638.51), cantidad que luego de evaluar los servicios, actividades, programas y proyectos que regularmente ofrece el Municipio de Juana Díaz, nos obligan a considerar medidas drásticas de austeridad, y nos limita en la asignación de recursos para el desarrollo de las actividades, obras, y cumplimiento con el ofrecimiento de los servicios sociales, educativos, de salud, seguridad y recreativos, así como para fomentar el desarrollo económico, renovar el entorno urbano y cubrir los demás gastos ordinarios de funcionamiento y otras responsabilidades inherentes de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio de Juana Díaz. A

continuación, presento los aspectos principales del mismo, así como las explicaciones de las partidas de mayor trascendencia:

PARTIDAS DE INGRESOS

El Presupuesto total del Municipio para el año fiscal 2017-2018 asciende a \$ (\$12,143,638.51. El mismo presenta una disminución de aproximadamente 3.8 millones de dólares al compararlo con el presupuesto del año fiscal en curso. Dicha disminución resulta del efecto neto de los siguientes renglones de ingresos:

	Descripción	Cantidad
1	Reducción en Patentes	\$ (73,094)
2	Reducción en Impuesto Municipal sobre las Ventas y Usos	(26,558)
3	Reducción en la Contribución sobre la Propiedad - Exonerada	(510,523)
4	Reducción en la Contribución sobre la Propiedad – Años Anteriores	(1,076,486)
5	Reducción en Arbitrios de Construcción	(444,917)
6	Reducción en Licencias y Permisos	(3,000)
7	Reducción en Compensación AEE - CELI	(1,152,151)
8	Reducción en Otros Ingresos Intergubernamentales	(507,857)
9	Reducción en Compensaciones Estatales	(4,250)
10	Reducción en Disposición de Desperdicios	(30,000)
11	Incremento en Otras Fuentes Financieras	61,736

Disminución Neta

\$ (3,767,100)

Patentes

La disminución del ingreso por concepto de Patentes, al compararse el presupuesto de los años fiscales 2017-2018 y 2016-2017, responde principalmente a una combinación de la reducción de estimados de ingreso de patentes en relación a proyectos de obra y mejoras tanto públicas como privadas, a ser realizados en nuestra jurisdicción municipal durante el año fiscal 2017-2018, y al efecto de la inestabilidad económica que vive nuestro País.

Impuesto Municipal sobre las Ventas y Usos (IVU)

La reducción en el ingreso proyectado es consecuencia del cumplimiento con las disposiciones de la Ley 81-1991, Artículo 7.003, que dispone que el total de ingresos por concepto del IVU a ser presupuestado, no podrá ser mayor al total por dicho concepto según certificado en el informe de auditoría más reciente, en este caso, el año fiscal 2015-2016.

Contribución sobre la Propiedad - Exonerada

La disminución del ingreso por concepto de la Contribución sobre la Propiedad – Exonerada, es consecuencia directa de las medidas tomadas por el Gobierno Central (eliminación de transferencia de \$350 millones a los municipios), como parte del Plan Fiscal para atender la situación fiscal precaria del Estado. En este caso, la eliminación total de la transferencia de fondos del Estado por el efecto de la exoneración de propiedades inmuebles.

Contribución sobre la Propiedad – Años Anteriores

La disminución del ingreso por concepto de la Contribución sobre la Propiedad – Años Anteriores, es producto de una proyección sumamente conservadora de nuestras expectativas respecto a nuestros reclamos al CRIM por concepto de las liquidaciones finales de años anteriores, y sobre la monetización de la sentencia final y firme que obliga a la Autoridad de Tierras al pago de una suma millonaria al CRIM por concepto de contribuciones sobre la propiedad inmueble, y de la cual nuestro Municipio tiene derecho una cantidad estimada en 2.1 millones de dólares.

Arbitrios de Construcción

La reducción obedece a una reducción en los estimados de costo de las obras y/o mejoras tanto públicas como privadas, contempladas en nuestra jurisdicción municipal durante el año fiscal 2017-2018; esto a consecuencia de la inestabilidad fiscal que afronta nuestra Isla.

Licencias y Permisos

La disminución del ingreso proyectado responde principalmente a la experiencia en los recaudos durante el año fiscal en curso. Proyectamos un comportamiento similar en los recaudos por dicho concepto.

Compensación AEE - CELI

La disminución del ingreso proyectado es producto de una nueva metodología para determinar la Contribución en Lugar de Impuestos (CELI), que excluye el alumbrado público, y las instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro. Este nuevo mecanismo obliga a los municipios a reducir el consumo energético en un cinco por ciento (5%) anual, y requiere el pago por el consumo del servicio energético en instalaciones públicas excluidas del cálculo del CELI.

Otros Ingresos Intergubernamentales

La disminución del ingreso por concepto de Otros Ingresos Intergubernamentales, es consecuencia directa de las medidas tomadas por el Gobierno Central (eliminación de transferencia de \$350 millones a los municipios), como parte del Plan Fiscal para atender la situación fiscal precaria del Estado. En este caso, la eliminación parcial de la transferencia a los municipios de su participación en las rentas netas del Estado.

Compensaciones Estatales

Ingreso proviene del Departamento de Hacienda, para subsidiar el bono de navidad a ser otorgado a los funcionarios y empleados del Fondo General. La cantidad estimada está determinada en base al total de puestos de funcionarios y empleados municipales considerados en el distributivo de salarios y beneficios marginales. La disminución obedece a una reducción en el total de puestos presupuestados.

Ingresos por Disposición de Desperdicios

La disminución del ingreso proyectado responde principalmente a la experiencia en los recaudos durante el año fiscal en curso. Proyectamos un comportamiento similar en los recaudos por dicho concepto.

Intereses en Inversiones

La disminución en la partida de Intereses en Inversiones es consecuencia directa de la problemática fiscal que enfrenta el Banco Gubernamental de Fomento, que interrumpió la transferencia de intereses generados por los balances de efectivo mantenidos en cuentas del

Municipio. Ante tal situación, determinamos no presupuestar cantidad alguna por dicho concepto, para el nuevo año fiscal.

Otras Fuentes Financieras

El aumento en la partida de otras fuentes financieras (contribución sobre la propiedad) obedece principalmente a las proyecciones de ingresos de este renglón de ingresos determinadas por el CRIM. Entendemos que las gestiones realizadas por nuestra oficina municipal del CRIM está rindiendo sus frutos.

PARTIDAS DE GASTOS

La disminución de aproximadamente 3.8 millones de dólares en el Presupuesto de Gastos para el año fiscal 2017-2018 se refleja principalmente en el efecto neto de las siguientes varianzas:



	Descripción	Cantidad
1	Reducción en las partidas de salarios y beneficios marginales	\$ (2,022,734)
2	Reducción en las partidas de utilidades (agua, luz, teléfono, y etc.)	(914,321)
3	Reducción en las partidas de actividades y donaciones	(463,640)
4	Reducción en las partidas de combustibles y lubricantes, mantenimiento de equipo y vehículos	(159,247)
5	Reducción en partidas de servicios contractuales	(133,116)
6	Reducción en partidas de otros gastos de operación (materiales y suministros, compra de equipo, arrendamiento de equipo, mejoras a facilidades, misceláneos, y etc.)	(306,155)
7	Incremento en partidas estatutarias (aportación al Sistema de Retiro, a la ASES, al CRIM, seguros, canon de excavaciones, y etc.)	207,113
Disminución Neta		<u>\$ (3,767,100)</u>

Salarios, beneficios marginales e impuestos sobre la nómina

La disminución en estas partidas obedece principalmente a la consideración de lo siguiente: 1) un ajuste deductivo de un 10% en los sueldos de los funcionarios de confianza; 2) un ajuste en la jornada de trabajo diaria del personal regular y transitorio a 4 horas diarias (excluyendo personal de seguridad y emergencias), y 3) ajustes en los beneficios marginales de bono de navidad, y licencias por enfermedad. Además, no se consideraron en presupuesto, los puestos que quedaron vacantes durante el año fiscal en curso por diversas razones (retiro, renunciaciones, y etc.).

neto del efecto del incremento en la aportación patronal al Sistema de Retiro (de 15.525% @ 16.775%).

Utilidades (agua, energía eléctrica, teléfono, etc.)

La disminución en estas partidas obedece principalmente al renglón de servicio de energía eléctrica, dado el caso de una nueva metodología para determinar la Contribución en Lugar de Impuestos (CELI), que excluye el alumbrado público, previamente facturado a los municipios. Sin embargo, es importante hacer constar que en el nuevo presupuesto se contempla presupuesto para el pago por el consumo del servicio energético en las instalaciones municipales excluidas del cálculo del CELI, lo que representa un impacto directo a las arcas municipales.

Actividades y Donaciones

La disminución en estas partidas obedece a la dramática reducción de recursos que enfrenta nuestro Municipio de cara al nuevo año fiscal 2017-2018.

Combustibles y Lubricantes, y Mantenimiento de Equipo y Vehículos

La disminución considerada en estas partidas, es posible principalmente gracias a las medidas de control establecidas respecto al uso y manejo de la flota vehicular. No obstante, continuaremos realizando las gestiones a nuestro alcance para minimizar los costos en esta operación.

Servicios Contractuales

La disminución en estas partidas, de aproximadamente un 20%, al compararse con la asignación presupuestaria del año fiscal en curso, surge como medida para lidiar con la reducción de recursos presupuestarios.

Otros Gastos de Operación

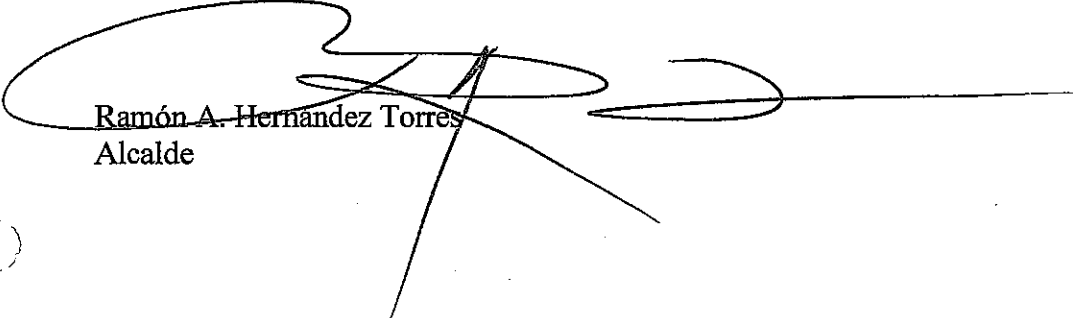
La disminución en estas partidas, surge como medida para lidiar con la dramática reducción de recursos presupuestarios resultantes del impacto del Plan Fiscal del Gobierno Central en los municipios de Puerto Rico.

PROYECTO DE RESOLUCION DEL PRESUPUESTO
BALANCEADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE JUANA DIAZ PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018
PÁGINA 7

El Proyecto del Presupuesto incluye el desglose detallado de las partidas de gastos por Departamentos, así como múltiples documentos que sustentan las cantidades presupuestadas. Tanto nuestra Directora de Finanzas, así como nuestros Asesores Financieros, estarán explicando ante la Honorable Legislatura cada partida de ingresos y gastos en la fecha que ustedes puedan acordar.

Confío en que Dios nos acompañará y nos ayudará en este camino, y nos iluminará para completar la gran obra que hasta la fecha hemos alcanzado, en pro de nuestros constituyentes.

Cordialmente,



Ramón A. Hernández Torres
Alcalde

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

CONTENIDO

	<u>Página</u>
<u>I- PARTIDAS DE INGRESOS</u>	
<u>A- Presupuesto 2017-2018 de las Partidas de Ingresos</u>	1
<u>B- Descripción de la Naturaleza de las Partidas</u>	
1-Patentes	3
2-Impuestos sobre ventas y uso (IVU)	3
3- Intereses y recargos en demora de patentes	3
4- Contribución sobre la propiedad	3
5- Contribución sobre la propiedad – años anteriores	3
6- Arbitrios de construcción	4
7- Licencias y permisos misceláneas	4
8- Compensación A. E. E.	4
9- Otros ingresos intergubernamentales	4
10- Compensaciones estatales	4
11- Disposición de desperdicios	4
12- Multas	4
13- Intereses en inversiones	5
14- Intereses bancarios	5
15- Ingresos eventuales	5
16- Renta de locales y propiedades	5
17- Otros ingresos	5
18- Otras fuentes financieras	6
19- Contribución sobre la propiedad - CAE	6

CONTENIDO

Página

II- PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL - AÑO FISCAL 2017-2018

A- Resumen Por Departamento de las Partidas de Gastos	7
B- Partidas de Gastos y Descripción General de las Dependencias Municipales	9
1- Legislatura Municipal	10
2- Oficinas del Alcalde	12
3- Finanzas Municipal	15
4- Obras Públicas	18
5- Manejo de Emergencias	20
6- Policía Municipal	22
7- Recursos Humanos	24
8- Recreación y Deportes (Programación Deportiva)	26
9- Arte, Cultura y Turismo	28
10- Oficina de Ayuda al Ciudadano	30
11- Secretaría Municipal	32
12- Auditoría Interna	34
13- Planificación y Desarrollo	36
14- Servicios Administrativos	38
15- Conservación y Ornato	40
16- Prensa y Comunicación	42
17- Compras y Suministros	44
18- Reciclaje	46

CONTENIDO

Página

III- DEUDA PÚBLICA A SER ATENDIDA DURANTE EL AÑO

FISCAL 2017-2018 48

A- Deuda Pública 49

B- Obligaciones Generales Pagaderas del Fondo CAE 50

B- Obligaciones Generales Pagaderas del Fondos Ordinarios 51

IV- DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS 52

A- Distribución de Sueldos y Beneficios Marginales (Anejo A) 53

B- Relación de Obras y Mejoras Permanentes 54

C- Relación de Contratos Otorgados 55

D- Relación de Sentencias en los Tribunales de Justicia 56

E- Relación del Valor de Patentes 57

**F- Relación de Derechos, Arbitrios, Impuestos, Cargos y Tarifas Impuestos
por Ordenanzas** 58

G- Montos de Contratos de Arrendamiento 59

H- Análisis Estimado de Ingresos – IVU Municipal 60

I- Relación de Donativos 61

J- Relación de Estimados de Riesgos de Propiedad 62

K- Statement of Revenues, Expenditures and Change in Fund Balances 63

ANEJO A- Distribución de Sueldos y Beneficios Marginales

ANEJO B- Documentos utilizados en preparar el Presupuesto

PARTIDAS DE INGRESOS

* * * * *

PRESUPUESTO 2017-2018

Y

**DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA
DE LAS PARTIDAS**

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2017-2018 PARTIDAS DE INGRESOS

Número de la Partida					Descripción de la Partida	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
01-03-04-81-01					PATENTE	\$ 2,221,652.60	\$ 2,294,747.01
01-03-04-81-03					IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO	1,689,801.00	1,716,359.29
01-03-04-81-21					INTERESES Y RECARGOS EN PATENTE	30,000.00	30,000.00
01-03-04-82-31					CONT. PROP. AÑO CORRIENTE	-	510,523.00
01-03-04-82-32					CONT. PROP. AÑO ANTERIOR	966,158.13	2,042,644.49
01-03-04-83-01					ARBITRIOS CONSTRUCCION	168,250.00	613,166.60
01-03-04-83-04					LICENCIAS Y PERMISOS	15,000.00	18,000.00
01-03-04-84-02					COMPENSACION AEE	674,403.00	1,826,554.00
01-03-04-84-04					OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	2,869,597.20	3,377,454.57
01-03-04-84-10					COMPENSACIONES ESTATALES	-	65,000.00
01-03-04-85-07					DISPOSICION DESPERDICIOS	200,000.00	230,000.00
01-03-04-86-01					MULTAS	35,000.00	35,000.00
01-03-04-87-01					INTERESES EN INVERSIONES	-	25,000.00
01-03-04-87-03					INTERESES BANCARIOS	6,000.00	6,000.00
01-03-04-87-05					INGRESOS EVENTUALES	25,000.00	25,000.00
01-03-04-87-06					RENTA LOCALES Y PROP. MUNICIPAL	120,000.00	120,000.00
01-03-04-87-09					OTROS INGRESOS	225,000.00	225,000.00
01-03-04-87-22					OTRAS FUENTES FINANCIERAS	2,837,026.58	2,775,290.73
					TOTAL	\$ 12,082,888.51	\$ 15,935,739.69

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS

1- PATENTES

El ingreso de patentes municipales proviene del pago de todo contribuyente que opere un negocio con fines de lucro en la prestación de cualquier servicio, en la venta de cualquier bien, o cualquier negocio financiero o industria-negocio que opere dentro de los límites territoriales del Municipio.

2- IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USOS (IVU)

Este ingreso proviene del impuesto sobre la venta en productos de la venta al detal y de servicios con varias exclusiones y exenciones.

3- INTERESES Y RECARGOS POR DEMORAS EN PATENTES

Este ingreso resulta del incumplimiento del contribuyente en rendir su declaración de volumen de negocios y realizar sus pagos a tiempo.

4- CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD AÑO CORRIENTE

Ingreso por concepto de la contribución sobre la propiedad, exonerada, para el año corriente recibida del Gobierno Estatal a través del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM).

5- CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD AÑO CORRIENTE

Ingreso por concepto de la contribución sobre la propiedad de años anteriores a ser cobrados al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM).

6- ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN

El ingreso por arbitrios de construcción proviene de los derechos a cobrarse por los permisos que otorga la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) para la erección, alteración, reparación, movimiento, demolición y determinación del uso de edificios y/o estructuras.

7- LICENCIAS Y PERMISOS MISCELÁNEOS

El ingreso por concepto de licencias y permisos misceláneos proviene de los arbitrios a cobrarse por la expedición de copias y certificaciones de documentos oficiales del Municipio; permisos temporeros para la venta de juguetes, postales, cerámicas y prendas.

8- COMPENSACIÓN A.E.E.

La Autoridad de Energía Eléctrica hace una aportación anual a los Municipios de Puerto Rico para compensar el efecto de exención de tributos a que tienen derecho.

9- OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES

Otros ingresos intergubernamentales provienen de la aportación del Gobierno Estatal por concepto de subsidio municipal y lotería electrónica.

10- COMPENSACIONES ESTATALES

Las compensaciones estatales provienen de ingresos del Departamento de Hacienda por concepto del bono navideño.

11- DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS

Este ingreso proviene del cobro por el uso del vertedero municipal para depositar desperdicios.

12- MULTAS

Este ingreso proviene de las multas impuestas y cobradas por infracciones a las ordenanzas municipales que conllevan sanción penal y de las multas administrativas que se recauden por tránsito.

13- INTERESES EN INVERSIONES

Este ingreso proviene de los intereses ganados en inversiones mantenidas por el Municipio en certificados de depósitos y de los intereses sobre el balance del Fondo de Redención con el Banco Gubernamental de Fomento.

14- INTERESES BANCARIOS

Este ingreso proviene de los intereses devengados del balance promedio de los fondos depositados en las cuentas bancarias.

15- INGRESOS EVENTUALES

Este ingreso proviene de eventos no anticipados como: las cantidades reintegradas por concepto de pagos indebidamente efectuados, los cobros efectuados que pertenecen a un año anterior y que no se hubiesen anotado en los libros como un recurso pendiente de cobro y cualquiera otro ingreso no recurrente.

16- RENTA DE LOCALES Y PROPIEDAD MUNICIPAL

Este ingreso proviene de la renta de propiedad municipal para uso público o privado. Bajo este concepto de ingreso se consideran los puestos de la plaza del mercado, el macelo municipal, la plaza pública, el equipo pesado y los ingresos que provienen de la subasta de las Fiestas Patronales y otras Actividades o Festivales.

17- OTROS INGRESOS

Este ingreso proviene por transacciones tales como la venta de propiedad municipal, venta de fosas de cementerios, donaciones y/o y otras fuentes de ingresos.

18- OTRAS FUENTES FINANCIERAS

El ingreso de la Contribución sobre la Propiedad no exonerada proviene de la imposición de una contribución básica y una contribución adicional. El producto de estas contribuciones se utiliza para gastos generales y para la amortización y redención de obligaciones del Municipio.

20- CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL SOBRE LA PROPIEDAD (C.A.E.)

Este ingreso proviene de la imposición adicional de contribución sobre la propiedad para el pago de principal en interés de los empréstitos gestionados a través del Banco Gubernamental de Fomento.

RESUMEN POR DEPARTAMENTO
DE LAS
PARTIDAS DE GASTOS

* * * * *

PRESUPUESTO 2017-2018

Municipio de Juana Díaz

PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018

Resumen de Gastos por Dependencia

Núm.	Departamento	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
01	Legislatura Municipal	\$ 217,975.79	\$ 292,800.45
02	Oficina del Alcalde	495,331.61	776,552.15
03	Finanzas	4,905,025.72	5,935,172.18
04	Obras Públicas	2,379,943.00	2,544,819.20
06	Manejo de Emergencias	352,327.48	442,136.31
07	Policía Municipal	1,145,359.02	1,334,954.31
08	Recursos Humanos	858,408.42	1,286,221.03
09	Recreación y Deportes (Programacion Deportiva)	255,782.99	365,103.39
14	Cultura, Arte y Turismo	264,129.45	562,603.01
16	Asuntos del Ciudadano	123,795.69	255,265.12
19	Secretaría Municipal	456,057.69	611,430.20
21	Auditoria Interna	58,921.39	82,164.45
25	Planificación y Desarrollo	199,385.78	237,108.77
26	Servicios Administrativos	159,700.85	279,940.62
28	Conservación y Ornato	Departamento consolidado con Obras Públicas (Véase Programas núm. 13 y 22)	489,293.18
32	Oficina de Comunicaciones	113,333.53	147,975.89
35	Compras y Suministros	97,410.10	177,886.38
43	Reciclaje	Departamento consolidado con Obras Públicas (Véase Programa núm. 43)	114,313.05
Total		\$ 12,082,888.51	\$ 15,935,739.69

PARTIDAS DE GASTOS

* * * * *

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS
DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

Y

PRESUPUESTO 2017-2018

LEGISLATURA MUNICIPAL

La Legislativa Municipal de Juana Díaz es un cuerpo unicameral, el cual ejerce sus funciones legislativas en el Gobierno Municipal de Juana Díaz mediante las facultades conferidas en los capítulos IV de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Legislativa Municipal tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en esta ley, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas, las de:

- a) Aprobar anualmente la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del Municipio.
- b) Confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y miembros de juntas o entidades municipales.
- c) Aprobar por ordenanza los puestos de confianza del municipio conforme a la disposición de esta ley.
- d) Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.
- e) Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales.
- f) Autorizar la imposición de contribuciones sobre la propiedad, tasas especiales, arbitrios, tarifas, derechos o impuestos dentro de los límites jurisdiccionales del municipio.
- g) Autorizar los reajustes presupuestarios.
- h) Autorizar la contratación de empréstitos.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
LEGISLATURA MUNICIPAL			
01-01-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 77,695.20	\$ 86,328.00
01-01-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	7,194.00
01-01-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	15.60	15.60
01-01-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	13,033.37	13,402.42
01-01-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	6,020.18	7,460.43
01-01-01-91-41	PLAN MÉDICO	7,200.00	7,200.00
01-01-01-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	1,344.00	-
01-01-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	1,000.00	4,000.00
01-01-01-92-01	MATERIALES DE OFICINA	800.00	2,400.00
01-01-01-92-15	MATS. DE MANTENIMIENTO	-	200.00
01-01-01-92-42	MATS. Y SUMINISTROS OPERACIONES	1,150.00	1,800.00
01-01-01-93-01	EQUIPO DE OFICINA	500.00	4,000.00
01-01-01-94-01	DIETAS LEGISLADORES	75,000.00	90,000.00
01-01-01-94-05	GASTOS DE REPRESENTACION	-	500.00
01-01-01-94-06	ADISTRAMIENTO	-	300.00
01-01-01-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	25,200.00	39,900.00
01-01-01-94-21	GASTOS DE VIAJES	100.00	500.00
01-01-01-94-32	COSTOS DE CONSTRUCCION	-	10,000.00
01-01-01-94-44	CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES	-	2,200.00
01-01-01-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULOS	5,617.44	8,400.00
01-01-01-94-61	MANTENIMIENTOS DE EQUIPO	-	100.00
01-01-01-94-63	MANTENIMIENTOS DE VEHÍCULOS	100.00	200.00
01-01-01-94-65	GASTOS MISCELÁNEOS	1,700.00	3,400.00
01-01-01-94-67	PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	1,500.00	3,000.00
01-01-01-94-69	FRANQUEO	-	300.00
TOTAL LEGISLATURA MUNICIPAL		\$ 217,975.79	\$ 292,800.45

OFICINA DEL ALCALDE

El poder ejecutivo del Gobierno Municipal de Juana Díaz, por disposición de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, reside en el Alcalde, quien es elegido por el voto directo de los electores cualificados del municipio a que corresponda en cada elección general.

El Alcalde desempeñará aquellas facultades, deberes y funciones que le confiere la Ley de Municipios Autónomos en el Artículo 3.009.

En la Oficina del Alcalde consiste de los siguientes programas: oficina del Alcalde propiamente, oficina del Vice-Alcalde, los Ayudantes Administrativo del Alcalde, el Coordinador Interagencial, el personal secretarial de oficina y auxiliares.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
ALCALDE			
OFICINA DEL ALCALDE			
01-02-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 202,059.89	\$ 210,539.86
01-02-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	11,081.75
01-02-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	93.60	67.60
01-02-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	33,895.55	32,686.31
01-02-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	15,572.33	17,526.00
01-02-01-91-41	PLAN MÉDICO	14,400.00	11,400.00
01-02-01-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	2,688.00	-
01-02-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	1,500.00	6,000.00
01-02-01-92-35	GASTOS TEL. Y COMUNICACIONES	6,000.00	6,000.00
01-02-01-93-01	EQUIPO DE OFICINA	500.00	150.00
01-02-01-94-05	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,000.00	5,000.00
01-02-01-94-06	ADIESTRAMIENTOS	-	1,600.00
01-02-01-94-21	GASTOS DE VIAJES	1,000.00	1,000.00
01-02-01-94-25	SERVICIOS LEGALES	137,000.00	153,373.38
01-02-01-94-44	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	10,000.00	10,000.00
01-02-01-94-47	DONACIONES	35,000.00	155,200.00
01-02-01-94-51	ALQUILER DE EQUIPOS	33,372.24	3,600.00
01-02-01-94-61	MANTENIMIENTOS DE EQUIPO	-	400.00
01-02-01-94-65	GASTOS MISCELÁNEOS	1,250.00	2,000.00
	SUB-TOTAL	500,331.61	627,624.90

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
OFICINA DEL VICE-ALCALDE			
01-02-46-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ -	50,408.55
01-02-46-91-10	SEGURO CHOFERIL	-	9.75
01-02-46-91-11	SISTEMA DE RETIRO	-	7,825.95
01-02-46-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	-	4,085.76
01-02-46-91-41	PLAN MÉDICO	-	3,375.00
01-02-46-91-71	BONO NAVIDEÑO	-	3,000.00
01-02-46-92-42	MATS. Y SUMINISTROS OPERACIONES	-	350.00
01-02-46-94-12	SERVICIOS NO PROFESIONALES	-	3,699.00
01-02-46-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHICULOS	-	33,372.24
01-02-46-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	-	39,701.00
01-02-46-94-65	GASTOS MISCELÁNEOS	-	350.00
01-02-46-94-67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	-	2,750.00
	SUB-TOTAL	-	148,927.25
	TOTAL ALCALDE	\$ 500,331.61	\$ 776,552.15

FINANZAS MUNICIPAL

El Departamento de Finanzas tiene la responsabilidad de asesorar al Alcalde en torno a la política fiscal y contributiva del Gobierno Municipal; suministrar información financiera a todas las dependencias municipales; revisar la contratación de los seguros del Municipio; custodiar la propiedad mueble e inmueble; procesar y contabilizar todas las transacciones fiscales; controlar y custodiar todos los ingresos del Municipio.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
FINANZAS			
OFICINA DEL FINANZAS			
01-03-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 134,957.28	\$ 289,949.94
01-03-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	14,591.69
01-03-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	31.20	68.25
01-03-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	22,639.08	45,014.72
01-03-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	10,534.61	24,664.12
01-03-01-91-41	PLAN MÉDICO	19,800.00	26,775.00
01-03-01-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	3,696.00	-
01-03-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	2,750.00	12,000.00
01-03-04-91-13	APORT. SISTEMA RETIRO	1,011,398.30	889,855.85
01-03-04-91-51	BENEFICIOS FONDO SEGURO DEL ESTADO	385,545.75	402,236.25
01-03-04-92-28	GASTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	773,633.00	1,826,554.00
01-03-04-92-32	GASTOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO	726,000.00	586,000.00
01-03-04-92-42	MATS. Y SUMINISTROS OPERACIONES	1,880.00	2,025.87
01-03-04-93-01	EQUIPO DE OFICINA	900.00	2,250.00
01-03-04-93-27	COMPRA DE EQUIPO	900.00	1,750.00
01-03-04-94-10	GASTOS AUDITORIA SENCILLA	20,000.00	21,500.00
01-03-04-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	84,040.00	108,050.00
01-03-04-94-12	SERVICIOS NO PROFESIONALES	15,000.00	28,000.00
01-03-04-94-39	SERVICIOS BANCARIOS	30,000.00	24,000.00
01-03-04-94-43	GASTOS DE SALUD	741,049.32	741,049.32
01-03-04-94-50	RENTA DE EDIFICIOS Y LOCALES	67,088.54	67,088.54
01-03-04-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHICULOS	2,582.56	4,450.00
01-03-04-94-60	INTERESES CUENTAS VENDIDAS	13,589.11	13,840.63
01-03-04-94-65	MISCELÁNEOS	6,879.14	6,751.91
01-03-04-94-71	RECLAMACIONES AÑOS ANTERIORES	2,000.00	2,000.00
01-03-04-94-77	GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM	139,676.01	138,090.31
01-03-04-99-01	TRANSFERENCIAS QUE SALEN	177,352.49	112,417.40
	SUB-TOTAL	4,388,922.39	5,390,973.80

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
OFICINA DE PROPIEDAD Y DOCUMENTOS PUBLICOS			
01-03-41-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	66,820.48	105,870.72
01-03-41-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	1,756.15
01-03-41-91-10	SEGURO CHOFERIL	31.20	31.20
01-03-41-91-11	SISTEMA DE RETIRO	11,209.14	16,436.43
01-03-41-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	5,226.52	8,853.88
01-03-41-91-41	PLAN MÉDICO	10,800.00	10,800.00
01-03-41-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	2,016.00	-
01-03-41-91-71	BONO NAVIDEÑO	1,500.00	6,000.00
01-03-41-92-42	MATS. Y SUMINISTROS OPERACIONES	500.00	750.00
01-03-41-93-01	EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	1,000.00
01-03-41-94-65	MISCELÁNEOS	6,000.00	6,000.00
01-03-41-94-42	SEGUROS	406,000.00	386,700.00
	SUB-TOTAL	511,103.33	544,198.38
TOTAL FINANZAS		\$ 4,900,025.72	\$ 5,935,172.18

OBRAS PÚBLICAS

El Departamento de Obras Públicas Municipal tiene la responsabilidad, entre otras, de estudiar, adquirir, construir, reconstruir y conservar aquellas obras públicas que redunden en el bienestar general de Juana Díaz. Además, será responsable del mantenimiento y la reparación de los vehículos municipales y el ornato y embellecimiento de nuestra ciudad.

Para cumplir con sus metas y responsabilidades, el Departamento de Obras Públicas constará de siete (7) programas:

- 1- Administración y Supervisión
- 2- Servicios Generales
- 3- Ornato y Embellecimiento
- 4- Transportación
- 5- Saneamiento
- 6- Reciclaje
- 7- Cementerio

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL			
01-04-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 405,628.05	\$ 506,601.36
01-04-01-91-07	VACACIONES REGULARES	-	6,390.70
01-04-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	39,990.25
01-04-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	514.80	347.10
01-04-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	68,044.11	78,649.86
01-04-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	31,872.05	43,903.93
01-04-01-91-41	PLAN MÉDICO	79,200.00	56,025.00
01-04-01-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	14,784.00	-
01-04-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	11,000.00	21,000.00
01-04-01-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	800.00	2,500.00
01-04-01-93-27	COMPRA DE EQUIPO	15,000.00	30,000.00
01-04-01-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHICULOS	3,000.00	4,100.00
01-04-01-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	1,600.00	1,600.00
01-04-04-93-11	COMPRA VEHICULOS MUNICIPALES	-	4,050.00
01-04-08-92-25	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000.00	26,000.00
01-04-08-92-42	MATS. SUM. DE OPERACIÓN	8,500.00	17,000.00
01-04-08-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULOS	5,000.00	8,011.00
01-04-08-94-63	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	100,000.00	155,000.00
01-04-13-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	900.00	-
01-04-13-92-38	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	20,000.00	-
01-04-13-92-42	MATS. SUM DE OPERACIÓN	39,000.00	-
01-04-13-94-51	RENTA EQUIPO Y VEHÍCULO	10,000.00	-
01-04-13-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	3,000.00	-
01-04-22-92-42	MATS. SUM DE OPERACIÓN	15,000.00	-
01-04-33-94-73	DISPOSICION DE DESPERDICIOS	1,380,000.00	1,380,000.00
01-04-38-92-05	HERRAMIENTAS	200.00	750.00
01-04-38-92-38	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	20,000.00	27,000.00
01-04-38-94-36	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	8,000.00	8,000.00
01-04-38-94-62	REP. Y MANT. ESTRUCTURAS	120,000.00	126,000.00
01-04-38-94-65	MISCELÁNEOS	900.00	1,900.00
01-04-45-92-42	MATS. Y SUM. DE OPERACIÓN	1,750.00	-
01-04-45-93-27	COMPRA DE EQUIPO	600.00	-
01-04-45-94-21	GASTOS DE VIAJE	150.00	-
01-04-45-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	250.00	-
01-04-45-94-65	MISCELÁNEOS	250.00	-
TOTAL OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL		\$ 2,379,943.00	\$ 2,544,819.20

MANEJO DE EMERGENCIAS

Las funciones principales de esta Agencia son las de la protección de la vida y propiedad de la población civil en caso de desastres naturales, grandes accidentes y conflictos bélicos. Esta oficina se encargará de informar y educar al pueblo de Juana Díaz en todo lo relacionado al manejo de emergencias, adiestrará personal voluntario para casos de emergencia; mantendrá los equipos de comunicación y rescate en buen estado; seleccionará y rotulará locales para refugios a ser utilizados por la población en casos de emergencia.

Esta Agencia ofrece otros servicios generales como corte de árboles, recogido de escombros y otros servicios especiales.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
MANEJO DE EMERGENCIAS			
01-06-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 209,064.32	\$ 247,844.16
01-06-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	14,614.18
01-06-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	187.20	187.20
01-06-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	35,070.54	38,477.81
01-06-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	16,299.42	21,192.91
01-06-01-91-41	PLAN MÉDICO	28,800.00	27,000.00
01-06-01-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	5,376.00	-
01-06-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	4,000.00	15,000.00
01-06-01-92-21	ALIMENTOS	1,000.00	1,000.00
01-06-01-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	750.00	1,000.00
01-06-01-92-35	GASTOS TEL. Y COMUNICACIONES	10,000.00	6,000.00
01-06-01-92-42	MATS. Y SUM. DE OPERACIÓN	15,000.00	27,000.00
01-06-01-93-27	COMPRA DE EQUIPO	5,000.00	14,000.00
01-06-01-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	5,000.00	5,000.00
01-06-01-94-50	RENTA DE LOCALES	3,780.00	3,780.00
01-06-01-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULO	6,000.00	7,000.00
01-06-01-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	2,500.00	3,500.00
01-06-01-94-63	MANTENIMIENTO VEHICULOS	3,000.00	3,000.00
01-06-01-94-65	MISCELÁNEOS	1,500.00	3,540.05
01-06-01-94-67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	-	3,000.00
TOTAL MANEJO DE EMERGENCIAS		\$ 352,327.48	\$ 442,136.31

POLICIA MUNICIPAL

La Policía Municipal de Juana Díaz fue creada para desempeñarse en estrecha colaboración con la Policía Estatal de Puerto Rico. Su obligación primordial es proteger vidas y propiedades; mantener y conservar el orden público; velar por el cumplimiento de las leyes y ordenanzas municipales; desarrollar conciencia ciudadana sobre la prevención del crimen; prestar protección a los ciudadanos en actividades recreativas, deportivas, sociales, cívicas y religiosas; prestar vigilancia en las escuelas públicas y proteger los edificios y propiedades del Gobierno Municipal de Juana Díaz

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
<u>POLICIA MUNICIPAL</u>			
01-07-20-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 796,732.77	\$ 879,457.44
01-07-20-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	44,687.98
01-07-20-91-10	SEGURO CHOFERIL	608.40	624.00
01-07-20-91-11	SISTEMA DE RETIRO	133,651.92	136,535.77
01-07-20-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	61,848.93	74,369.12
01-07-20-91-41	PLAN MEDICO	84,600.00	86,400.00
01-07-20-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	15,792.00	-
01-07-20-91-71	BONO NAVIDEÑO	11,750.00	48,000.00
01-07-20-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	3,300.00	5,000.00
01-07-20-92-42	MATS. Y SUM. DE OPERACIÓN	2,500.00	3,820.00
01-07-20-93-27	COMPRA DE EQUIPOS	3,000.00	8,000.00
01-07-20-94-06	ADIESTRAMIENTOS	-	-
01-07-20-94-11	SERV. PROF. NO CLASIFICADOS	20,000.00	27,767.00
01-07-20-94-21	GASTOS DE VIAJES	375.00	500.00
01-07-20-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULO	4,200.00	4,560.00
01-07-20-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	750.00	2,533.00
01-07-20-94-63	MANT. VEHÍCULOS	6,000.00	9,950.00
01-07-20-94-65	MISCELÁNEOS	250.00	2,750.00
TOTAL POLICIA MUNICIPAL		\$ 1,145,359.02	\$ 1,334,954.31

RECURSOS HUMANOS

La Oficina de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de regular y dirigir todas las actividades de personal del Gobierno Municipal de Juana Díaz. Sus funciones, entre otras, son las de asesorar a las distintas unidades administrativas en los asuntos relativos a la administración de personal; revisa periódica y sistemáticamente los planes de clasificación y retribución de los puestos; realiza las investigaciones pertinentes sobre problemas de personal; hace cumplir las reglas y reglamentos que guían la administración de los asuntos de personal; aprueba y registra los nombramientos y cambios que procedan; fomenta y organiza conferencias, seminarios, adiestramientos y otras actividades docentes en beneficio de los empleados municipales; promueve el ascenso de aquellos empleados que sean acreedores de ello y, además, administra los beneficios marginales de los empleados. También está a su cargo el cuadro telefónico que está instalado en la Casa Alcaldía.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
RECURSOS HUMANOS			
01-08-32-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 108,039.28	\$ 139,820.85
01-08-32-91-05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	433,545.09	682,014.48
01-08-32-91-07	VACACIONES-LICENCIA REGULAR	23,500.00	25,000.00
01-08-32-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	19,988.84
01-08-32-91-10	SEGURO CHOFERIL	15.60	531.20
01-08-32-91-11	SISTEMA DE RETIRO	18,123.59	21,707.18
01-08-32-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	44,414.70	70,147.79
01-08-32-91-41	PLAN MEDICO	16,200.00	13,275.00
01-08-32-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	20,832.00	24,000.00
01-08-32-91-47	SINOT	7,000.00	7,000.00
01-08-32-91-71	BONO NAVIDEÑO	15,500.00	63,000.00
01-08-32-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	-	2,000.00
01-08-32-92-35	GASTOS TEL. Y COMUNICACIONES	137,500.00	138,800.00
01-08-32-93-01	EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	1,250.00
01-08-32-94-06	ADIESTRAMIENTOS	4,500.00	6,000.00
01-08-32-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	16,000.00	20,000.00
01-08-32-94-13	PRUEBAS DE DOPAJE	5,000.00	8,000.00
01-08-32-94-51	RENTA EQUIPO-VEHICULOS	4,988.16	4,988.16
01-08-32-94-65	MISCELÁNEOS	2,250.00	4,000.00
01-08-32-94-75	RESERVA-EMPLEADOS EN LICENCIAS, AJUSTES SALARIALES, Y NOMBRAMIENTOS	-	34,697.53
TOTAL RECURSOS HUMANOS		\$ 858,408.42	\$ 1,286,221.03

RECREACION Y DEPORTES

(Programación Deportiva)

El Departamento de Recreación y Deportes (Programación Deportiva) promueve y desarrolla actividades de recreación y deportes en coordinación con asociaciones recreativas, federaciones de deportes, clubes deportivos y el Departamento de Deportes Estatal.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
RECREACIÓN Y DEPORTES (PROGRAMACION DEPORTIVA)			
01-09-21-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 110,667.97	\$ 138,464.40
01-09-21-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	9,238.70
01-09-21-91-10	SEGURO CHOFERIL	78.00	62.40
01-09-21-91-11	SISTEMA DE RETIRO	18,564.55	21,496.60
01-09-21-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	8,676.47	11,911.29
01-09-21-91-41	PLAN MEDICO	19,800.00	14,400.00
01-09-21-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	3,696.00	-
01-09-21-91-71	BONO NAVIDEÑO	2,750.00	8,000.00
01-09-21-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	1,100.00	1,250.00
01-09-21-92-38	MATS. DE CONSTRUCCIÓN	800.00	800.00
01-09-21-92-42	MATS. SUM. DE OPERACIÓN	5,000.00	7,000.00
01-09-21-93-01	EQUIPO DE OFICINA	800.00	900.00
01-09-21-93-27	COMPRA DE EQUIPO	1,000.00	1,750.00
01-09-21-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	10,000.00	20,804.00
01-09-21-94-47	DONACIONES	6,000.00	16,000.00
01-09-21-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	3,500.00	8,433.00
01-09-21-94-62	REP. Y MANT. DE ESTRUCTURA	2,500.00	2,500.00
01-09-21-94-64	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	1,250.00	1,500.00
01-09-21-94-65	MISCELÁNEOS	600.00	593.00
01-09-21-94-81	FESTIVALES Y ACTIVIDADES	59,000.00	100,000.00
TOTAL RECREACIÓN Y DEPORTES		\$ 255,782.99	\$ 365,103.39

ARTE, CULTURA Y TURISMO

El Departamento de Arte, Cultura y Turismo es creado con el propósito de planificar y coordinar y promover todas las actividades relacionadas al desarrollo cultural y turismo de Juana Díaz, así como implementar la política pública de la Administración Municipal en estas áreas. En este Departamento se coordinará toda actividad municipal que promueva el desarrollo cultural y turístico de nuestra ciudad tales como las Fiestas Patronales, festivales, conciertos, espectáculos teatrales y musicales, etc., así como apoyar las actividades culturales y turísticas que organicen las múltiples organizaciones culturales y deportivas de nuestra ciudad.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
CULTURA, ARTE Y TURISMO			
01-14-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 107,392.29	\$ 193,614.72
01-14-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	5,155.47
01-14-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	15.60	97.20
01-14-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	18,015.06	30,058.69
01-14-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	8,368.51	15,796.93
01-14-01-91-41	PLAN MÉDICO	14,400.00	16,200.00
01-14-01-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	2,688.00	-
01-14-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	2,000.00	8,000.00
01-14-04-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	-	1,300.00
01-14-04-93-27	COMPRA DE EQUIPO	2,500.00	3,750.00
01-14-04-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	6,000.00	8,180.00
01-14-04-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	6,000.00	8,130.00
01-14-04-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULOS	5,000.00	5,000.00
01-14-04-94-65	MISCELÁNEOS	1,000.00	1,900.00
01-14-04-94-67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	1,750.00	2,750.00
01-14-04-94-80	FIESTAS PATRONALES	-	85,000.00
01-14-04-94-84	OTRAS ACTIVIDADES	89,000.00	177,670.00
TOTAL CULTURA, ARTE Y TURISMO		\$ 264,129.45	\$ 562,603.01

OFICINA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

Esta Oficina tiene la importante responsabilidad de prestar ayuda y canalizar los servicios que solicitan los ciudadanos juanadinos a través de las Agencias Estatales y/o Federales, cuando sea necesario; así como las organizaciones privadas. Esta Oficina será responsable de mantener record de las peticiones solicitadas por la ciudadanía y de las gestiones logradas para que se consideren en el desarrollo de acciones administrativas.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
ASUNTOS DEL CIUDADANO			
01-16-35-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 51,821.09	\$ 107,896.22
01-16-35-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	3,834.42
01-16-35-91-10	SEGURO CHOFERIL	46.80	57.20
01-16-35-91-11	SISTEMA DE RETIRO	8,692.99	16,750.89
01-16-35-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	4,040.81	9,006.39
01-16-35-91-41	PLAN MÉDICO	7,200.00	10,200.00
01-16-35-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	1,344.00	-
01-16-35-91-71	BONO NAVIDEÑO	1,000.00	6,000.00
01-16-35-92-21	ALIMENTOS	8,000.00	11,000.00
01-16-35-94-21	GASTO DE VIAJES	3,000.00	4,000.00
01-16-35-94-47	DONACIONES	34,500.00	82,320.00
01-16-35-94-51	RENTA EQUIPO Y VEHÍCULOS	2,650.00	2,650.00
01-16-35-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	250.00	300.00
01-16-35-94-65	MISCELÁNEOS	1,250.00	1,250.00
TOTAL ASUNTOS DEL CIUDADANO		\$ 123,795.69	\$ 255,265.12

SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal está dirigida por el Secretario Municipal, nombrado por el Alcalde, según lo dispone la Ley Núm. 181 de 30 de agosto de 1991, según enmendada.

El Secretario Municipal tiene los siguientes deberes, facultades y funciones:

- 1- Mantener un registro y archivo de toda la documentación del municipio.
- 2- Registrar los contratos de ventas condicionales.
- 3- Trabajar en la conservación y disposición de documentos.
- 4- Procesar las subastas que celebra el Gobierno Municipal.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
SECRETARIA MUNICIPAL			
01-19-27-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 64,634.59	\$ 87,330.36
01-19-27-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	2,702.14
01-19-27-91-10	SEGURO CHOFERIL	15.60	15.60
01-19-27-91-11	SISTEMA DE RETIRO	10,842.45	13,558.04
01-19-27-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	5,021.05	7,193.49
01-19-27-91-41	PLAN MÉDICO	7,200.00	7,200.00
01-19-27-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	1,344.00	-
01-19-27-91-71	BONO NAVIDEÑO	1,000.00	4,000.00
01-19-27-92-25	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200,000.00	274,000.00
01-19-27-92-35	GASTOS TEL. Y COMUNICACIONES	15,500.00	16,000.00
01-19-27-92-42	MATS. Y SUM. OPERACIONES	1,100.00	1,253.60
01-19-27-93-01	EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	1,240.00
01-19-27-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	70,400.00	73,052.97
01-19-27-94-49	BECAS	-	55,000.00
01-19-38-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULO	15,000.00	23,424.00
01-19-38-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	42,500.00	-
01-19-27-94-65	MISCELÁNEOS	500.00	960.00
01-19-38-94-67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	10,000.00	12,000.00
01-19-38-94-84	OTRAS ACTIVIDADES	10,000.00	32,500.00
TOTAL SECRETARIA MUNICIPAL		\$ 456,057.69	\$ 611,430.20

AUDITORIA INTERNA

El Departamento de Auditoria Interna asesorará en materia de procedimientos fiscales y operacionales, del establecimiento y perfeccionamiento de controles internos y del cumplimiento con leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos en general. Además de cualesquiera otras dispuestas en esta o en cualquier otra ley, el Auditor Interno tendrá las siguientes funciones y responsabilidades, entre otras:

- (a) Realizar intervenciones y fiscalizar todas las operaciones municipales de fondos públicos.
- (b) Fiscalizar la adquisición, uso y disposición de la propiedad municipal
- (c) Conducir intervenciones sobre las transacciones y operaciones de las unidades administrativas
- (d) Examinar todas las cuentas, registros, libros, contratos, presupuestos y cualesquiera otras actividades
- (e) Rendir informes al Alcalde sobre el resultado de las intervenciones
- (f) Asesorar al Alcalde y a los directores de unidades administrativas en asuntos fiscales
- (g) Evaluar y estudiar las recomendaciones de los informes de intervención del Contralor de Puerto Rico

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
AUDITORIA INTERNA			
01-21-10-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 42,620.00	\$ 56,400.00
01-21-10-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	4,700.00
01-21-10-91-10	SEGURO CHOFERIL	31.20	31.20
01-21-10-91-11	SISTEMA DE RETIRO	7,149.51	8,756.10
01-21-10-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	3,298.68	4,827.15
01-21-10-91-41	PLAN MÉDICO	3,600.00	3,600.00
01-21-10-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	672.00	-
01-21-10-91-71	BONO NAVIDEÑO	500.00	2,000.00
01-21-10-93-01	COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA	800.00	1,250.00
01-21-10-94-21	GASTOS DE VIAJE	-	300.00
01-21-10-94-65	MISCELÁNEOS	250.00	300.00
TOTAL AUDITORIA INTERNA		\$ 58,921.39	\$ 82,164.45

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

La Oficina de Planificación y Desarrollo está dirigida por un ingeniero cuyo salario, beneficios marginales y los impuestos sobre la nómina son cubiertos a través del Fondo General. Además, cuenta con personal técnico pagados con fondos federales. Esta Oficina asesora al Alcalde en la planificación y desarrollo de obras y mejoras permanentes.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO			
01-25-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 66,204.00	\$ 73,185.00
01-25-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	6,130.00
01-25-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	31.20	31.20
01-25-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	11,105.72	11,361.97
01-25-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	5,102.86	6,220.60
01-25-01-91-41	PLAN MÉDICO	3,600.00	3,600.00
01-25-01-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	672.00	-
01-25-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	500.00	2,000.00
01-25-01-93-01	COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	3,100.00
01-25-01-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	92,000.00	110,910.00
01-25-01-94-12	SERVICIOS NO PROFESIONALES	5,170.00	5,170.00
01-25-04-94-32	COSTOS DE CONSTRUCCION	13,500.00	15,000.00
01-25-01-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	200.00	200.00
01-25-01-94-65	MISCELANEOS	300.00	200.00
TOTAL PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO		\$ 199,385.78	\$ 237,108.77

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Esta Dependencia Municipal se crea con el propósito de planificar y coordinar todas las actividades de recaudaciones en el Municipio de Juana Díaz. El Director del Departamento tendrá, entre otras, las siguientes tareas:

- 1- Llevar a cabo funciones delegadas por el CRIM al Municipio.
- 2- Mantener un sistema de información sobre las gestiones de cobros de contribuciones sobre la propiedad realizadas y el resultado de las operaciones de su oficina.
- 3- Participa en la preparación del presupuesto general de ingresos del Municipio
- 4- Rinde informes periódicos al Director de Finanzas

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
01-26-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 103,478.88	\$ 188,545.08
01-26-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	6,801.59
01-26-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	78.00	130.65
01-26-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	17,358.58	29,271.62
01-26-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	8,107.38	16,073.68
01-26-01-91-41	PLAN MÉDICO	18,000.00	19,800.00
01-26-01-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	3,360.00	-
01-26-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	2,500.00	10,000.00
01-26-01-92-42	MATS. Y SUM. OPERACIÓN	400.00	500.00
01-26-01-93-01	EQUIPO DE OFICINA	-	1,850.00
01-26-01-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULO	5,768.00	5,768.00
01-26-01-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	150.00	250.00
01-26-01-94-65	MISCELÁNEOS	500.00	950.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		\$ 159,700.85	\$ 279,940.62

CONSERVACION Y ORNATO

Las operaciones de esta Dependencia Municipal fueron integradas a la Dependencia de Obras Públicas durante el año fiscal 2016-2017, y por tanto, en el nuevo Presupuesto Operacional el presupuesto para atender dichas operaciones ha sido considerado en la Dependencia de Obras Públicas..

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
CONSERVACION Y ORNATO			
01-28-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	Departamento consolidado con Obras Públicas (Véase Programas núm. 13 y 22)	\$ 229,370.13
01-28-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD		2,585.14
01-28-01-91-10	SEGURO CHOFERIL		105.60
01-28-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO		35,609.72
01-28-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL		19,327.59
01-28-01-91-41	PLAN MÉDICO		25,425.00
01-28-01-91-71	BONO NAVIDEÑO		22,000.00
01-28-04-92-23	COMPRA DE UNIFORMES		900.00
01-28-04-92-38	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		28,000.00
01-28-04-92-42	MATS. SUM DE OPERACIÓN		54,000.00
01-28-04-93-27	COMPRA DE EQUIPO		5,500.00
01-28-04-94-51	RENTA EQUIPO Y VEHÍCULO		21,500.00
01-28-04-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO		6,000.00
01-28-04-94-62	REP. Y MANT. DE ESTRUCTURA		7,320.00
01-28-04-94-64	MANT. DE EDIFICIOS		4,000.00
01-28-04-94-65	MISCELÁNEOS		650.00
01-28-22-92-42	MATS. SUM DE OPERACIÓN		27,000.00
TOTAL CONSERVACION Y ORNATO		\$ -	\$ 489,293.18

PRENSA Y COMUNICACIONES

La Oficina de Prensa y Comunicaciones está integrada por el Director de Prensa, un Oficial de Actividades, el Fotógrafo y personal auxiliar. Esta Oficina es la unidad administrativa responsable de mantener a la ciudadanía informada con relación a los asuntos municipales, incluyendo, pero no limitado a proyectos, programas, actividades y servicios, entre otros asuntos. Por lo tanto, es responsable de informar a los ciudadanos de Juana Díaz sobre las gestiones, actividades y planes del Alcalde y del Municipio mediante una divulgación oportuna, clara y veraz, a través de los distintos medios de comunicación. Además, tiene la misión de dar apoyo a las diferentes dependencias municipales, en el área de las comunicaciones.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
OFICINAS DE COMUNICACIONES			
01-32-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 39,467.70	\$ 50,101.68
01-32-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	4,175.14
01-32-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	15.60	15.60
01-32-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	6,620.71	7,778.29
01-32-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	3,057.53	4,305.18
01-32-01-91-41	PLAN MÉDICO	3,600.00	3,600.00
01-32-01-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	672.00	-
01-32-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	500.00	2,000.00
01-32-01-92-42	MATS. Y SUM. OPERACIÓN	1,500.00	1,500.00
01-32-01-93-01	COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA	750.00	750.00
01-32-01-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	44,000.00	55,000.00
01-32-01-94-12	SERVICIOS NO PROFESIONALES	1,000.00	1,200.00
01-32-01-94-21	GASTOS DE VIAJE	200.00	300.00
01-32-01-94-44	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	650.00	750.00
01-32-01-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULOS	650.00	750.00
01-32-01-94-65	MISCELÁNEOS	650.00	750.00
01-32-01-94-67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	10,000.00	15,000.00
TOTAL OFICINA DE COMUNICACIONES		\$ 113,333.53	\$ 147,975.89

COMPRAS Y SUMINISTROS

El Departamento de Compras y Suministros es un Departamento de nueva creación que tendrá la responsabilidad de procesar las compras de todas las Unidades Administrativas a los fines de agilizar y hacer más eficiente los procesos de adquisición de bienes y servicios en el Municipio de Juana Díaz.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
COMPRAS Y SUMINISTROS			
01-35-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 50,664.10	\$ 92,685.36
01-35-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	-	5,005.00
01-35-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	46.80	46.80
01-35-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	8,498.90	14,389.40
01-35-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	3,952.30	7,855.82
01-35-01-91-41	PLAN MÉDICO	7,200.00	9,000.00
01-35-01-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	1,344.00	-
01-35-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	1,000.00	4,000.00
01-35-01-92-01	MATERIALES DE OFICINA	8,000.00	20,000.00
01-35-01-92-05	HERRAMIENTAS	-	400.00
01-35-01-92-15	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	7,500.00	12,700.00
01-35-01-93-01	EQUIPO DE OFICINA	800.00	1,500.00
01-35-01-93-27	COMPRA DE EQUIPO	600.00	1,200.00
01-35-01-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHICULOS	804.00	804.00
01-35-01-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	-	500.00
01-35-01-94-62	REPARACION Y MANT. DE ESTRUCTURAS	500.00	1,300.00
01-35-01-94-65	MISCELÁNEOS	500.00	500.00
01-35-01-94-69	FRANQUEO	6,000.00	6,000.00
TOTAL COMPRAS Y SUMINISTROS		\$ 97,410.10	\$ 177,886.38

RECICLAJE

Las operaciones de esta Dependencia Municipal fueron integradas a la Dependencia de Obras Públicas durante el año fiscal 2016-2017, y por tanto, en el nuevo Presupuesto Operacional el presupuesto para atender dichas operaciones ha sido considerado en la Dependencia de Obras Públicas.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
RECICLAJE			
01-43-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	Departamento consolidado con Obras Públicas (Véase Programa núm. 43)	\$ 75,310.03
01-43-01-91-10	SEGURO CHOFERIL		39.00
01-43-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO		11,692.27
01-43-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL		6,296.75
01-43-01-91-41	PLAN MÉDICO		7,875.00
01-43-01-91-71	BONO NAVIDEÑO		7,000.00
01-43-04-92-23	COMPRA DE UNIFORMES		750.00
01-43-04-92-42	MATS. Y SUM. DE OPERACIÓN		3,375.00
01-43-04-93-27	COMPRA DE EQUIPO		875.00
01-43-04-94-21	GASTOS DE VIAJE		150.00
01-43-04-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO		250.00
01-43-04-94-65	MISCELÁNEOS		250.00
01-43-04-94-84	OTRAS ACTIVIDADES		450.00
TOTAL RECICLAJE		\$ -	\$ 114,313.05

DEUDA PÚBLICA
A SER ATENDIDA DURANTE
EL AÑO FISCAL 2017-2018

DEUDA PÚBLICA

La contratación de empréstitos en forma de emisión de bonos o pagarés por los municipios se regirá por las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 28 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como "Ley Municipal de Préstamos".

Los fondos obtenidos a través de empréstitos no podrán utilizarse para reajustar el presupuesto funcional vigente. Su propósito será aumentar el saldo en caja que permita al municipio pagar sus gastos de funcionamiento u obras autorizadas en el presupuesto vigente o pagar el principal e intereses de empréstitos, contratados mediante pagarés asignados, con cargo a fondos provenientes de los préstamos.

El Banco Gubernamental de Fomento establecerá mediante reglamento las normas, términos y condiciones para la concesión de los empréstitos. El empréstito no podrá realizarse hasta tanto la ordenanza aprobada por la Legislativa Municipal sea ratificada por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

El C.R.I.M. se encarga de la recaudación de la contribución adicional especial (C.A.E.) Y la mantiene bajo un fondo de redención para el pago de la deuda pública.

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

PRESUPUESTO 2017-2018

DEUDA PUBLICA

OBLIGACIONES GENERALES - FONDO CAE

NUMERO DE LA PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
10- 03- 04- 82- 31	CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD A.C.	\$ 1,426,667.87	\$ 1,640,695.24
10- 03- 04- 94- 55	AMORTIZACION INTERESES	478,230.30	700,747.00
10- 03- 04- 94- 57	AMORTIZACION PRINCIPAL	795,000.00	852,000.00
10- 03- 04- 94- 75	RESERVA	153,437.57	87,948.24
TOTAL GASTOS CAE		\$ 1,426,667.87	\$ 1,640,695.24

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

PRESUPUESTO 2017-2018

DEUDA PUBLICA

OBLIGACIONES ESPECIALES - FONDOS ORDINARIOS

NUMERO DE LA PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017
11- 03- 04- 89- 01	TRANSFERENCIAS QUE ENTRAN	\$177,352	\$33,150
11- 03- 04- 94- 55	AMORTIZACION INTERESES	\$66,852	\$33,150
11- 03- 04- 94- 57	AMORTIZACION PRINCIPAL	110,500	-
TOTAL GASTOS		\$177,352	\$33,150

PRESUPUESTO 2017-2018
DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS

Municipio de Juana Díaz

DISTRIBUCION DE SUELDOS Y BENEFICIOS MARGINALES

VER ANEJO A

Municipio de Juana Díaz
Relación de Obras y Mejoras
Y Estimado de Arbitrios y Patentes en Proyectos de Construcción
Año Fiscal 2017-2018

#	Descripción del Proyecto	Fondos	Costo Estimado	Presupuesto	
				Arbitrios	Patente
	Proyectos Municipales				
1	Proyectos de obras y/o mejoras con fondos federales, resoluciones y otros fondos locales.	Asignaciones Estatales y Federales, Empréstitos, y Otros Fondos Municipales	500,000.00	17,500.00	2,500.00
	Total Proyectos Municipales		500,000.00	17,500.00	2,500.00
	Proyectos Privados				
1	Residencias - Proyectos Individuales		250,000.00	8,750.00	1,250.00
2	Proyectos Comerciales		3,050,000.00	122,000.00	15,250.00
3	Investigaciones Contributivas		500,000.00	20,000.00	2,500.00
	Total Proyectos Privados		3,800,000.00	150,750.00	19,000.00
	Total Proyectos		\$ 4,300,000.00	\$ 168,250.00	\$ 21,500.00

Municipio de Juana Díaz

Relación de Servicios a Contratar

Año Fiscal 2017-2018

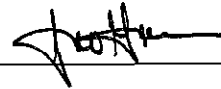
Servicio	Departamento	Partida	Cantidad
Asesor Legal Asamblea Municipal	Legislatura Municipal	01-01-01-94-11	\$ 25,200.00
			\$ 25,200.00
Abogado Corte Estatal	Oficina del Alcalde	01-02-01-94-25	\$ 30,000.00
Asesor Legal - Asuntos Ambientales	Oficina del Alcalde	01-02-01-94-25	80,000.00
Abogado Corte Federal y Estatal	Oficina del Alcalde	01-02-01-94-25	27,000.00
			\$ 137,000.00
Single Audit	Finanzas	01-03-04-94-10	20,000.00
			\$ 20,000.00
Asesoría Financiera	Finanzas	01-03-04-94-11	\$ 16,240.00
Preparación Estados Financieros	Finanzas	01-03-04-94-11	24,800.00
Transmisión Sistema REAC (Sec. 8)	Finanzas	01-03-04-94-11	4,080.00
Preparación, Revisión & Consultorías en Presupuesto	Finanzas	01-03-04-94-11	14,920.00
Asesoría en asuntos del CRIM	Finanzas	01-03-04-94-11	24,000.00
			\$ 84,040.00
Servicios recogido animales	Manejo de Emergencias	01-06-01-94-11	\$ 5,000.00
			\$ 5,000.00
Oficial Investigador	Policía Municipal	01-07-20-94-11	\$ 16,800.00
Preparación de Propuestas (Gestoría de Fondos Externos)	Policía Municipal	01-07-20-94-11	3,200.00
			\$ 20,000.00
Psicóloga	Recursos Humanos	01-08-32-94-11	\$ 16,000.00
			\$ 16,000.00
Servicios de Arbitraje	Recreación y Deportes	01-09-21-94-11	\$ 10,000.00
			\$ 10,000.00
Varios Servicios	Arte y Cultura	01-14-01-94-11	\$ 6,400.00
			\$ 6,400.00
Asesor Junta de Subasta y Recursos Humanos	Secretaría Municipal	01-19-27-94-11	\$ 38,400.00
Servicio de Monitoreo de Flota Vehicular	Secretaría Municipal	01-19-27-94-11	32,000.00
			\$ 70,400.00
Serv. de Ingeniería, Diseño, Supervisión, Mensura, Topografías, Tasaciones, Permisos y Asesoramiento	Planificación y Desarrollo	01-25-01-94-11	\$ 63,200.00
Asesor Ambiental - Ingeniería	Planificación y Desarrollo	01-25-01-94-11	28,800.00
			\$ 92,000.00
Asesor en Comunicaciones	Comunicaciones	01-32-01-94-11	\$ 26,880.00
Servicios en Artes Gráficas	Comunicaciones	01-32-01-94-11	14,400.00
Otros Servicios	Comunicaciones	01-32-01-94-11	2,720.00
			\$ 44,000.00

Municipio de Juana Díaz

Reclamaciones y Sentencias

Año Fiscal 2017-2018

Yo, Lilliam E. Santiago García, Directora del Departamento de Finanzas, certifico que el Departamento de Justicia asume la representación legal en el Caso ELA vs El Ojo del Agua Development, Inc., Civil Núm. KEF2008-0188; nuestros asesores legales no nos pueden certificar la determinación final de este Caso, el cual está ante consideración del Tribunal Supremo.



Lilliam Santiago García
Directora de Finanzas

Municipio de Juana Díaz

Relación del Valor de Patentes

Año Fiscal 2017-2018

Descripción		Presupuesto
Negocios Financieros		\$ 142,616.06
Negocios No Financieros		2,100,864.60
Total de Patente Radicada		2,243,480.66
Menos Reserva para incobrables:		
Patente radicada	\$ 2,243,480.66	
Patente cobrada	(1,376,922.19)	
Patente pendiente de cobro	866,558.47	
Reserva Patentes Incobrables (5%)	5%	43,327.92
Estimado de Ingreso de Patente Radicada		2,200,152.74
Mas:		
Patente estimada en proyectos de construcción		21,500.00
Estimado de Ingreso de Patentes		\$ 2,221,652.60

Municipio de Juana Díaz
Relación de Derechos, Arbitrios Impuestos, Cargos
Y Tarifas Impuestas por Ordenanza
Año Fiscal 2017-2018

	Número de Ordenanza	Número de Serie	Descripción
1	15	1974-1975	Penalidad por daño a propiedad pública
2	9	1987-1988	Faltas públicas
3	10	1988-1989	Arrendamiento de Cancha
4	24	1988-1989	Arrendamiento de Equipo
5	25	1988-1989	Arrendamiento de Guaguas Escolares
6	19	1992-1993	Cobro por vaciado pozo séptico
7	28	1992-1993	Patente Municipal
8	7	1993-1994	Permisos Construcción de Fosas
9	1	1994-1995	Derechos en reproducción de documentos públicos
10	12	1995-1996	Cobro de Arbitrios
11	21	2004-2005	Contribución sobre la propiedad mueble e inmueble
12	40	2005-2006	Arbitrios por extracción de materiales
13	30	2005-2006	Tarifa por recogido de chatarra
14	25	2005-2006	Enmienda a Ord. Arbitrios de Construcción
15	13	2005-2006	Cobro por uso de servidumbre de paso
16	44	2005-2006	Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) Municipal
17	47	2005-2006	Enmienda a Ord. IVU
18	2	2006-2007	Enmienda a Ord. IVU
11	26	2012-2013	Contribución sobre la propiedad mueble e inmueble

Municipio de Juana Díaz
Renta de Propiedades
Año Fiscal 2017-2018

INGRESOS

Renta Locales Y Propiedad Municipal
01-03-04-87-06

	Descripción	Cantidad
1	Plaza del Mercado	60,000.00
2	Arrendamiento de Equipo, Locales Municipales y Otras Actividades	60,000.00
		120,000.00

GASTOS

Renta de Edificios y Locales
01-03-04-94.50

	Descripción	Total
1	Centro Head Start-Ana T. Zayas	\$ 22,800
2	PRIDCO-Head Start y Parque de Bombas	42,489
3	Autoridad de Tierras-Terreno	1,800
	Total	\$ 67,089

Municipio de Juana Díaz

PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018

INGRESOS - IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO MUNICIPAL

MES	Cantidad Recaudada
Total recaudado al 31 de marzo de 2017	\$ 1,353,726.75
Recaudos pendientes de abril a junio de 2017	\$ 405,000.00
Total estimado de anticipos de IVU	\$ 1,758,726.75
Menos:	
Ajuste para limitar estimado a total de ingresos por concepto de IVU, Single Audit Report 2015-2016 (\$1,689,801).	\$ 68,925.75
Estimado de Ingresos de IVU'	\$ 1,689,801.00

Municipio de Juana Díaz
Donaciones
Año Fiscal 2017-2018

Donaciones
01-02-01-94.47

	Descripción	Cantidad
1	CONSEJO JUANADINO PRO FESTEJO REYES, INC.	15,000.00
2	POETAS AA JUANA DIAZ, INC.	15,000.00
3	TALLER TROVA Y MÚSICA FOLCLÓRICA	5,000.00
		35,000.00

Donaciones
01-09-21-94.47

	Descripción	Cantidad
1	UNIFORMES, EQUIPO Y MATERIALES DEPORTIVOS, Y ETC.	6,000.00
		6,000.00

Donaciones
01-16-35-94.47

	Descripción	Cantidad
1	AYUDAS A INDIGENTES	20,000.00
2	UNIFORMES ESCOLARES	14,500.00
		34,500.00

Durante el transcurso del año 2017-2018, la Rama Ejecutiva presentará ante la consideración de la Legislatura Municipal las donaciones que que requieran su aprobación, según se dispone en el Reglamento de Donativos del Municipio y las disposiciones que apliquen. La Directora de Finanzas no determina las cantidades a asignar a cada solicitante o donatario. Esta facultad es del Alcalde, con la aprobación de la Legislatura Municipal.

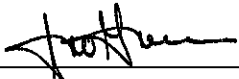
Municipio de Juana Díaz

Estimado Seguros de Propiedad

Año Fiscal 2017-2018

Yo, Lilliam E. Santiago García, Directora del Departamento de Finanzas, certifico que a la fecha de hoy, 15 de mayo de 2017, el Municipio de Juana Díaz, conforme a información provista por la Agencia de Seguros contratada, estima el costo de los seguros de propiedad para el año fiscal 2017-2018 en aproximadamente \$406,000. A continuación presentamos una relación de los estimados por riesgo:

<u>Riesgo</u>	<u>Cantidad</u>
Propiedad y Contenido	\$ 180,000.00
Crime (Fidelity Bond)	3,500.00
Inland Marine	6,200.00
Responsabilidad Pública	181,300.00
Auto Comercial	35,000.00
Total	\$ 406,000.00



Lilliam Santiago García
Directora de Finanzas

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF JUANA DIAZ

Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances (Deficits) – Governmental Funds
Fiscal Year Ended June 30, 2016

	MAJOR FUNDS					
	General Fund	Debt Service Fund	Head Start Fund	Capital Improvement Bond Fund	Other Nonmajor Funds	Total Governmental Funds
REVENUES						
Taxes:						
Property taxes	\$ 3,850,577	\$ 1,832,999	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,683,576
Municipal license	2,227,653	-	-	-	-	2,227,653
Construction excise taxes	196,927	-	-	-	-	196,927
Sales tax	1,689,801	685,753	-	-	-	2,375,554
Charges of service	249,064	-	-	-	360,465	609,529
Intergovernmental grants and contributions:						
Federal government	-	-	5,954,738	-	2,606,874	8,561,612
State government	5,318,908	-	-	-	1,326,846	6,645,754
Investment earnings	43,365	2,785	-	7,397	1,415	54,962
Miscellaneous	490,970	-	-	17,047	236,021	744,038
Total Revenues	14,067,265	2,521,537	5,954,738	24,444	4,531,621	27,099,605
EXPENDITURES						
Current:						
General government	8,001,632	-	-	20,155	195,492	8,217,279
Urban and economic development	2,161,652	-	-	-	891,546	3,053,198
Health and sanitation	1,400,904	-	-	-	7,847	1,408,751
Public safety	1,660,533	-	-	-	-	1,660,533
Public housing and welfare	235,933	-	-	-	1,594,858	1,830,791
Culture, recreation and education	891,664	-	5,954,738	-	455,311	7,301,713
Debt service:						
Principal	-	1,372,000	-	-	200,000	1,572,000
Interest	-	358,161	-	-	64,382	422,543
Capital outlays	126,208	-	-	7,520	1,098,004	1,231,732
Total Expenditures	14,478,526	1,730,161	5,954,738	27,675	4,507,440	26,698,540
Revenues over (under) expenditures	(411,261)	791,376	-	(3,231)	24,181	401,065
OTHER FINANCING SOURCES (USES)						
Transfer in from other funds	-	58,749	-	-	-	58,749
Transfer out to other funds	(58,749)	-	-	-	-	(58,749)
Total Other Financing Sources (uses)	(58,749)	58,749	-	-	-	-
NET CHANGE IN FUND BALANCES (DEFICITS)	(470,010)	850,125	-	(3,231)	24,181	401,065
FUND BALANCE (DEFICIT) AT BEGINNING OF YEAR						
	764,851	1,739,838	-	1,025,021	1,817,687	5,347,397
FUND BALANCE (DEFICIT) AT END OF YEAR	\$ 294,841	\$ 2,589,963	\$ -	\$ 1,021,790	\$ 1,841,868	\$ 5,748,462

The accompanying notes to the basic financial statements are an integral part of this statement.

Municipio de Juana Díaz

ANEJO A

PRESUPUESTO DE SUELDOS Y BENEFICIOS MARGINALES

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018

LISTADO DE EMPLEADOS REGULARES, DE CONFIANZA Y TRANSITORIOS

#	R	Puesto	Salario Mensual (Ajustado)	01-DE-01-91.01 Sueldo Reg. & Conf.	01-DE-01-91.05 Sueldo Transitorios	01-DE-01-91.10 Seguro Choferil	01-DE-01-91.11 Sistema de Retiro	01-DE-01-91.31 Seguro Social	01-DE-01-91.41 Plan Médico	01-DE-01-91.71 Bono de Navidad	01-DE-01-91.45 Desempleado	Costo Total
01- LEGISLATURA MUNICIPAL												
1	C	SARGENTO DE ARMAS	1,415.70	16,988.40	-	15.60	2,849.80	1,318.74	1,800.00	250.00	336.00	23,558.54
2	C	OFICINISTA	1,285.20	15,422.40	-	-	2,587.11	1,198.94	1,800.00	250.00	336.00	21,594.45
3	C	OFICINISTA DACTILOGRAFO II	1,440.00	17,280.00	-	-	2,898.72	1,341.05	1,800.00	250.00	336.00	23,905.77
4	C	SECRETARIA DE LA ASAMBLEA	2,333.70	28,004.40	-	-	4,697.74	2,161.46	1,800.00	250.00	336.00	37,249.60
TOTAL			6,474.60	77,695.20	-	15.60	13,033.37	6,020.18	7,200.00	1,000.00	1,344.00	106,308.35
02- OFICINA DEL ALCALDE												
1	C	AYUDANTE DEL ALCALDE I	1,172.70	14,072.40	-	15.60	2,360.65	1,076.54	1,800.00	-	336.00	19,661.18
2	C	ALCALDE	6,750.00	81,000.00	-	15.60	13,587.75	6,196.50	1,800.00	-	336.00	102,935.85
3	C	AYUDANTE DEL ALCALDE I	1,602.00	19,224.00	-	15.60	3,224.83	1,489.76	1,800.00	250.00	336.00	26,340.19
4	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
5	C	AYUDANTE EJECUTIVA	2,700.00	32,400.00	-	15.60	5,435.10	2,497.73	1,800.00	250.00	336.00	42,734.43
6	R	TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
7	R	OFICINISTA DACTILOGRAFO I	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
8	C	DIRECTOR DE PROGRAMA	2,568.60	30,823.20	-	15.60	5,170.59	2,377.10	1,800.00	250.00	336.00	40,772.49
TOTAL			16,838.32	202,059.89	-	93.60	33,895.55	15,572.33	14,400.00	1,500.00	2,688.00	270,209.37
03- FINANZAS MUNICIPAL												
1	R	PAGADORA OFICIAL	1,122.67	13,472.00	-	-	2,259.93	1,049.73	1,800.00	250.00	336.00	19,167.66
2	R	CONTADOR	759.47	9,113.60	-	-	1,528.81	716.32	1,800.00	250.00	336.00	13,744.72
3	R	SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO I	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
4	R	OFICIAL DE PRE-INTERVENCION	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
5	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
6	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
7	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
8	R	CONTADOR	759.47	9,113.60	-	-	1,528.81	716.32	1,800.00	250.00	336.00	13,744.72
9	R	CONTADOR	866.13	10,393.60	-	15.60	1,743.53	814.24	1,800.00	250.00	336.00	15,352.98
10	C	DIRECTORA DE FINANZAS	3,645.00	43,740.00	-	15.60	7,337.39	3,365.24	1,800.00	250.00	336.00	56,844.22
11	R	OFICINISTA DACTILOGRAFO I	685.33	8,224.00	-	-	1,379.58	648.26	1,800.00	250.00	336.00	12,637.84
TOTAL			11,246.44	134,957.28	-	31.20	22,639.08	10,534.61	19,800.00	2,750.00	3,696.00	194,408.17
Publicos) 03- FINANZAS MUNICIPAL (Programa de Propiedad y Documentos Publicos)												
1	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
2	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
3	C	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2,180.00	25,920.00	-	15.60	4,348.08	2,002.01	1,800.00	250.00	336.00	34,671.69
4	R	CONSERJE	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
5	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
6	R	TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
TOTAL			5,568.37	66,820.48	-	31.20	11,209.14	5,226.52	10,800.00	1,500.00	2,016.00	97,803.33
04- OBRAS PUBLICAS												
1	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
2	R	TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
3	R	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	759.47	9,113.60	-	15.60	1,528.81	716.32	1,800.00	250.00	336.00	13,760.32
4	R	CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
5	R	ADMINISTRADOR DE FACILIDADES MUNICIPALES	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
6	R	TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
7	R	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
8	R	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	716.80	8,601.60	-	15.60	1,442.92	677.15	1,800.00	250.00	336.00	13,123.27
9	C	AYUDANTE DEL ALCALDE I	2,127.60	25,531.20	-	15.60	4,282.86	1,972.26	1,800.00	250.00	336.00	34,187.92

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018

LISTADO DE EMPLEADOS REGULARES, DE CONFIANZA Y TRANSITORIOS

#	R	C	Puesto	Salario Mensual (Ajustado)	01-DE-01-91.01 Sueldo Reg. & Conf.	01-DE-01-91.03 Sueldo Transitorios	01-DE-01-91.10 Seguro Choferil	01-DE-01-91.11 Sistema de Retiro	01-DE-01-91.31 Seguro Social	01-DE-01-91.41 Plan Médico	01-DE-01-91.71 Bono de Navidad	01-DE-01-91.43 Desempeño	Costo Total
10	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
11	R		SOLDADOR	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
12	R		OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
13	R		OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
14	R		CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR PESADO	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
15	R		CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
16	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
17	R		OPERADOR DE EQUIPO PESADO	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
18	R		COORDINADOR DE RECREACION Y DEPORTES	708.34	8,500.10	-	-	1,425.89	689.38	1,800.00	250.00	336.00	12,981.37
19	R		SUPERVISOR DE TALLER MECANICO	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
20	R		OFICINISTA	748.27	8,979.20	-	15.60	1,506.26	706.03	1,800.00	250.00	336.00	13,593.09
21	R		CHOFER	734.40	8,812.80	-	15.60	1,478.35	693.30	1,800.00	250.00	336.00	13,586.05
22	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
23	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
24	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
25	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
26	R		CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR PESADO	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
27	R		OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
28	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
29	R		MECANICO DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
30	R		OFICINISTA DACTILOGRAFO II	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
31	R		CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
32	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
33	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
34	R		OPERADOR DE EQUIPO PESADO	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
35	R		SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
36	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
37	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
38	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
39	R		CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR PESADO	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
40	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
41	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
42	C		DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	2,785.50	33,426.00	-	15.60	5,607.21	2,576.21	1,800.00	250.00	336.00	44,011.03
43	R		PLOMERO	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
44	R		CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
TOTAL				33,802.34	405,628.05	-	514.80	68,044.11	31,872.05	79,200.00	11,000.00	14,784.00	611,043.00
06-MANEJO DE EMERGENCIAS													
1	R		OFICIAL DE PLANES Y MANEJO DE EMERGENCIAS	1,278.14	15,337.68	-	-	2,572.90	1,192.46	1,800.00	250.00	336.00	21,489.03
2	R		OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	2,572.90	1,192.46	1,800.00	250.00	336.00	21,504.63
3	R		OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	2,572.90	1,192.46	1,800.00	250.00	336.00	21,504.63
4	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
5	R		OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	2,572.90	1,192.46	1,800.00	250.00	336.00	21,504.63
6	R		OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	2,572.90	1,192.46	1,800.00	250.00	336.00	21,504.63
7	R		OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
8	R		OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	2,572.90	1,192.46	1,800.00	250.00	336.00	21,504.63
9	R		OPERADOR(A) EQUIPO DE PROCESAR DATOS	696.53	8,358.40	-	15.60	1,402.12	658.54	1,800.00	250.00	336.00	12,820.66
10	R		OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	2,572.90	1,192.46	1,800.00	250.00	336.00	21,504.63
11	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
12	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
13	R		OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	2,572.90	1,192.46	1,800.00	250.00	336.00	21,504.63
14	C		DIRECTOR DE MANEJO DE EMERGENCIAS	2,340.00	28,080.00	-	15.60	4,710.42	2,167.25	1,800.00	250.00	336.00	37,359.27
15	R		CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR PESADO	698.67	8,384.00	-	15.60	1,408.42	680.50	1,800.00	250.00	336.00	12,852.52
16	R		ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	735.01	8,820.10	-	-	1,479.57	693.86	1,800.00	250.00	336.00	13,379.53

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018

LISTADO DE EMPLEADOS REGULARES, DE CONFIANZA Y TRANSITORIOS

#	R	C	Puesto	Salario Mensual (Ajustado)	01-DE-01-91.01 Sueldo Reg. & Conf.	01-DE-01-91.05 Sueldo Transitorios	01-DE-01-91.10 Seguro Choferil	01-DE-01-91.11 Sistema de Retiro	01-DE-01-91.31 Seguro Social	01-DE-01-91.41 Plan Médico	01-DE-01-91.71 Bono de Navidad	01-DE-01-91.45 Desempeño	Costo Total
			TOTAL	17,422.03	209,064.32	-	167.20	35,070.54	16,289.42	28,800.00	4,000.00	5,376.00	298,797.48
			07- POLICIA MUNICIPAL										
1	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
2	R		SARGENTO	1,641.00	19,692.00	-	15.60	3,303.33	1,525.56	1,800.00	250.00	336.00	26,922.50
3	R		POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	3,120.15	1,442.03	1,800.00	250.00	336.00	25,563.78
4	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
5	R		GUARDIAN	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
6	R		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
7	R		TENIENTE	1,822.00	21,864.00	-	15.60	3,667.69	1,691.72	1,800.00	250.00	336.00	29,625.01
8	R		SARGENTO	1,641.00	19,692.00	-	15.60	3,303.33	1,525.56	1,800.00	250.00	336.00	26,922.50
9	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
10	R		POLICIA MUNICIPAL	1,500.00	18,000.00	-	15.60	3,019.50	1,396.13	1,800.00	250.00	336.00	24,817.23
11	R		GUARDIAN	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
12	R		POLICIA MUNICIPAL	1,500.00	18,000.00	-	15.60	3,019.50	1,396.13	1,800.00	250.00	336.00	24,817.23
13	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
14	R		POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	3,120.15	1,442.03	1,800.00	250.00	336.00	25,563.78
15	R		GUARDIAN	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
16	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
17	R		SARGENTO	1,641.00	19,692.00	-	15.60	3,303.33	1,525.56	1,800.00	250.00	336.00	26,922.50
18	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
19	R		POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	3,120.15	1,442.03	1,800.00	250.00	336.00	25,563.78
20	R		ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
21	R		POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	3,120.15	1,442.03	1,800.00	250.00	336.00	25,563.78
22	R		POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	3,120.15	1,442.03	1,800.00	250.00	336.00	25,563.78
23	R		TENIENTE	1,732.00	20,784.00	-	15.60	3,486.52	1,609.10	1,800.00	250.00	336.00	28,281.22
24	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
25	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
26	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
27	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
28	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
29	R		SARGENTO	1,641.00	19,692.00	-	15.60	3,303.33	1,525.56	1,800.00	250.00	336.00	26,922.50
30	R		GUARDIAN	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
31	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
32	R		POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	3,120.15	1,442.03	1,800.00	250.00	336.00	25,563.78
33	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
34	C		COMISIONADO	2,700.00	32,400.00	-	15.60	5,435.10	2,497.73	1,800.00	250.00	336.00	42,734.43
35	R		TENIENTE	1,732.00	20,784.00	-	15.60	3,486.52	1,609.10	1,800.00	250.00	336.00	28,281.22
36	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
37	R		POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	3,120.15	1,442.03	1,800.00	250.00	336.00	25,563.78
38	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
39	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
40	R		POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	3,120.15	1,442.03	1,800.00	250.00	336.00	25,563.78
41	R		POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	2,918.85	1,350.23	1,800.00	250.00	336.00	24,070.68
42	R		SARGENTO	1,641.00	19,692.00	-	15.60	3,303.33	1,525.56	1,800.00	250.00	336.00	26,922.50
43	R		POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	3,120.15	1,442.03	1,800.00	250.00	336.00	25,563.78
44	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
45	R		GUARDIAN	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
46	R		POLICIA MUNICIPAL	1,600.00	19,200.00	-	15.60	3,220.80	1,487.93	1,800.00	250.00	336.00	26,310.33
47	R		POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	3,120.15	1,442.03	1,800.00	250.00	336.00	25,563.78
			TOTAL	66,394.40	796,732.77	-	608.40	133,651.92	61,848.93	84,600.00	11,750.00	15,792.00	1,104,984.02
			08- RECURSOS HUMANOS										
1	R		OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
2	R		OFICINISTA DACTILOGRAFO II	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
3	C		DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	3,201.30	38,415.60	-	-	6,444.22	2,957.92	1,800.00	250.00	336.00	50,203.74

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018

LISTADO DE EMPLEADOS REGULARES, DE CONFIANZA Y TRANSITORIOS

#	R C	Puesto	Salario Mensual (Ajustado)	01-DE-01-91.01	01-DE-01-91.05	01-DE-01-91.10	01-DE-01-91.11	01-DE-01-91.31	01-DE-01-91.41	01-DE-01-91.71	01-DE-01-91.45	Costo Total
				Sueldo Reg. & Conf.	Sueldo Transitorios	Seguro Choferil	Sistema de Retiro	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	Desempeño	
4	R	OPERADOR(A) EQUIPO DE PROCESAR DATOS	779.20	9,350.40	-	-	1,568.53	734.43	1,800.00	250.00	336.00	14,039.36
5	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
6	R	OPERADORA CUADRO TELEFONICO	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
7	R	SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO I	823.47	9,881.60	-	-	1,657.64	775.07	1,800.00	250.00	336.00	14,700.31
8	R	OFICINISTA DACTILOGRAFO II	735.01	8,820.10	-	-	1,479.57	693.86	1,800.00	250.00	336.00	13,379.53
9	R	OFICINISTA	737.60	8,851.20	-	-	1,484.79	696.24	1,800.00	250.00	336.00	13,418.23
		Sub-Total	9,003.27	108,039.28	-	-	18,123.59	8,437.13	16,200.00	2,250.00	3,024.00	156,074.00
1	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
2	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
3	T	OFICINISTA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
4	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
5	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
6	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
7	T	ASIS ADM I	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
8	T	OFICINISTA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
9	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
10	T	OFICINISTA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
11	T	OFICINISTA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
12	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
13	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
14	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
15	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
16	T	OFICINISTA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
17	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
18	T	OFICINISTA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
19	T	AYUD COCINA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
20	T	OFICINISTA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
21	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
22	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
23	T	OFICINISTA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
24	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
25	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
26	T	OFICINISTA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
27	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	15.60	-	644.90	-	250.00	336.00	9,426.60
28	T	OFICINISTA (ADFAN)	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
29	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
30	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
31	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
32	T	OFICINISTA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
33	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
34	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
35	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
36	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
37	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
38	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
39	T	COND VEH PESADO	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
40	T	OFICINISTA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
41	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
42	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
43	T	OFICINISTA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
44	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
45	T	OFICINISTA	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
46	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
47	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
48	T	TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018

LISTADO DE EMPLEADOS REGULARES, DE CONFIANZA Y TRANSITORIOS

#	R	C	Puesto	Salario Mensual (Ajustado)	01-DE-01-91.01 Sueldo Reg. & Conf.	01-DE-01-91.05 Sueldo Transitorios	01-DE-01-91.10 Seguro Choferil	01-DE-01-91.11 Sistema de Retiro	01-DE-01-91.31 Seguro Social	01-DE-01-91.41 Plan Médico	01-DE-01-91.71 Bono de Navidad	01-DE-01-91.45 Desempleo	Costo Total
49	T		TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
50	T		COND VEH LIVIANO	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
51	T		TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
52	T		TRABAJADOR	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
53	T		COND VEH PESADO	681.67	-	8,180.10	-	-	644.90	-	250.00	336.00	9,411.00
			Sub-Total	36,128.76	-	433,545.09	15.60	-	34,179.82	-	13,250.00	17,808.00	498,798.51
			TOTAL	45,132.03	108,039.28	433,545.09	15.60	18,123.59	42,616.95	16,200.00	15,500.00	20,832.00	654,872.51
09- RECREACION Y DEPORTES (PROGRAMACION DEPORTIVA)													
1	R		LIDER RECREATIVO	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
2	C		DIRECTOR DE PROGRAMACION DEPORTIVA	2,250.00	27,000.00	-	15.60	4,529.25	2,084.83	1,800.00	250.00	336.00	36,015.48
3	R		COORDINADOR DE RECREACION Y DEPORTES	781.33	9,376.00	-	15.60	1,572.82	736.39	1,800.00	250.00	336.00	14,086.81
4	R		LIDER RECREATIVO	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
5	R		OFICINISTA	735.01	8,820.10	-	-	1,479.57	693.86	1,800.00	250.00	336.00	13,379.53
6	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
7	R		ADMINISTRADOR DE FACILIDADES MUNICIPALES	684.27	8,211.20	-	15.60	1,377.43	647.28	1,800.00	250.00	336.00	12,637.51
8	R		OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
9	R		OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
10	R		GUARDALMACEN	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
11	R		TRABAJADOR	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
			TOTAL	9,222.33	110,667.97	-	78.00	18,564.55	8,676.47	19,800.00	2,750.00	3,696.00	164,232.89
14- CULTURA, ARTE Y TURISMO													
1	R		OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
2	R		TECNICO DE SONIDO	1,017.07	12,204.80	-	-	2,047.36	952.79	1,800.00	250.00	336.00	17,590.95
3	R		OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
4	R		TRAMOYISTA	1,017.07	12,204.80	-	-	2,047.36	952.79	1,800.00	250.00	336.00	17,590.95
5	C		DIRECTOR DE CULTURA, ARTE Y TURISMO	2,518.20	30,218.40	-	15.60	5,069.14	2,330.83	1,800.00	250.00	336.00	40,019.97
6	R		SUPERVISOR TECNICO DEL TEATRO	1,388.27	16,659.20	-	-	2,794.58	1,293.65	1,800.00	250.00	336.00	23,133.33
7	R		OFICIAL DE COMPRAS	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
8	R		LUMINOTECNICO	963.73	11,584.80	-	-	1,940.00	903.83	1,800.00	250.00	336.00	16,794.63
			TOTAL	8,949.36	107,392.29	-	15.60	18,015.06	8,386.51	14,400.00	2,000.00	2,688.00	152,879.45
16- ASUNTOS DEL CIUDADANO													
1	R		CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
2	C		DIRECTOR DE ASUNTOS DEL CIUDADANO	2,273.40	27,280.80	-	15.60	4,576.35	2,106.11	1,800.00	250.00	336.00	36,364.86
3	R		OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
4	R		CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
			TOTAL	4,318.42	51,821.89	-	46.80	8,682.99	4,040.81	7,200.00	1,000.00	1,344.00	74,145.69
19- SECRETARIA MUNICIPAL													
1	R		OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
2	C		SECRETARIO MUNICIPAL	3,283.40	39,180.80	-	15.60	6,569.22	3,014.93	1,800.00	250.00	336.00	51,146.55
3	R		OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
4	R		ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	759.47	9,113.60	-	-	1,528.81	716.32	1,800.00	250.00	336.00	13,744.72
			TOTAL	5,386.22	64,634.59	-	15.60	10,842.45	5,021.05	7,200.00	1,000.00	1,344.00	90,057.69
21- AUDITORIA INTERNA													
1	C		AUDITOR INTERNO	2,565.00	30,780.00	-	15.60	5,163.35	2,373.80	1,800.00	250.00	336.00	40,718.74
2	R		AUDITOR	986.67	11,840.00	-	15.60	1,986.16	924.89	1,800.00	250.00	336.00	17,152.85

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2017-2018

LISTADO DE EMPLEADOS REGULARES, DE CONFIANZA Y TRANSITORIOS

#	R C	Puesto	Salario Mensual (Ajustado)	01-DE-01-91.01 Sueldo Reg. & Conf.	01-DE-01-91.05 Sueldo Transitorios	01-DE-01-91.10 Seguro Choferil	01-DE-01-91.11 Sistema de Retiro	01-DE-01-91.31 Seguro Social	01-DE-01-91.41 Plan Médico	01-DE-01-91.71 Bono de Navidad	01-DE-01-91.45 Desempleado	Costo Total
		TOTAL	3,551.67	42,620.00	-	31.20	7,149.51	3,298.68	3,600.00	500.00	672.00	57,871.39
		25-PLANIFICACION Y DESARROLLO										
1	C	AYUDANTE DEL ALCALDE I	1,827.00	21,924.00	-	15.60	3,677.75	1,696.31	1,800.00	250.00	336.00	29,699.66
2	C	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	3,690.00	44,280.00	-	15.60	7,427.97	3,406.55	1,800.00	250.00	336.00	57,516.12
		TOTAL	5,517.00	66,204.00	-	31.20	11,105.72	5,102.86	3,600.00	500.00	672.00	87,215.78
		26- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS										
1	R	OFICINISTA DACTILOGRAFO II	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
2	R	FOTOGRAFO	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
3	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
4	R	RECAUDADOR AUXILIAR	833.60	10,003.20	-	15.60	1,678.04	784.37	1,800.00	250.00	336.00	14,867.21
5	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	15.60	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,598.81
6	R	RECAUDADOR AUXILIAR	708.27	8,499.20	-	15.60	1,425.74	669.31	1,800.00	250.00	336.00	12,995.85
7	R	RECAUDADOR OFICIAL	867.73	10,412.80	-	-	1,746.75	815.70	1,800.00	250.00	336.00	15,361.25
8	C	DIRECTOR(A) DE PROGRAMA	2,097.00	25,164.00	-	-	4,221.26	1,944.17	1,800.00	250.00	336.00	33,715.43
9	R	RECAUDADOR AUXILIAR	708.27	8,499.20	-	-	1,425.74	669.31	1,800.00	250.00	336.00	12,980.25
10	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
		TOTAL	8,623.24	103,476.88	-	76.00	17,358.58	8,107.38	18,000.00	2,500.00	3,360.00	152,882.85
		32-PRENSA Y COMUNICACIONES										
1	C	OFICIAL DE PRENSA	2,607.30	31,287.60	-	15.60	5,248.49	2,412.63	1,800.00	250.00	336.00	41,350.32
2	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
		TOTAL	3,288.97	39,467.70	-	15.60	6,620.71	3,057.53	3,600.00	500.00	672.00	53,933.53
		35- COMPRAS Y SUMINISTROS										
1	R	OFICINISTA	681.67	8,180.10	-	-	1,372.21	644.90	1,800.00	250.00	336.00	12,583.21
2	C	DIRECTORA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	2,007.00	24,084.00	-	15.60	4,040.09	1,881.55	1,800.00	250.00	336.00	32,387.24
3	R	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	849.07	10,188.80	-	15.60	1,709.17	798.57	1,800.00	250.00	336.00	15,098.14
4	R	ELECTROMECHANICO	684.27	8,211.20	-	15.60	1,377.43	647.28	1,800.00	250.00	336.00	12,637.51
		TOTAL	4,222.01	50,664.10	-	46.80	8,498.90	3,952.30	7,200.00	1,000.00	1,344.00	72,706.10
245		TOTAL DEL MUNICIPIO	\$ 255,957.75	\$ 2,637,947.87	\$ 433,545.09	\$ 1,856.40	\$ 442,515.76	\$ 239,616.59	\$ 345,600.00	\$ 60,750.00	\$ 82,320.00	\$ 4,244,151.70
168	R											
26	C											
53	T											

Bono de Navidad a ser reembolsado por el Departamento de Hacienda - \$ -

Municipio de Juana Díaz

ANEJO B

DOCUMENTOS UTILIZADOS **PARA PREPARAR VARIOS** **ESTIMADOS DE** **INGRESOS Y GASTOS**

Municipio de Juana Díaz

DOCUMENTOS UTILIZADOS PARA PREPARAR ALGUNOS ESTIMADOS DE INGRESOS Y GASTOS

CONTENIDO

1- Estimados del CRIM

Contribución sobre la propiedad, lotería y subsidios, gastos operacionales, servicio de deuda por resoluciones y Fondo de Redención de la Deuda Municipal.

2- Estimados de la Autoridad de Energía Eléctrica

Consumo estimado año Fiscal 2017-2018 y estimado de aportación en lugar de impuestos.

3- Estimados de OCAM

Vencimiento de la deuda municipal.

4- Estimados de ASES

Responsabilidad financiera del Municipio con el Seguro de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

5- Administración de los Sistemas de Retiro

Costo estimado por concepto de las Leyes Especiales, y la Aportación Adicional Uniforme.

6- Corporación Del Fondo Del Seguro Del Estado

Cuota preliminar del Fondo del Seguro del Estado.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

31 de marzo de 2017

Hon. Ramón A. Hernández Torres
Alcalde
Municipio de Juana Díaz
PO Box 1409
Juana Díaz, PR 00795

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2017-2018

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2017-2018 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM el 30 de marzo.

Este Estimado de Ingresos contempla la **reducción de recursos del Fondo General que reciben los municipios, conforme lo recomendado en el Plan Fiscal sometido por el Gobierno Central y aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal, creada por el Congreso de Estados Unidos, mediante la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico (PROMESA)**. Dicha reducción para el año fiscal 2017-2018 asciende a **\$175 millones**. Esta reducción afectará los ingresos correspondientes al Fondo de Exoneración, que incluye la Contribución Exonerada (\$86 millones), Contribución Adicional Especial (CAE) Exonerado (\$30 millones) y Veinte Centésimas (\$16 millones), ascendente a \$133 millones; y \$41.9 millones correspondiente al importe del 2.5% de la Rentas Internas Netas. Reconociendo la situación, **este Estimado de Ingresos debe ser considerado al momento de confeccionar su presupuesto (Anejo 1)**.

Adicional, le presentamos un Estimado de Ingresos (Anejo 2), que al igual que en años anteriores, se preparó tomando en consideración las disposiciones de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales", que no considera la reducción de \$175 millones antes mencionada.

En ambos estimados se utilizó como año base el año fiscal 2014-2015, el cual es el último año auditado y liquidado. En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis de información respecto a la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres años fiscales previos.

De acuerdo a la Ley Núm. 66 del 2014, el *subsidio de funcionamiento* de las entidades gubernamentales que no forman parte del Gobierno Central será equivalente al respectivo *subsidio de funcionamiento* para el año fiscal 2013-2014. El término *subsidio de funcionamiento* se refiere, en lo que concierne a los municipios, a las asignaciones dispuestas en el Artículo 2.06 de la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad", definida como, Fondo de Exoneración; y en el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80-1991, supra, definido como, Fondo de Equiparación. A continuación, presentamos como se afectarán los importes de estas partidas para el año fiscal 2017-2018:

	<u>Importes</u> <u>Ley Núm. 66</u>	<u>Asignación</u> <u>AF2017-2018</u>	<u>Reducción</u> <u>de Fondos</u>
Fondo de Equiparación:			
2.5% de las Rentas Netas (Subsidio)	\$227,575,000	\$185,600,000	\$(41,975,000)
Fondo de Exoneración:			
Contribución Exonerada	86,109,750	0	(86,109,750)
Veinte Centésimas (.20)	16,724,753	0	(16,724,753)
CAE Exonerado	30,190,443	0	(30,190,443)
TOTAL	<u>\$360,599,946</u>	<u>185,600,000</u>	<u>\$(175,000,000)</u>

La Secretaría del Negociado de Lotería certificó la asignación gubernamental por concepto del 35% de los ingresos netos de la Lotería Electrónica, ascendente a \$49,830,000.

Ambos modelos de Estimado de Ingresos incluyen, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

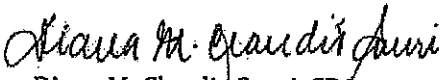
- ❖ La amortización de la deuda del municipio con el CRIM acumulada en el período comprendido entre los años fiscales 1998 hasta el 2001. La Ley Núm. 42, enmendada por la Ley Núm. 146 del 11 de octubre de 2001, extiende hasta 30 años el período de repago de dicho financiamiento. El servicio de esta deuda está contemplado en el cómputo de "Servicio de Deuda por Resolución" (si aplica).
- ❖ La cifra de recobro de la deuda por concepto de excesos de remesas correspondiente al año fiscal 2014-2015 (si aplica).
- ❖ La partida que deben separar para pagar principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (Resolución Núm. 7745) (si aplica).

Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea presentado y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación y Fondo de Exoneración, actualizaremos el Estimado de Ingresos. Luego de esto, se presentará a la Junta de Gobierno y una vez aprobado se le notificará el Estimado de Ingreso Final.

Hon. Ramón A. Hernández Torres
Estimado de Ingresos Año Fiscal 2017-2018
Página 3 de 3

Para aclarar dudas sobre esta información, puede comunicarse con la que suscribe a través del correo electrónico dclaudio@crimpr.net o a través del (787) 625-2746, extensión 2161.

Cordialmente,


Diana M. Claudio Sauri, CPA
Directora Ejecutiva Interina

Anejo

**ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2017-2018****Reducción \$175 Millones en Fondo Exoneración y Rentas Internas Netas**

MUNICIPIO DE :		JUANA DÍAZ	
<u>I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:</u>			
*EXONERADA		\$	-
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		\$	2,837,026.58
*NO EXONERADA	\$	1,622,624.22	
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	\$	1,214,402.36	
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD		\$	2,837,026.58
<u>II. .20 CENTESIMAS, LOTERIA Y SUBSIDIO:</u>			
*.20 CENTESIMAS		\$	-
*LOTERIA			-
*SUBSIDIO 2.50% RIN			2,869,597.20
TOTAL .20 CENTESIMAS, LOTERIA E INCREMENTO SUBSIDIO		\$	2,869,597.20
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I Y II)		\$	5,706,623.78
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM		\$	139,676.01
(-) LEY 42 (DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)	\$	-	\$ -
(-) DEUDA LIQUIDACION	\$	-	\$ -
(-) PRINCIPAL E INTERESES L/C CUENTAS VENDIDAS (SI APLICA)	\$	13,589.11	\$ 13,589.11
TOTAL DEUDA ACUMULADA	\$	<u>13,589.11</u>	
TOTAL DE AJUSTES		\$	153,265.12
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETOS		\$	5,553,358.66
<u>III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL</u>			
(CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE			
*NO EXONERADO		\$	1,426,667.87
*EXONERADO			-
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)		\$	1,426,667.87

Estimado de Ingresos considerando reducción de recursos del Fondo General conforme lo recomendado en el Plan Fiscal y aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal. Debe ser considerado para confeccionar su presupuesto.

**ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2017-2018****Incluye Asignación del Fondo Exoneración y Rentas Internas Netas**

MUNICIPIO DE:		JUANA DIAZ
<u>I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:</u>		
*EXONERADA		\$ 510,523.00
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		\$ 2,837,026.58
*NO EXONERADA	\$ 1,622,624.22	
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	\$ 1,214,402.36	
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD		\$ 3,347,549.58
<u>II. 20 CENTESIMAS, LOTERIA Y SUBSIDIO:</u>		
*20 CENTESIMAS		\$ 81,709.26
*LOTERIA		\$ 0.00
*SUBSIDIO 2.50% RIN		\$ 3,481,762.11
*EXCESO O DEFICIENCIA DE LOTERIA O SUBS. (4 CRITERIOS)		\$ (145,585.27)
TOTAL 20 CENTESIMAS, LOTERIA E INCREMENTO SUBSIDIO		\$ 3,417,886.10
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I Y II)		\$ 6,765,435.67
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM		\$ 139,676.01
(-) LEY 42 (DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)	\$ -	\$ -
(-) DEUDA LIQUIDACION	\$ -	\$ -
(-) PRINCIPAL E INTERESES L/C CUENTAS VENDIDAS (SI APLICA)	\$ 13,589.11	\$ 13,589.11
TOTAL DEUDA ACUMULADA	\$ 13,589.11	
TOTAL DE AJUSTES		\$ 153,265.12
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETOS		\$ 6,612,170.55
<u>III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL</u>		
(CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE		
*NO EXONERADO		\$ 1,426,667.87
*EXONERADO		\$ 242,498.00
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)		\$ 1,669,165.87

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO

SAN JUAN, PUERTO RICO



www.aeepr.com

17/1535
5/17/17

APARTADO 364267
CORREO GENERAL
SAN JUAN, PR 00936-4267

12 de mayo de 2017

Hon. Ramón A. Hernández Torres
Alcalde
Municipio de Juana Díaz
PO Box 1409
Juana Díaz, PR 00795

Estimado señor Alcalde:

La Ley 4, Ley de Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, aprobada el 16 de febrero de 2016, establece un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento de un tope máximo de consumo anual durante un periodo de tres años. Además, los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años siguientes a la aprobación del Reglamento, la cual dispone que comenzó en el año fiscal 2015-16. No obstante, no se considerará dentro del cálculo del tope de la aportación a los municipios por CELI la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, los cuales pagarán por el servicio energético.

Para el año fiscal 2017-18, se proyecta que la facturación de energía de su municipio será por \$773,633. El tope máximo de la aportación por CELI representa un total de 3,130,445 kWh, el cual se estima en \$674,403. De continuar con la tendencia en su consumo, deberá separar de su presupuesto del 2017-18 la cantidad de \$99,230 la cual representa el exceso del consumo sobre la aportación del CELI más la facturación de las instalaciones con fines de lucro. Estas cantidades estimadas están sujetas a cambio, según se establezca en el Reglamento aprobado por la Comisión de Energía.

Cordialmente,

José A. Roque
Director, Interino, Finanzas



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

29 de marzo de 2017

Lcda. Lilliam E. Santiago García
Directora de Finanzas
Municipio de Juana Díaz
PO Box 1409
Juana Díaz, Puerto Rico 00795

Estimada señora Santiago:

Cumpliendo con nuestro compromiso de hacer llegar la información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Año Fiscal 2017-2018, incluyo el INFORME DEL VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica. Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Marzo 2017, según información suministrada por el Banco Gubernamental de Fomento, Área de Financiamiento Municipal.

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, al teléfono (787) 754-1600 extensión 236.

Cordialmente,

Esteban Morales Díaz
Comisionado Auxiliar
Asesoramiento, Reglamentación
e Intervención Fiscal

Anejo I y II
cf: Director de Presupuesto



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2017-2018

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2017	Principal	Intereses	Total
<u>JUANA DIAZ</u>					
	\$2,180,000.00	\$1,730,000.00	\$65,000.00	\$47,638.00	112,638.00
	\$1,910,000.00	\$1,515,000.00	\$60,000.00	\$41,671.50	101,671.50
	\$255,000.00	\$210,000.00	\$5,000.00	\$5,826.00	10,826.00
	\$2,970,000.00	\$2,540,000.00	\$80,000.00	\$159,325.00	239,325.00
	\$755,000.00	\$680,000.00	\$15,000.00	\$42,862.50	57,862.50
	\$640,000.00	\$110,000.00	\$110,000.00	\$3,437.50	113,437.50
	\$835,000.00	\$113,000.00	\$55,000.00	\$5,085.00	60,085.00
	\$615,000.00	\$105,000.00	\$50,000.00	\$6,564.80	56,564.80
	\$2,270,000.00	\$590,000.00	\$180,000.00	\$32,362.50	212,362.50

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Marzo 2017, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2017-2018

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2017	Principal	Intereses	Total
<u>JUANA DIAZ</u>					
	\$900,000.00	\$545,000.00	\$40,000.00	\$28,628.00	68,628.00
	\$215,000.00	\$125,000.00	\$10,000.00	\$6,545.00	16,545.00
	\$1,510,000.00	\$955,000.00	\$60,000.00	\$46,200.00	106,200.00
	\$785,000.00	\$495,000.00	\$30,000.00	\$23,983.00	53,983.00
	\$875,000.00	\$580,000.00	\$35,000.00	\$28,101.50	63,101.50
Total	<u>\$16,715,000.00</u>	<u>\$10,293,000.00</u>	<u>\$795,000.00</u>	<u>\$478,230.30</u>	<u>\$1,273,230.30</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Marzo 2017, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2017-2018**

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul. 2017	Principal	Intereses	Total
<u>JUANA DIAZ</u>					
	\$1,105,000.00	\$1,105,000.00	\$110,500.00	\$66,852.49	177,352.49
Total	<u>\$1,105,000.00</u>	<u>\$1,105,000.00</u>	<u>\$110,500.00</u>	<u>\$66,852.49</u>	<u>177,352.49</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Marzo 2017, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.

28-Mar-17 3:54 PM

Anejo II Page 1 of 1



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

17/12/50
3/17/17
Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Sra. Angela M. Avila Marrero
Directora Ejecutiva

13 de marzo de 2017

*- Li Liam
- CPA Green
- Reg. Incubator*

Hon. Ramón A. Hernández Torres
Alcalde
Municipio de Juana Díaz
Apartado 1409
Juana Díaz Puerto Rico 00795

**RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ CON
EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

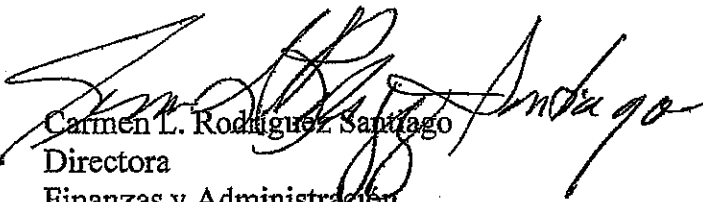
Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de esta Ley el municipio de **Juana Díaz** aportará para el Año Fiscal 2017-2018 la cantidad de **\$741,049.44**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$61,754.12** comenzando el 1 de julio de 2017.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,


Carmen L. Rodríguez Santiago
Directora
Finanzas y Administración

c: Departamento de Hacienda
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

ASES
Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico

17149-1
3/7/17



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la Judicatura

*Lillian
Garcia
Roz*

2 de marzo de 2017

Hon. Ramos A. Hernandez Torres
Alcalde
Municipio de Juana Díaz
P O Box 1409
Juana Díaz, PR 00795

Estimado señor Alcalde:

RE: APORTACION ADICIONAL UNIFORME 2017-2018

Mediante la aprobación de la Ley 32-2013, se enmendó la Ley 447 de 15 de mayo de 1951, Ley habilitadora del Fideicomiso de Pensiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, administrado por la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Retiro). Para ello, entre otras cosas, solventar el déficit de flujo de caja del Sistema, comenzando el año fiscal 2013-2014, hasta el año fiscal 2032-33, mediante la creación de un nuevo Artículo 5-117 en la Ley 447, supra, según enmendada (Ley 447).

Para el referido año fiscal el importe estimado de Aportación Adicional Uniforme 2017-2018 para su entidad asciende a \$822,015.90.

Con el propósito de que puedan evaluar e identificar los fondos necesarios en su presupuesto, incluimos el estimado por la Aportación Adicional Uniforme 2017-2018 con sus respectivos impactos económicos aproximados.

Es importante destacar que el patrono será responsable de cumplir con dicho impacto económico para sus respectivas matriculas de empleados. Este costo representa un estimado por lo que está sujeto a cambios.

Cualquier información adicional sobre el particular, pueden comunicarse con la División de Recaudaciones al (787) 754-4545, extensiones 1256 y 1245.

Atentamente,

Cecile Tirado Soto
Directora Auxiliar

Jro





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la Justicia

337 - MUNICIPIO JUANA DIAZ
APORTACION ADICIONAL UNIFORME 2017-2018(LEY 32)

APORTACION PATRONAL (MUNICIPIO JUANA DIAZ) 2017-18	\$ 590,697.59
DIVIDIDO ENTRE APORTACION PATRONAL TOTAL PAGADA 2017-18	<u>\$ 492,238,471.22</u>
 PORCIENTO CORRESPONDIENTE A (MUNICIPIO JUANA DIAZ)	 0.12%
 CANTIDAD A DISTRIBUIR ENTRE PATRONOS(Déficit)	 \$ 685,000,000.00
MULTIPLICADO POR PORCIENTO CORRESPONDIENTE A (MUNICIPIO DE JUANA DIAZ)	<u>0.12%</u>
 CANTIDAD DETERMINADA PARA (MUNICIPIO DE JUANA DIAZ)	 <u>\$ 822,015.90</u>

De tener alguna duda estamos a las órdenes,

Luz D. Centron Caraballo

Contador

División de Recaudaciones

Área de Contraloría

Administración de los Sistemas de Retiro

Tel (787) 754-4545 Ext. 1254

lrosado@retiro.pr.gov



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina Central

22 de febrero de 2017

Hon. Ramón A. Hernández
Alcalde, Municipio de Juana Díaz
Apartado 1409
Juana Díaz, PR 00795

**ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2017-18
MUNICIPIO DE JUANA DIAZ PÓLIZA # 54320-70137**

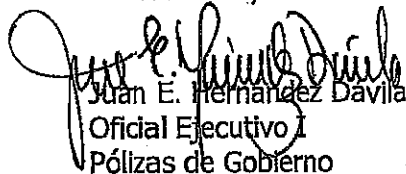
Honorable Alcalde:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota para este municipio del año 2016-2017 fue por la cantidad de \$350,496.14. El cómputo para el año fiscal 2017-2018 de la prima estimada se realizó de la siguiente manera, tomando la imposición del año anterior y se le aumenta un 10% (35,049.61) por lo cual la prima estimada para el año 2017-2018 asciende a **\$385,545.75**. El mismo se ajustará luego de recibida la declaración de nómina del año 2016-2017.

Se solicitó al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que a partir del mes de julio de 2017, esta cantidad deberá ser retenida en un total de (12) plazos: (11) plazos de **\$32,128.81**, y (1) último plazo de **\$32,128.84**.

De necesitar información adicional, nos puede llamar al (787) 793-5959 ext. 7230.

Atentamente,


Juan E. Hernández Davila
Oficial Ejecutivo I
Pólizas de Gobierno

17/1224
13/Marzo/17

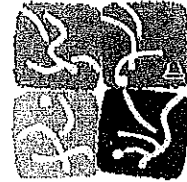
- Filian
- Ray y Grand

Actividades 2017-2018

ACTIVIDADES A CONSIDERAR EN EL REGLON 01-14-04-94.84	Petición 2016- 2017	Petición 2017-2018
DIA DEL NIÑO (ENERO)	\$4,000.00	\$0
ACTIVIDADES DE ENAMORADOS	\$6,000.00	\$0
ACTIVIDADES DE ESTUDIANTES		\$0
ACTIVIDAD DE LA MADRES	\$6,000.00	\$0
CONCIERTO POR LA PAZ	\$9,000.00	\$0
SEMANA DE LA PUERTORRIQUEÑIDAD	\$2,000.00	\$0
PARRANDAS DEL ALCALDE	\$5,000.00	\$0
DECORACION ILUMINACION NAVIDEÑA	\$75,000.00	\$41,425.00
FESTIVAL LA VOZ	\$1,500.00	\$900.00
CULINARY FEST	\$30,000.00	22,500.00
ENCENDIDO(TARIMA, PROMO,ARTISTAS Y OTROS)	\$26,000.00	\$15,375.00
CARNABAL EL MABÍ	\$15,000.00	0
PARADA DE LUCES	\$5,000.00	0
FESTIVAL COSTERO(REGATAS)	\$18,000.00	\$8,800
ARTISTA MENSAJE DE LOGROS		
ACTIVIDAD MENSAJE DE LOGROS		
OTRAS ACTIVIDADES	\$14,000.00	
TALLER DE ARTE	\$4,000.00	\$0
TALLER DE BANDAS DE JOVENES		\$0
DIFERENTES ACTIVIDADES		
TALLER DE TEATRO		\$0
COMPRA DE OBRAS PARA EL CBA		
Total	\$220,500	\$89,000



MUNICIPIO DE JUANA DIAZ
OFICINA DE PROGRAMACION DEPORTIVA
APARTADO 1409
JUANA DIAZ, P.R. 00795
TEL. (787) 837-2185 EXT. 2282
TEL. Y FAX (787) 837-4066



5 de junio de 2017

Lcda. Lilliam Santiago
Directora
Oficina Finanzas
Municipio de Juana Díaz

Actividades
Año Fiscal 2017-2018

01-09-21-94.81 - RECREACION Y DEPORTES \$59,000

	Descripción	Cantidad	Jul-Dic 2016	Ene-Jun 2017
1	Festival Deportivo en la costa			
2	Copa softball masculino/femenino			
3	Copa baloncesto masculino/femenino			
4	Copa voléibol masculino/femenino			
5	Justas escolares			
6	Recreación adulto- Copa dominó			

Estas actividades se realizarán con los gastos menos posible, se otorgarán premios metálicos pero el ingreso será menor y premios distintivos. No se tiene al momento la cantidad exacta que se utilizarán en cada actividad, porque algunas actividades mencionadas anteriormente se realizarán por primera vez.

Cordialmente,

Sr. Jorge Meletiche
Director
Oficina de Programación Deportiva

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 2,221,652.60	\$ 2,294,747.01	\$ 2,125,077.06	\$ (96,575.54)
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,689,801.00	\$ 1,716,359.29	\$ 1,353,726.75	\$ (336,074.25)
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 32,025.24	\$ 2,025.24
Fondo General	01	03	04			82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	\$ -	\$ 510,523.00	\$ 382,892.22	\$ 382,892.22
Fondo General	01	03	04			82.32	Contribucion sobre la Propiedad, Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 966,158.13	\$ 2,042,644.49	\$ 212,267.07	\$ (753,891.06)
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 168,250.00	\$ 613,166.60	\$ 335,424.08	\$ 167,174.08
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	\$ 13,268.00	\$ (1,732.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 674,403.00	\$ 1,826,554.00	\$ -	\$ (674,403.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentale s	03 - Finanzas	\$ 2,869,597.20	\$ 3,377,454.57	\$ 2,533,096.08	\$ (336,501.12)
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas	\$ -	\$ 65,000.00	\$ 64,750.00	\$ 64,750.00
Fondo General	01	03	04			85.07	Disposición Derperdicios	03 - Finanzas	\$ 200,000.00	\$ 230,000.00	\$ 87,392.53	\$ (112,607.47)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 32,343.15	\$ (2,656.85)
Fondo General	01	03	04			87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 3,541.89	\$ (2,458.11)
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 17,298.08	\$ (7,701.92)
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 116,106.27	\$ (3,893.73)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00	\$ 149,934.00	\$ (75,066.00)

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 2,837,026.58	\$ 2,775,290.73	\$ 2,081,467.44	\$ (755,559.14)
TOTAL									\$ 12,082,888.51	\$ 15,935,739.69	\$ 9,540,609.86	(\$2,542,278.65)

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 77,695.20	\$ 86,328.00	\$ 64,746.00	\$ 12,949.20
Fondo General	01	01	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 7,194.00	\$ 6,162.30	\$ (6,162.30)
Fondo General	01	01	01			91.10	Seguro Choferil	01 - Legislatura Municipal	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ 11.70	\$ 3.90
Fondo General	01	01	01			91.11	Sistema de Retiro	01 - Legislatura Municipal	\$ 13,033.37	\$ 13,402.42	\$ 10,051.74	\$ 2,981.63
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,020.18	\$ 7,460.43	\$ 5,730.51	\$ 289.67
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ 5,256.00	\$ 1,944.00
Fondo General	01	01	01			91.45	Seguro por Desempleo	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,344.00	\$ -	\$ -	\$ 1,344.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ (3,000.00)
Fondo General	01	01	01			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 800.00	\$ 2,400.00	\$ 428.78	\$ 371.22
Fondo General	01	01	01			92.15	Materiales de Mantenimiento	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,150.00	\$ 1,800.00	\$ 64.58	\$ 1,085.42
Fondo General	01	01	01			93.01	Equipo de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 75,000.00	\$ 90,000.00	\$ 61,890.00	\$ 13,110.00
Fondo General	01	01	01			94.05	Gastos de Representación	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	01			94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 25,200.00	\$ 39,900.00	\$ 31,500.00	\$ (6,300.00)
Fondo General	01	01	01			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 500.00	\$ 100.00	\$ -
Fondo General	01	01	01			94.32	Costos de Construcción	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	01	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 2,200.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 5,617.44	\$ 8,400.00	\$ 6,169.08	\$ (551.64)
Fondo General	01	01	01			94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	01			94.63	Mantenimiento de Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	01			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,700.00	\$ 3,400.00	\$ 2,116.02	\$ (416.02)
Fondo General	01	01	01			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ 1,872.18	\$ (372.18)
Fondo General	01	01	01			94.69	Franqueo	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 202,059.89	\$ 210,539.86	\$ 164,697.52	\$ 37,362.37
Fondo General	01	02	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 11,081.75	\$ 11,034.71	\$ (11,034.71)
Fondo General	01	02	01			91.10	Seguro Choferil	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 93.60	\$ 67.60	\$ 11.70	\$ 81.90
Fondo General	01	02	01			91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 33,895.55	\$ 32,686.31	\$ 25,686.01	\$ 8,209.54
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 15,572.33	\$ 17,526.00	\$ 13,959.90	\$ 1,612.43
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 14,400.00	\$ 11,400.00	\$ 9,156.00	\$ 5,244.00
Fondo General	01	02	01			91.45	Seguro por Desempleo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,688.00	\$ -	\$ -	\$ 2,688.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ (4,500.00)
Fondo General	01	02	01			92.35	Teléfono y Comunicaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 5,957.94	\$ 42.06
Fondo General	01	02	01			93.01	Equipo de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ 150.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	02	01			94.05	Gastos de Representación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ 273.97	\$ 726.03

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	02	01			94.06	Adiestramientos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ (1,600.00)
Fondo General	01	02	01			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 500.00
Fondo General	01	02	01			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 137,000.00	\$ 153,373.38	\$ 142,682.25	\$ (5,682.25)
Fondo General	01	02	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	01			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 35,000.00	\$ 155,200.00	\$ 112,287.92	\$ (77,287.92)
Fondo General	01	02	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 33,372.24	\$ 3,600.00	\$ 3,174.64	\$ 30,197.60
Fondo General	01	02	01			94.61	Mantenimiento de Equipo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 400.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	01			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,250.00	\$ 2,000.00	\$ 1,256.99	\$ (6.99)
Fondo General	01	02	46			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 50,408.55	\$ 50,408.55	\$ (50,408.55)
Fondo General	01	02	46			91.10	Seguro Choferil	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 9.75	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	46			91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 7,825.95	\$ 7,825.95	\$ (7,825.95)
Fondo General	01	02	46			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 4,085.76	\$ 4,085.76	\$ (4,085.76)
Fondo General	01	02	46			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 3,375.00	\$ 3,150.00	\$ (3,150.00)
Fondo General	01	02	46			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ (3,000.00)
Fondo General	01	02	46			92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 350.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	46			94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 3,699.00	\$ 3,699.00	\$ (3,699.00)
Fondo General	01	02	46			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 33,372.24	\$ 33,372.24	\$ (33,372.24)
Fondo General	01	02	46			94.61	Mantenimiento de Equipo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 39,701.00	\$ 28,033.14	\$ (28,033.14)
Fondo General	01	02	46			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 350.00	\$ 71.40	\$ (71.40)

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	02	46			94.67	Publicaciones y Anuncios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 2,750.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 134,957.28	\$ 289,949.94	\$ 176,557.87	\$ (41,600.59)
Fondo General	01	03	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	03 - Finanzas	\$ -	\$ 14,591.69	\$ 14,591.69	\$ (14,591.69)
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 31.20	\$ 68.25	\$ 21.30	\$ 9.90
Fondo General	01	03	01			91.11	Sistema de Retiro	03 - Finanzas	\$ 22,639.08	\$ 45,014.72	\$ 27,162.78	\$ (4,523.70)
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 10,534.61	\$ 24,664.12	\$ 15,540.96	\$ (5,006.35)
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 19,800.00	\$ 26,775.00	\$ 16,584.00	\$ 3,216.00
Fondo General	01	03	01			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 3,696.00	\$ -	\$ -	\$ 3,696.00
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 2,750.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ (9,250.00)
Fondo General	01	03	04			91.13	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	03 - Finanzas	\$ 1,011,398.30	\$ 889,855.85	\$ 466,982.28	\$ 544,416.02
Fondo General	01	03	04			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 385,545.75	\$ 402,236.25	\$ 290,463.55	\$ 95,082.20
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 773,633.00	\$ 1,826,554.00	\$ -	\$ 773,633.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 726,000.00	\$ 586,000.00	\$ 423,000.00	\$ 303,000.00
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 1,880.00	\$ 2,025.87	\$ 353.80	\$ 1,526.20
Fondo General	01	03	04			93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	\$ 900.00	\$ 2,250.00	\$ 251.98	\$ 648.02
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 900.00	\$ 1,750.00	\$ -	\$ 900.00
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 21,500.00	\$ 21,500.00	\$ (1,500.00)
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 84,040.00	\$ 108,050.00	\$ 98,511.60	\$ (14,471.60)
Fondo General	01	03	04			94.12	Servicios No Profesionales	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 28,000.00	\$ 2,514.45	\$ 12,485.55

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 30,000.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ 30,000.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 741,049.32	\$ 741,049.32	\$ 370,524.72	\$ 370,524.60
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 67,088.54	\$ 67,088.54	\$ 59,153.86	\$ 7,934.68
Fondo General	01	03	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 2,582.56	\$ 4,450.00	\$ 3,600.00	\$ (1,017.44)
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 13,589.11	\$ 13,840.63	\$ 10,380.51	\$ 3,208.60
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 6,879.14	\$ 6,751.91	\$ 762.28	\$ 6,116.86
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 500.00
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 139,676.01	\$ 138,090.31	\$ 103,567.77	\$ 36,108.24
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 177,352.49	\$ 112,417.40	\$ 123,391.68	\$ 53,960.81
Fondo General	01	03	41			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 66,820.48	\$ 105,870.72	\$ 79,403.04	\$ (12,582.56)
Fondo General	01	03	41			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	03 - Finanzas	\$ -	\$ 1,756.15	\$ 1,756.15	\$ (1,756.15)
Fondo General	01	03	41			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 31.20	\$ 31.20	\$ 11.70	\$ 19.50
Fondo General	01	03	41			91.11	Sistema de Retiro	03 - Finanzas	\$ 11,209.14	\$ 16,436.43	\$ 12,327.66	\$ (1,118.52)
Fondo General	01	03	41			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 5,226.52	\$ 8,853.88	\$ 6,667.68	\$ (1,441.16)
Fondo General	01	03	41			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00	\$ 8,100.00	\$ 2,700.00
Fondo General	01	03	41			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 2,016.00	\$ -	\$ -	\$ 2,016.00
Fondo General	01	03	41			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ (4,500.00)
Fondo General	01	03	41			92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 750.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	03	41			93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 35.00	\$ 965.00
Fondo General	01	03	41			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 406,000.00	\$ 386,700.00	\$ 364,657.24	\$ 41,342.76
Fondo General	01	03	41			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 12.00	\$ 5,988.00
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 405,628.05	\$ 506,601.36	\$ 312,046.17	\$ 93,581.88

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	04	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 6,390.70	\$ -	\$ -
Fondo General	01	04	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 39,990.25	\$ 39,990.25	\$ (39,990.25)
Fondo General	01	04	01			91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	\$ 514.80	\$ 347.10	\$ 214.50	\$ 300.30
Fondo General	01	04	01			91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	\$ 68,044.11	\$ 78,649.86	\$ 48,446.85	\$ 19,597.26
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 31,872.05	\$ 43,903.93	\$ 28,537.37	\$ 3,334.68
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 79,200.00	\$ 56,025.00	\$ 34,284.00	\$ 44,916.00
Fondo General	01	04	01			91.45	Seguro por Desempleo	04 - Obras Públicas	\$ 14,784.00	\$ -	\$ -	\$ 14,784.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 11,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ (10,000.00)
Fondo General	01	04	01			92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	\$ 800.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 800.00
Fondo General	01	04	01			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00	\$ 5,292.67	\$ 9,707.33
Fondo General	01	04	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 3,000.00	\$ 4,100.00	\$ 1,625.00	\$ 1,375.00
Fondo General	01	04	01			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,106.70	\$ 493.30
Fondo General	01	04	04			93.11	Vehículos Municipales	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 4,050.00	\$ 1,050.00	\$ (1,050.00)
Fondo General	01	04	08			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ 26,000.00	\$ -	\$ 15,000.00
Fondo General	01	04	08			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 8,500.00	\$ 17,000.00	\$ 8,803.36	\$ (303.36)
Fondo General	01	04	08			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 8,011.00	\$ 7,505.50	\$ (2,505.50)
Fondo General	01	04	08			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 100,000.00	\$ 155,000.00	\$ 58,277.72	\$ 41,722.28
Fondo General	01	04	13			92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	\$ 900.00	\$ -	\$ -	\$ 900.00
Fondo General	01	04	13			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 39,000.00	\$ -	\$ -	\$ 39,000.00

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	04	13			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
Fondo General	01	04	13			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	04	13			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
Fondo General	01	04	22			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
Fondo General	01	04	33			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 1,380,000.00	\$ 1,380,000.00	\$ 1,132,870.20	\$ 247,129.80
Fondo General	01	04	38			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	\$ 200.00	\$ 750.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	04	38			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 20,000.00	\$ 27,000.00	\$ 20,266.59	\$ (266.59)
Fondo General	01	04	38			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	38			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 120,000.00	\$ 126,000.00	\$ 104,976.55	\$ 15,023.45
Fondo General	01	04	38			94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	\$ 900.00	\$ 1,900.00	\$ 339.00	\$ 561.00
Fondo General	01	04	45			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 1,750.00	\$ -	\$ -	\$ 1,750.00
Fondo General	01	04	45			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	04	45			94.21	Gastos de Viaje	04 - Obras Públicas	\$ 150.00	\$ -	\$ -	\$ 150.00
Fondo General	01	04	45			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ 250.00
Fondo General	01	04	45			94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ 250.00
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 209,064.32	\$ 247,844.16	\$ 185,883.12	\$ 23,181.20
Fondo General	01	06	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ -	\$ 14,614.18	\$ 14,614.18	\$ (14,614.18)
Fondo General	01	06	01			91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 187.20	\$ 187.20	\$ 140.40	\$ 46.80

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	06	01			91.11	Sistema de Retiro	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 35,070.54	\$ 38,477.81	\$ 28,859.40	\$ 6,211.14
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 16,299.42	\$ 21,192.91	\$ 16,485.63	\$ (186.21)
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 28,800.00	\$ 27,000.00	\$ 18,324.00	\$ 10,476.00
Fondo General	01	06	01			91.45	Seguro por Desempleo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,376.00	\$ -	\$ -	\$ 5,376.00
Fondo General	01	06	01			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 4,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ (11,000.00)
Fondo General	01	06	01			92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 218.32	\$ 781.68
Fondo General	01	06	01			92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 750.00	\$ 1,000.00	\$ 438.20	\$ 311.80
Fondo General	01	06	01			92.35	Teléfono y Comunicaciones	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,722.70	\$ 5,277.30
Fondo General	01	06	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 15,000.00	\$ 27,000.00	\$ 5,380.75	\$ 9,619.25
Fondo General	01	06	01			93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 14,000.00	\$ 9,925.34	\$ (4,925.34)
Fondo General	01	06	01			94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,123.62	\$ 1,876.38
Fondo General	01	06	01			94.67	Publicaciones y Anuncios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	06	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	06	01			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 3,780.00	\$ 3,780.00	\$ 1,890.00	\$ 1,890.00
Fondo General	01	06	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 6,000.00	\$ 7,000.00	\$ 3,180.00	\$ 2,820.00
Fondo General	01	06	01			94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,500.00	\$ 3,500.00	\$ 837.00	\$ 1,663.00
Fondo General	01	06	01			94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 3,540.05	\$ 1,510.95	\$ (10.95)
Fondo General	01	07	20			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 796,732.77	\$ 879,457.44	\$ 643,195.08	\$ 153,537.69
Fondo General	01	07	20			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 44,687.98	\$ 38,139.92	\$ (38,139.92)
Fondo General	01	07	20			91.10	Seguro Choferil	07 - Guardia Municipal	\$ 608.40	\$ 624.00	\$ 468.00	\$ 140.40
Fondo General	01	07	20			91.11	Sistema de Retiro	07 - Guardia Municipal	\$ 133,651.92	\$ 136,535.77	\$ 99,858.06	\$ 33,793.86
Fondo General	01	07	20			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 61,848.93	\$ 74,369.12	\$ 55,794.27	\$ 6,054.66
Fondo General	01	07	20			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 84,600.00	\$ 86,400.00	\$ 49,752.00	\$ 34,848.00
Fondo General	01	07	20			91.45	Seguro por Desempleo	07 - Guardia Municipal	\$ 15,792.00	\$ -	\$ -	\$ 15,792.00
Fondo General	01	07	20			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 11,750.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ (36,250.00)
Fondo General	01	07	20			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 3,300.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 3,300.00
Fondo General	01	07	20			92.42	Materiales y Suministros de Operación	07 - Guardia Municipal	\$ 2,500.00	\$ 3,820.00	\$ 658.00	\$ 1,842.00
Fondo General	01	07	20			93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 3,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
Fondo General	01	07	20			94.06	Adiestramientos	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ -		\$ -

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	07	20			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	07 - Guardia Municipal	\$ 20,000.00	\$ 27,767.00	\$ 16,800.00	\$ 3,200.00
Fondo General	01	07	20			94.21	Gastos de Viaje	07 - Guardia Municipal	\$ 375.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 175.00
Fondo General	01	07	20			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 4,200.00	\$ 4,560.00	\$ 4,380.00	\$ (180.00)
Fondo General	01	07	20			94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	\$ 750.00	\$ 2,533.00	\$ 1,281.50	\$ (531.50)
Fondo General	01	07	20			94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 6,000.00	\$ 9,950.00	\$ 4,555.85	\$ 1,444.15
Fondo General	01	07	20			94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 250.00	\$ 2,750.00	\$ -	\$ 250.00
Fondo General	01	08	32			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 108,039.28	\$ 139,820.85	\$ 102,075.75	\$ 5,963.53
Fondo General	01	08	32			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 433,545.09	\$ 682,014.48	\$ 473,444.71	\$ (39,899.62)
Fondo General	01	08	32			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 23,500.00	\$ 25,000.00	\$ 12,434.02	\$ 11,065.98
Fondo General	01	08	32			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 19,988.84	\$ 15,048.77	\$ (15,048.77)
Fondo General	01	08	32			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ 15.60	\$ 531.20	\$ 274.80	\$ (259.20)
Fondo General	01	08	32			91.11	Sistema de Retiro	08 - Recursos Humanos	\$ 18,123.59	\$ 21,707.18	\$ 15,847.69	\$ 2,275.90
Fondo General	01	08	32			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 44,414.70	\$ 70,147.79	\$ 51,526.43	\$ (7,111.73)
Fondo General	01	08	32			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 16,200.00	\$ 13,275.00	\$ 9,612.00	\$ 6,588.00
Fondo General	01	08	32			91.45	Seguro por Desempleo	08 - Recursos Humanos	\$ 20,832.00	\$ 24,000.00	\$ 20,093.38	\$ 738.62
Fondo General	01	08	32			91.47	SINOT	08 - Recursos Humanos	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 3,684.68	\$ 3,315.32
Fondo General	01	08	32			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 15,500.00	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00	\$ (47,500.00)
Fondo General	01	08	32			92.23	Compra de Uniformes	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	08	32			92.35	Teléfono y Comunicaciones	08 - Recursos Humanos	\$ 137,500.00	\$ 138,800.00	\$ 118,000.00	\$ 19,500.00
Fondo General	01	08	32			93.01	Equipo de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 1,000.00	\$ 1,250.00	\$ 548.00	\$ 452.00
Fondo General	01	08	32			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 4,500.00	\$ 6,000.00	\$ 2,475.00	\$ 2,025.00
Fondo General	01	08	32			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	\$ 16,000.00	\$ 20,000.00	\$ 17,000.00	\$ (1,000.00)
Fondo General	01	08	32			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	08	32			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	08 - Recursos Humanos	\$ 4,988.16	\$ 4,988.16	\$ 4,988.16	\$ -
Fondo General	01	08	32			94.65	Misceláneos	08 - Recursos Humanos	\$ 2,250.00	\$ 4,000.00	\$ 1,297.93	\$ 952.07
Fondo General	01	08	32			94.75	Reserva	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 34,697.53	\$ -	\$ -
Fondo General	01	09	21			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 110,667.97	\$ 138,464.40	\$ 96,679.35	\$ 13,988.62
Fondo General	01	09	21			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 9,238.70	\$ 8,700.06	\$ (8,700.06)
Fondo General	01	09	21			91.10	Seguro Choferil	09 - Recreación y Deportes	\$ 78.00	\$ 62.40	\$ 44.70	\$ 33.30
Fondo General	01	09	21			91.11	Sistema de Retiro	09 - Recreación y Deportes	\$ 18,564.55	\$ 21,496.60	\$ 14,455.56	\$ 4,108.99
Fondo General	01	09	21			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 8,676.47	\$ 11,911.29	\$ 8,673.57	\$ 2.90
Fondo General	01	09	21			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 19,800.00	\$ 14,400.00	\$ 10,500.00	\$ 9,300.00
Fondo General	01	09	21			91.45	Seguro por Desempleo	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,696.00	\$ -	\$ -	\$ 3,696.00
Fondo General	01	09	21			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,750.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ (5,250.00)
Fondo General	01	09	21			92.23	Compra de Uniformes	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,100.00	\$ 1,250.00	\$ 465.80	\$ 634.20
Fondo General	01	09	21			92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	09	21			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00	\$ 1,514.54	\$ 3,485.46
Fondo General	01	09	21			93.01	Equipo de Oficina	09 - Recreación y Deportes	\$ 800.00	\$ 900.00	\$ -	\$ 800.00
Fondo General	01	09	21			93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,000.00	\$ 1,750.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	09	21			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	\$ 10,000.00	\$ 20,804.00	\$ 11,602.00	\$ (1,602.00)
Fondo General	01	09	21			94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 6,000.00	\$ 16,000.00	\$ 8,011.25	\$ (2,011.25)
Fondo General	01	09	21			94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,500.00	\$ 8,433.00	\$ 795.00	\$ 2,705.00
Fondo General	01	09	21			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,139.25	\$ 360.75
Fondo General	01	09	21			94.64	Mantenimiento de Edificios	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,250.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,250.00
Fondo General	01	09	21			94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 600.00	\$ 593.00	\$ 590.75	\$ 9.25
Fondo General	01	09	21			94.81	Festival o Actividad I	09 - Recreación y Deportes	\$ 59,000.00	\$ 100,000.00	\$ 56,078.19	\$ 2,921.81
Fondo General	01	14	01			91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 107,392.29	\$ 193,614.72	\$ 129,011.53	\$ (21,619.24)
Fondo General	01	14	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ 5,155.47	\$ 5,155.47	\$ (5,155.47)
Fondo General	01	14	01			91.10	Seguro Choferil	14 - Cultura y Turismo	\$ 15.60	\$ 97.20	\$ 20.10	\$ (4.50)
Fondo General	01	14	01			91.11	Sistema de Retiro	14 - Cultura y Turismo	\$ 18,015.06	\$ 30,058.69	\$ 20,029.22	\$ (2,014.16)
Fondo General	01	14	01			91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 8,368.51	\$ 15,796.93	\$ 10,875.81	\$ (2,507.30)
Fondo General	01	14	01			91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 14,400.00	\$ 16,200.00	\$ 9,978.00	\$ 4,422.00
Fondo General	01	14	01			91.45	Seguro por Desempleo	14 - Cultura y Turismo	\$ 2,688.00	\$ -	\$ -	\$ 2,688.00

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	14	01			91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ (6,000.00)
Fondo General	01	14	04			92.23	Compra de Uniformes	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ 1,300.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	14	04			93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	\$ 2,500.00	\$ 3,750.00	\$ 1,298.00	\$ 1,202.00
Fondo General	01	14	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	14 - Cultura y Turismo	\$ 6,000.00	\$ 8,180.00	\$ 3,855.00	\$ 2,145.00
Fondo General	01	14	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	\$ 6,000.00	\$ 8,130.00	\$ 6,975.00	\$ (975.00)
Fondo General	01	14	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	14 - Cultura y Turismo	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,412.84	\$ 2,587.16
Fondo General	01	14	04			94.65	Misceláneos	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,000.00	\$ 1,900.00	\$ 1,306.93	\$ (306.93)
Fondo General	01	14	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,750.00	\$ 2,750.00	\$ 670.00	\$ 1,080.00
Fondo General	01	14	04			94.80	Fiestas Patronales	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ 85,000.00	\$ 84,613.90	\$ (84,613.90)
Fondo General	01	14	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	\$ 89,000.00	\$ 177,670.00	\$ 159,330.38	\$ (70,330.38)
Fondo General	01	16	35			91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 51,821.09	\$ 107,896.22	\$ 81,530.54	\$ (29,709.45)
Fondo General	01	16	35			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ 3,834.42	\$ 3,310.38	\$ (3,310.38)
Fondo General	01	16	35			91.10	Seguro Choferil	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 46.80	\$ 57.20	\$ 23.40	\$ 23.40
Fondo General	01	16	35			91.11	Sistema de Retiro	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 8,692.99	\$ 16,750.89	\$ 12,657.90	\$ (3,964.91)
Fondo General	01	16	35			91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 4,040.81	\$ 9,006.39	\$ 6,949.36	\$ (2,908.55)
Fondo General	01	16	35			91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 7,200.00	\$ 10,200.00	\$ 7,650.00	\$ (450.00)
Fondo General	01	16	35			91.45	Seguro por Desempleo	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,344.00	\$ -	\$ -	\$ 1,344.00
Fondo General	01	16	35			91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ (5,000.00)

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	16	35			92.21	Alimentos	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 8,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,374.54	\$ 6,625.46
Fondo General	01	16	35			94.21	Gastos de Viaje	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,090.00	\$ 910.00
Fondo General	01	16	35			94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 34,500.00	\$ 82,320.00	\$ 47,715.87	\$ (13,215.87)
Fondo General	01	16	35			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 2,650.00	\$ 2,650.00	\$ 2,348.04	\$ 301.96
Fondo General	01	16	35			94.61	Mantenimiento de Equipo	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 250.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 250.00
Fondo General	01	16	35			94.65	Misceláneos	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 225.00	\$ 1,025.00
Fondo General	01	19	27			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 64,634.59	\$ 87,330.36	\$ 64,511.52	\$ 123.07
Fondo General	01	19	27			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ 2,702.14	\$ 1,521.26	\$ (1,521.26)
Fondo General	01	19	27			91.10	Seguro Choferil	19 - Secretaría Municipal	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ -	\$ 15.60
Fondo General	01	19	27			91.11	Sistema de Retiro	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,842.45	\$ 13,558.04	\$ 10,015.65	\$ 826.80
Fondo General	01	19	27			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 5,021.05	\$ 7,193.49	\$ 5,357.50	\$ (336.45)
Fondo General	01	19	27			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ 5,328.00	\$ 1,872.00
Fondo General	01	19	27			91.45	Seguro por Desempleo	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,344.00	\$ -	\$ -	\$ 1,344.00
Fondo General	01	19	27			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ (3,000.00)
Fondo General	01	19	27			92.25	Combustible y Lubricantes	19 - Secretaría Municipal	\$ 200,000.00	\$ 274,000.00	\$ 136,200.00	\$ 63,800.00
Fondo General	01	19	27			92.35	Teléfono y Comunicaciones	19 - Secretaría Municipal	\$ 15,500.00	\$ 16,000.00	\$ 15,014.12	\$ 485.88
Fondo General	01	19	27			92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,100.00	\$ 1,253.60	\$ 851.80	\$ 248.20
Fondo General	01	19	27			93.01	Equipo de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,240.00	\$ 886.69	\$ 113.31

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	19	27			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	19 - Secretaría Municipal	\$ 70,400.00	\$ 73,052.97	\$ 68,620.27	\$ 1,779.73
Fondo General	01	19	27			94.49	Becas	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ 55,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	19	27			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	19 - Secretaría Municipal	\$ 15,000.00	\$ 23,424.00	\$ 7,837.00	\$ 7,163.00
Fondo General	01	19	27			94.61	Mantenimiento de Equipo	19 - Secretaría Municipal	\$ 42,500.00	\$ -	\$ -	\$ 42,500.00
Fondo General	01	19	27			94.65	Misceláneos	19 - Secretaría Municipal	\$ 500.00	\$ 960.00	\$ 845.53	\$ (345.53)
Fondo General	01	19	27			94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 8,646.18	\$ 1,353.82
Fondo General	01	19	27			94.84	Otros Festivales o Actividades	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,000.00	\$ 32,500.00	\$ 13,946.35	\$ (3,946.35)
Fondo General	01	21	10			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 42,620.00	\$ 56,400.00	\$ 42,300.00	\$ 320.00
Fondo General	01	21	10			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	21 - Auditoría Interna	\$ -	\$ 4,700.00	\$ 4,465.00	\$ (4,465.00)
Fondo General	01	21	10			91.10	Seguro Choferil	21 - Auditoría Interna	\$ 31.20	\$ 31.20	\$ -	\$ 31.20
Fondo General	01	21	10			91.11	Sistema de Retiro	21 - Auditoría Interna	\$ 7,149.51	\$ 8,756.10	\$ 6,567.12	\$ 582.38
Fondo General	01	21	10			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 3,298.68	\$ 4,827.15	\$ 3,730.53	\$ (431.85)
Fondo General	01	21	10			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 2,628.00	\$ 972.00
Fondo General	01	21	10			91.45	Seguro por Desempleo	21 - Auditoría Interna	\$ 672.00	\$ -	\$ -	\$ 672.00
Fondo General	01	21	10			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 500.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ (1,500.00)
Fondo General	01	21	10			93.01	Equipo de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 800.00	\$ 1,250.00	\$ -	\$ 800.00
Fondo General	01	21	10			94.21	Gastos de Viaje	21 - Auditoría Interna	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	21	10			94.65	Misceláneos	21 - Auditoría Interna	\$ 250.00	\$ 300.00	\$ 138.80	\$ 111.20
Fondo General	01	25	01			91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 66,204.00	\$ 73,185.00	\$ 54,795.00	\$ 11,409.00
Fondo General	01	25	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	25 - Planificación y Desarrollo	\$ -	\$ 6,130.00	\$ 5,823.50	\$ (5,823.50)

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	25	01			91.10	Seguro Choferil	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 31.20	\$ 31.20	\$ -	\$ 31.20
Fondo General	01	25	01			91.11	Sistema de Retiro	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 11,105.72	\$ 11,361.97	\$ 8,506.92	\$ 2,598.80
Fondo General	01	25	01			91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 5,102.86	\$ 6,220.60	\$ 4,790.33	\$ 312.53
Fondo General	01	25	01			91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 2,751.00	\$ 849.00
Fondo General	01	25	01			91.45	Seguro por Desempleo	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 672.00	\$ -	\$ -	\$ 672.00
Fondo General	01	25	01			91.71	Bono Navideño	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 500.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ (1,500.00)
Fondo General	01	25	01			93.01	Equipo de Oficina	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 1,000.00	\$ 3,100.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	25	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 92,000.00	\$ 110,910.00	\$ 60,000.00	\$ 32,000.00
Fondo General	01	25	01			94.12	Servicios No Profesionales	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 5,170.00	\$ 5,170.00	\$ 3,130.00	\$ 2,040.00
Fondo General	01	25	01			94.61	Mantenimiento de Equipo	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	25	01			94.65	Misceláneos	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 300.00	\$ 200.00	\$ 128.27	\$ 171.73
Fondo General	01	25	04			94.32	Costos de Construcción	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 13,500.00	\$ 15,000.00	\$ 5,282.80	\$ 8,217.20
Fondo General	01	26	01			91.01	Empleados Regulares	26 - Servicios Administrativos	\$ 103,478.88	\$ 188,545.08	\$ 135,642.56	\$ (32,163.68)
Fondo General	01	26	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	26 - Servicios Administrativos	\$ -	\$ 6,801.59	\$ 4,555.96	\$ (4,555.96)
Fondo General	01	26	01			91.10	Seguro Choferil	26 - Servicios Administrativos	\$ 78.00	\$ 130.65	\$ 53.10	\$ 24.90
Fondo General	01	26	01			91.11	Sistema de Retiro	26 - Servicios Administrativos	\$ 17,358.58	\$ 29,271.62	\$ 20,935.35	\$ (3,576.77)
Fondo General	01	26	01			91.31	Seguro Social Federal	26 - Servicios Administrativos	\$ 8,107.38	\$ 16,073.68	\$ 11,490.17	\$ (3,382.79)
Fondo General	01	26	01			91.41	Plan Médico	26 - Servicios Administrativos	\$ 18,000.00	\$ 19,800.00	\$ 13,962.00	\$ 4,038.00

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	26	01			91.45	Seguro por Desempleo	26 - Servicios Administrativos	\$ 3,360.00	\$ -	\$ -	\$ 3,360.00
Fondo General	01	26	01			91.71	Bono Navideño	26 - Servicios Administrativos	\$ 2,500.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ (7,500.00)
Fondo General	01	26	01			92.23	Compra de Uniformes	26 - Servicios Administrativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	26	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	26 - Servicios Administrativos	\$ 400.00	\$ 500.00	\$ 77.00	\$ 323.00
Fondo General	01	26	01			93.01	Equipo de Oficina	26 - Servicios Administrativos	\$ -	\$ 1,850.00	\$ 668.00	\$ (668.00)
Fondo General	01	26	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	26 - Servicios Administrativos	\$ 5,768.00	\$ 5,768.00	\$ 5,568.00	\$ 200.00
Fondo General	01	26	01			94.61	Mantenimiento de Equipo	26 - Servicios Administrativos	\$ 150.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 150.00
Fondo General	01	26	01			94.65	Misceláneos	26 - Servicios Administrativos	\$ 500.00	\$ 950.00	\$ 584.92	\$ (84.92)
Fondo General	01	28	01			91.01	Empleados Regulares	28 - Conservación y Ornato	\$ -	\$ 229,370.13	\$ 214,898.29	\$ (214,898.29)
Fondo General	01	28	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	28 - Conservación y Ornato		\$ 2,585.14	\$ 2,585.14	\$ (2,585.14)
Fondo General	01	28	01			91.10	Seguro Choferil	28 - Conservación y Ornato		\$ 105.60	\$ 105.60	\$ (105.60)
Fondo General	01	28	01			91.11	Sistema de Retiro	28 - Conservación y Ornato		\$ 35,609.72	\$ 33,229.80	\$ (33,229.80)
Fondo General	01	28	01			91.31	Seguro Social Federal	28 - Conservación y Ornato		\$ 19,327.59	\$ 18,320.61	\$ (18,320.61)
Fondo General	01	28	01			91.41	Plan Médico	28 - Conservación y Ornato		\$ 25,425.00	\$ 19,644.00	\$ (19,644.00)
Fondo General	01	28	01			91.71	Bono Navideño	28 - Conservación y Ornato		\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ (22,000.00)
Fondo General	01	28	04			92.23	Compra de Uniformes	28 - Conservación y Ornato		\$ 900.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	28	04			92.38	Materiales de Construcción	28 - Conservación y Ornato		\$ 28,000.00	\$ 11,102.85	\$ (11,102.85)
Fondo General	01	28	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	28 - Conservación y Ornato		\$ 54,000.00	\$ 34,604.14	\$ (34,604.14)

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	28	04			93.27	Compra de Equipos	28 - Conservación y Ornato		\$ 5,500.00	\$ 2,853.97	\$ (2,853.97)
Fondo General	01	28	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	28 - Conservación y Ornato		\$ 21,500.00	\$ 15,450.00	\$ (15,450.00)
Fondo General	01	28	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	28 - Conservación y Ornato		\$ 6,000.00	\$ 3,102.95	\$ (3,102.95)
Fondo General	01	28	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	28 - Conservación y Ornato		\$ 7,320.00	\$ 2,308.54	\$ (2,308.54)
Fondo General	01	28	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	28 - Conservación y Ornato		\$ 4,000.00	\$ 1,750.00	\$ (1,750.00)
Fondo General	01	28	04			94.65	Misceláneos	28 - Conservación y Ornato		\$ 650.00	\$ 29.94	\$ (29.94)
Fondo General	01	28	22			92.42	Materiales y Suministros de Operación	28 - Conservación y Ornato		\$ 27,000.00	\$ 13,408.13	\$ (13,408.13)
Fondo General	01	32	01			91.01	Empleados Regulares	32 - Prensa y Comunicación	\$ 39,467.70	\$ 50,101.68	\$ 37,576.26	\$ 1,891.44
Fondo General	01	32	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	32 - Prensa y Comunicación	\$ -	\$ 4,175.14	\$ 3,502.86	\$ (3,502.86)
Fondo General	01	32	01			91.10	Seguro Choferil	32 - Prensa y Comunicación	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ -	\$ 15.60
Fondo General	01	32	01			91.11	Sistema de Retiro	32 - Prensa y Comunicación	\$ 6,620.71	\$ 7,778.29	\$ 5,833.80	\$ 786.91
Fondo General	01	32	01			91.31	Seguro Social Federal	32 - Prensa y Comunicación	\$ 3,057.53	\$ 4,305.18	\$ 3,295.55	\$ (238.02)
Fondo General	01	32	01			91.41	Plan Médico	32 - Prensa y Comunicación	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 2,700.00	\$ 900.00
Fondo General	01	32	01			91.45	Seguro por Desempleo	32 - Prensa y Comunicación	\$ 672.00	\$ -	\$ -	\$ 672.00
Fondo General	01	32	01			91.71	Bono Navideño	32 - Prensa y Comunicación	\$ 500.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ (1,500.00)
Fondo General	01	32	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	32 - Prensa y Comunicación	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 851.01	\$ 648.99
Fondo General	01	32	01			93.01	Equipo de Oficina	32 - Prensa y Comunicación	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ -	\$ 750.00

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	32	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	32 - Prensa y Comunicación	\$ 44,000.00	\$ 55,000.00	\$ 53,000.00	\$ (9,000.00)
Fondo General	01	32	01			94.12	Servicios No Profesionales	32 - Prensa y Comunicación	\$ 1,000.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	32	01			94.21	Gastos de Viaje	32 - Prensa y Comunicación	\$ 200.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	32	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	32 - Prensa y Comunicación	\$ 650.00	\$ 750.00	\$ 305.85	\$ 344.15
Fondo General	01	32	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	32 - Prensa y Comunicación	\$ 650.00	\$ 750.00	\$ -	\$ 650.00
Fondo General	01	32	01			94.65	Misceláneos	32 - Prensa y Comunicación	\$ 650.00	\$ 750.00	\$ 336.98	\$ 313.02
Fondo General	01	32	01			94.67	Publicaciones y Anuncios	32 - Prensa y Comunicación	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	\$ 8,338.36	\$ 1,661.64
Fondo General	01	35	01			91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	\$ 50,664.10	\$ 92,685.36	\$ 60,079.02	\$ (9,414.92)
Fondo General	01	35	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ 5,005.00	\$ 3,337.35	\$ (3,337.35)
Fondo General	01	35	01			91.10	Seguro Choferil	35 - Compras y Suministros	\$ 46.80	\$ 46.80	\$ 4.20	\$ 42.60
Fondo General	01	35	01			91.11	Sistema de Retiro	35 - Compras y Suministros	\$ 8,498.90	\$ 14,389.40	\$ 9,327.48	\$ (828.58)
Fondo General	01	35	01			91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	\$ 3,952.30	\$ 7,855.82	\$ 5,157.35	\$ (1,205.05)
Fondo General	01	35	01			91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	\$ 7,200.00	\$ 9,000.00	\$ 5,628.00	\$ 1,572.00
Fondo General	01	35	01			91.45	Seguro por Desempleo	35 - Compras y Suministros	\$ 1,344.00	\$ -	\$ -	\$ 1,344.00
Fondo General	01	35	01			91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ (3,000.00)
Fondo General	01	35	01			92.01	Materiales de Oficina	35 - Compras y Suministros	\$ 8,000.00	\$ 20,000.00	\$ 9,782.77	\$ (1,782.77)
Fondo General	01	35	01			92.05	Herramientas	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ 400.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	35	01			92.15	Materiales de Mantenimiento	35 - Compras y Suministros	\$ 7,500.00	\$ 12,700.00	\$ 9,411.26	\$ (1,911.26)

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	35	01			93.01	Equipo de Oficina	35 - Compras y Suministros	\$ 800.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 800.00
Fondo General	01	35	01			93.27	Compra de Equipos	35 - Compras y Suministros	\$ 600.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	35	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	35 - Compras y Suministros	\$ 804.00	\$ 804.00	\$ 804.00	\$ -
Fondo General	01	35	01			94.61	Mantenimiento de Equipo	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	35	01			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	35 - Compras y Suministros	\$ 500.00	\$ 1,300.00	\$ 519.35	\$ (19.35)
Fondo General	01	35	01			94.65	Misceláneos	35 - Compras y Suministros	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 158.00	\$ 342.00
Fondo General	01	35	01			94.69	Franqueo	35 - Compras y Suministros	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,700.00	\$ 1,300.00
Fondo General	01	43	01			91.01	Empleados Regulares	43 - Reciclaje	\$ -	\$ 75,310.03	\$ 75,310.03	\$ (75,310.03)
Fondo General	01	43	01			91.10	Seguro Choferil	43 - Reciclaje		\$ 39.00	\$ 19.20	\$ (19.20)
Fondo General	01	43	01			91.11	Sistema de Retiro	43 - Reciclaje		\$ 11,692.27	\$ 11,692.27	\$ (11,692.27)
Fondo General	01	43	01			91.31	Seguro Social Federal	43 - Reciclaje		\$ 6,296.75	\$ 6,296.75	\$ (6,296.75)
Fondo General	01	43	01			91.41	Plan Médico	43 - Reciclaje		\$ 7,875.00	\$ 7,290.00	\$ (7,290.00)
Fondo General	01	43	01			91.71	Bono Navideño	43 - Reciclaje		\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ (7,000.00)
Fondo General	01	43	04			92.23	Compra de Uniformes	43 - Reciclaje		\$ 750.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	43	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	43 - Reciclaje		\$ 3,375.00	\$ 640.00	\$ (640.00)
Fondo General	01	43	04			93.27	Compra de Equipos	43 - Reciclaje		\$ 875.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	43	04			94.21	Gastos de Viaje	43 - Reciclaje		\$ 150.00	\$ 135.00	\$ (135.00)
Fondo General	01	43	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	43 - Reciclaje		\$ 250.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	43	04			94.65	Misceláneos	43 - Reciclaje		\$ 250.00	\$ 5.00	\$ (5.00)
Fondo General	01	43	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	43 - Reciclaje		\$ 450.00	\$ 307.38	\$ (307.38)
									\$ 12,082,888.51	\$ 15,935,739.69	\$ 9,917,064.54	\$ 2,165,823.97

MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL
									2017-2018
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	\$ -
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,426,667.87
TOTAL									\$ 1,426,667.87

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	\$ 795,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	\$ 478,230.30
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 153,437.57
TOTAL									\$ 1,426,667.87